BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 5 DE AGOSTO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.202

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

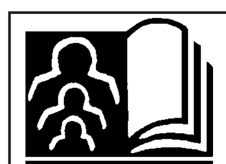
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABITRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/3/99 resolvió: establecer clases de acciones, establecer el procedimiento para la elección de directores y la suma que deberán depositar en garantía del desempeño de sus funciones, establecer el quórum necesario para que el Directorio sesione y decida válidamente y la forma de notificación a los Directores de las reuniones a celebrarse, enumerar una serie de resoluciones que sólo podrán adoptarse con la aprobación unánime de los Directores. En consecuencia, se modificaron los artículos 4º y 8º del estatuto social y se aprobó un texto ordenado de dicho estatuto.

Autorizado - Fernando Aguilar
Nº 6334

AFORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 190 del 5/5/1999 Fº 847 Reg. 642 Cap., la sociedad AFORO SOCIEDAD ANONIMA formalizó: Aumento Capital Social - Emisión y Canje Acciones - Adecuación Ley 19.550 - Modificación Estatutos, s/Resolución Asamb. Gral. Extraordinaria Unánime del 15/12/98. 1) Elevado cap. soc. de $ 0,000005 a $ 600.000.- se aumenta $ 599.999,99 mediante capitalización de $ 43.530,64 del saldo ajuste cap. y saldo $ 556.469,35 suscrip. accionistas. 2) Emitidas 600 acc. ord. nominativas no endosables de $ 1000. v/nominal c/una. Quedan canjeadas las que están en circulación. El cap. queda represent. por 600 acc. ordin. nominativas no endosables $ 1000 c/una 1 v/acción. 3) Adecuado el Est. Social Ley 19.550. Modif. Arts. 4, 3 y 11. Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 600.000.- representado por 600 acc. ordin. nominativas no endosables de $ 1000.- de v/nominal c/una y de 1 v/por acción. El Cap. social puede ser aumentado por decisión de la Asamb. Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos en caso de corresponder. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse y a particulares para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, la recepción y otorgamiento de créditos, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, excepto las de seguros, bancos y a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras en las que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Realizar por cuenta de terceros o asociada a terceros el ejercicio de mandatos, fideicomisos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y patrimonios. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, locación o arrendamiento, y toda otra operación sobre inmuebles permitidas por las leyes actuales o futuras, de todo tipo de inmuebles ya sean éstos urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, de inmuebles rurales, urbanos, para viviendas, incluidas las regidas por la Ley 13.512, de las denominadas mixtas, oficinas, locales y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos, y toda otra actividad creada o a crearse, relacionada específicamente con la industria de la construcción. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura sin perjuicio de los derechos y obligaciones que prevé el art. 284 de la Ley 19.550. Establece domic. legal San Martín 140 8º P., Cap. Fed. No sufre modif. su nombre.

Apoderada - Elena Mabel Delgado
Nº 24.826

ALTARGENTINA.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 356 del 29/7/99. Accionistas: Carlos Fernando Louge, argentino, 33 años, casado, abogado, DNI 17.878.725, y AltAmérica.com Inc, inscripta en la IGJ bajo Nº 1515, Lº 55, Tº B de estatutos extranjeros; ambos domiciliados en Paraguay 866, 3º, Capital. Denominación: ALTARGENTINA.COM S.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Prestar, crear y comercializar todo tipo de servicios de computación, incluyendo todo lo relacionado con la World Wide Web, creación y comercialización de sitios en la web, servicios de e-mail, calendario de eventos y agenda on-line, servicios de internet, servicios on-line, procesamiento computarizado de datos, transmisión de datos, mensaje e imágenes asistidas por ordenador, con utilización de equipos propios o de terceros; brindar y procesar todo tipo de datos e información. Capital: $ 12000. Administración: mínimo 1, máximo 5, mandato: 1 año. Representación: Presidente. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jeffrey Wayne Stout. Director Suplente: Carlos Fernando Louge. Sede Social: Paraguay 866, 3º, Capital.

Escribano - Marcos A. España Solá
Nº 20.225

AMERICANA AGROPECUARIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Domingo Scarinche, argentino, nacido el 14/11/1948, divorciado, Licenciado en Administración de Empresas, L.E. 5.087.865, domiciliado en Uruguay 654, piso 3º de Capital Federal, y Miguel Luján Paletta, argentino, nacido el 6/10/1949, soltero, empresario, DNI 7.684.541, domiciliado en Jean Jaures 426, Junín, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 22/7/1999. 3) AMERICANA AGROPECUARIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A. 4) Viamonte 824, piso 2º de Capital Federal. 5) Inmobiliarias: sea directamente o por su intermediación, bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar y administrar bienes inmuebles urbanos o rurales, lotes o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. B) Agropecuaria, la explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granjas y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y o la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. C) Turístico: realizar todo lo concerniente a la contratación de viajes en general, dentro y fuera del territorio de la Nación. Venta y reserva de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, y reserva de hoteles, recepciones y traslados y en general todas las actividades relacionadas con el turismo. D) Explotación Aeronáutica: en el país o en el extranjero; transporte aéreo civil y comercial de pasajeros y/o de carga y/o correo, realizar todo tipo de operaciones comerciales referidas a la actividad aeronáutica, inclusive importar y exportar aeronaves, pudiendo realizar la compra, venta, permuta, consignación, arrendamiento de aviones y/o helicópteros y realizar con las aeronaves operaciones para el uso agropecuario, tales como siembra, fumigación y otras, y reparación de aeronavales, sus piezas, repuestos y accesorios, y toda especie de insumos necesarios para la prestación de los servicios precedentemente descriptos. E) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados en su faz primaria. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 titulares e igual o número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Miguel Domingo Scarinche; Director Suplente: Miguel Luján Paletta. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su ausencia. 10) 30 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta Silvia Sengali
Nº 24.809

CELTAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Marcelo Antonio Sinato 4/4/61 DNI 14.564.470, soltero, comerciante, Sgo. del Estero 1247, Martínez; Guillermo Raúl Svendsen, comerciante, 7/8/60 soltero, DNI 14.255.571 San Martín 774, San Martín y Eduardo Marcelo Jasid, casado, marino, 30/7/57, DNI 13.169.631, Díaz Vélez 5468, todos argentinos. Constituida 19/7/99. Domicilio: Sarmiento 1727 2º E. Duración 99 años Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Objeto Transporte de mercaderías por vía marítima fluvial terrestre y aérea, nacional e internacional. Agencia marítima. Servicios de Puertos. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente: Marcelo Antonio Sinato Vice Guillermo Raúl Svendsen. Suplente Eduardo Marcelo Jasid.

Presidente - Marcelo Sinato
Nº 24.753

CMR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hoy

CMR FALABELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 8/1/99 se modificó la denominación social por la de CMR FALABELLA S.A., modificando el artículo primero de los estatutos sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 20.232

CONLIBER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea Gral. Extr. del 10/3/99 se resolvió cambiar el nombre de "CONLIBER SOCIEDAD ANONIMA" por "HOLDEC S.A." y reformar el art. 1º del Estatuto Social.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 20.130

CYBERDROOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Norberto D'Elia, argentino, casado, empresario, nacido el 6/8/37, DNI 4.261.398, Juan Carlos Laborde, argentino, divorciado, empresario, nacido el 19/8/52, DNI 10.400.603 y Rubén Daniel Golub, argentino, soltero, empresario, nacido el 20/3/64, DNI 16.922.054. 2) Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 568, de fecha 27/7/99, pasada al folio Nº 6224 del Registro Notarial Nº 490 de Capital Federal, otorgada por ante el escribano Gómez Crovetto. 3) Denominación: CYBERDROOM S.A. 4) Domicilio: Tte. Benjamín Matienzo 1548, Capital Federal. 5) Objeto Social: a) Computación: a.1.) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación: fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico; a.2) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos, incluyendo programas de funcionamiento y aplicación, de sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación y puesta en funcionamiento e instalación, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; a.3.) Enseñanza de computación: desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; a.4) Asesoramiento empresarial: para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis, estudio, instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo de todos medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituye objeto principal. b) Comunicaciones: Prestación y explotación de redes de telecomunicaciones: b.1.) La prestación y explotación de redes de radiodifusión, teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen; b.2.) Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general con cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación o investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas comunicaciones; c) Diseño y Publicaciones: Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periodísticas, sean o no científicas; películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario; d) Marketing: Desarollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: d.1) Investigación de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos procesamiento y análisis; d.2) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones; d.3) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y vía postal, por Internet o televisiva. d.4) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación periodísticas a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, redes informáticas e Internet; e) Publicidad: Publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematográfico, revistas, vía pública, redes de telecomunicaciones e Internet; la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios en cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionados con la publicidad, en especial, páginas de Internet; f) Comercialización: la creación de sistemas de comercialización directa a través de Internet; venta y entrega de productos y servicios; desarrollos de servicios de comercio electrónico por medios creados o a crearse, con sujeción a las leyes vigentes; g) Financiera: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o iversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. La realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, obligaciones negociables, cédulas, debentures, letras operaciones financieras, participación y/o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. 6) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción en la Inspección General de Justicia). 7) Capital Social: $ 20.000,00 íntegramente suscripto e integrado en un 25%, representado por 20.000 acciones, nominativas, no endosables, clase A con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por 3 años. 9) Fiscalización: prescindo de la sindicatura. 10) Directorio: Presidente: Norberto D'Elia, Vicepresidente Juan Carlos Laborde, Director Suplente: Rubén Daniel Golub. 11) Representación legal: Presidente del directorio, o al vicepresidente, quienes actúan en indistintamente. 12) Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de diciembre. El Autorizado.

Abogado - Rubén Daniel Golub
Nº 24.790

DYCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/7/99, nº 266 del Registro 676 de Cap. Fed., Saúl Alcon Mollo, boliviano, 27 años, soltero, comerciante, D.N.I. 93.086.194, domiciliado Mario Bravo 1080, 1º "B" Cap. Fed.; y Angel Celestino Cabana, argentino, 48 años, soltero, comerciante, D.N.I. 8.555.667, domiciliado Agüero 226, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos enunciados son: Denominación: DYCAN S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Av. de Mayo 1375 piso 2º "B" Cap. Fed. Objeto: Realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras de ingeniería y/o arquitectura. Asesoramiento económico, financiero y contable, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, empresas, radicación de industrias y de capitales e investigación de mercado. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Saúl Alcon Mollo; y Director Suplente: Angel Celestino Cabana. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/3 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 20.182

ECOLOGY SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Alvarez, nac. 14/6/52, soltero, arg., comerciante, domicilio México 2527, 8º, "27", Cap. Fed., DNI 10.460.890, CUIT 20-10460890-7 y José Benito Alvarez, nac. 26/1/41, soltero, arg., naturalizado, comerciante, domicilio México 2527, 8º, "27" Cap. Fed., DNI 16.493.598, CUIT 20-16493598-2. Duración: 99 años. Denominación: "ECOLOGY SYSTEM S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, recolección, transporte, almacenamiento, transformación, distribución, fraccionamiento, tratamiento y disposición final, bajo cualquier sistema, de residuos comunes y peligrosos en general y en especial residuos patológicos y radiactivos; recolección de residuos en las instituciones que requieran dicho servicio, ya sea mediante la industrialización, procesamiento, envasado, fraccionamiento, formulación de materias primas, productos derivados, sustancias, combinaciones y compuestos relacionados con la industria en general. Las actividades enunciadas, la sociedad las podrá realizar con particulares, con el Estado, ya sea Nacional, Provincial y/o Municipal. Asimismo podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, consignar, locar y permutar toda clase de máquinas, herramientas nacionales o extranjeras, vinculadas al objeto social. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 40.000 divididos en 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Luis Alvarez 20.000 acciones o sea la suma de 20.000 pesos y José Benito Alvarez 20.000 acciones o sea la suma de 20.000 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Luis Alvarez o Vicepresidente, Director Suplente: José Benito Alvarez, duración 1 año. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: México 2527 8º "27", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/7. Escritura 322, Reg. 150, Cap. Fed. 29/7/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 20.160

EL DERECHO ONLINE

SOCIEDAD ANONIMA

Universitas S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 1438 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 28 de noviembre de 1972, bajo el número 2133, folio 63 de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y el Sr. Fernando Lloveras, nacido en Puerto Rico, Estados Unidos de América, pasaporte 153.669.966, casado, abogado, domicilio Av. Córdoba 1233, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires resolvieron en escritura 348 del Registro notarial 313 de la Cap. Fed. del día 16 de julio de 1999 la constitución de EL DERECHO ONLINE S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1233, piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de Mandatos y representaciones, comercialización de elementos, insumos, material intelectual, relacionados con la informática o teleinformática, servicios. Prestación de servicios relacionados con la informática o teleinformática incluida la capacitación por medio de cursos, asesoramiento en mercadeo, consultoría. Importación de bienes y cosas relacionados con la informática y teleinformática. Prestación de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión. Con un plazo de duración de 99 años desde inscripción en la I.G.J. Con un capital social de $ 12.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Con derecho a un voto por acción. La dirección y la administración de la sociedad están a cargo de un directorio integrado por el Presidente Gustavo Alfredo Horacio Ferrari, Vicepresidente Fernando Lloveras, Directores Titulares Alejandro Ponieman y Jorge Alfredo Mazzinghi, directores suplentes Rafael Gonzalo Fuentes y Arballo y Fernando Miguel Bosch. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores debidamente autorizados. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Mariana Di Candia
Nº 20.239

EL NUEVO CERDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Ana María Petralia, comerciante, 21/5/71, DNI 22.167.689, Solís 4040, R. Calzada, Prov. Bs. As. Mariana Silvia Santoro, ama de casa, 19/7/69, DNI 21.002.839, Gorriti 163, 6º C, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Laura Viviana Duarte, comerciante, 16/12/71, DNI 24.306.777, Gorriti 471, 3º A L. de Zamora, Prov. Bs. As.; argentinas y casadas. 2) Esc. Púb. Nº 104 del 5/7/99. 3) EL NUEVO CERDO S.A. 4) Florida 520, 4º 414, Cap. 5) a) Mediante la compra, venta, explotación, construcción, proyecto y dirección de obras, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos, o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, sea por cuenta propia o de terceros, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; b) Mediante la utilización de fondos propios podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, como así también la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; c) Mediante la siembra y/o cultivo de especies vegetales y la cría y/o engorde de ganado; d) La explotación de mataderos de hacienda bovina, porcina y ovina o de la especie para el que fuere habilitado, en todas sus formas, con hacienda propia o de terceros; la compra, venta, distribución, importación y exportación, al por mayor y menor, para consumo interno o del exterior, de carnes, subproductos y derivados y de materias primas y mercaderías vinculadas a la industria de la carne; operar como matarife, abastecedor y transportista de animales bovinos, porcinos y ovinos; e) el faenamiento, depostadero y/o troceo de hacienda bovina, porcina, ovina o de la especie para el que fuera habilitado y la industrialización de éstas y otras carnes, subproductos o derivados de los mismos; f) la explotación en todas sus formas de frigoríficos, cámaras frigoríficas y depósitos; g) la fabricación de productos de la industria del chacinado y elaboración de jamones, salazón y conservación de carnes. h) Mediante la formación y explotación de montes y/o bosques cultivados y/o reforestación de bosques naturales y/o cultivados, en forma privada o mediante concesiones estatales, sean nacionales o provinciales; realización de estudios técnicos sobre especies, suelos, y zonas aptas para la forestación; organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal, la instalación de viveros; i) Mediante la compraventa de herramientas, maquinarias, instalaciones, plantas, montes y animales; transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de todos los productos

relacionados con el objeto social, y la comercialización en todas sus formas de la producción forestal, frutihortícola y ganadera; j) Mediante la importación y/o exportación de toda clase de herramientas, maquinarias, materias primas elaboradas o semielaboradas, productos o subproductos, frutos, semovientes y materiales en general relacionados directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico; Pte.: Ana María Petralia; Direc. Tit.: Laura Viviana Duarte; Direc. Sup.: Mariana Silvia Santoro. 9) Firma indistinta Pte. o Vicepresidente en su caso. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 24.794

EMEXAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 28 del 30/7/99 del registro 1878 se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 6/7/99 se resolvió: Modificar art. 8 de los Estatutos y establecer una sindicatura representada por síndico titular y suplente quienes durarán dos años siendo reelegibles. Se redistribuyeron los cargos del Directorio designándose Presidente a Carlos Marcelo Da Corte, Vicepresidente a José Mario Bersano, Director Marcelo Demián da Corte. Directora Suplente María Candela Vaquero. Se designan Síndicos: titular; Roberto Alfredo Jiménez y suplente a Raúl Fusco.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 24.771

EMI-ODEON

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 28/7/1999, ante Carlos A. Maino, al fº 592 del Registro 382 de Cap. Fed., la sociedad "EMI-ODEON SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 30/8/1994, resolvió reformar el art. 3º a fin de adaptar el capital al nuevo signo monetario pesos, y los arts. 7 y 8 del Estatuto Social. Cap. Social $ 10.510; El Directorio está compuesto de 3 y 7 directores titulares con mandato por 3 años, e igual o menor número de suplentes (art. 7º). Garantía de los directores $ 500 (art. 8º). Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

Escribano - Carlos Alberto Maino
Nº 24.723

ESTILO PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 412, 28/7/99. 2. Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa, div. 8/4/48, contador, DNI 7.611.671 y Alvaro Gaydou, solt., 10/9/55, DNI 11.985.943, ambos arg. y con dom. en Salta 537,#2 B, Cap. 3. Salta 537,#2 B Cap. 4. Financiera: a) mediante operaciones extrabursátiles, compra, venta de acciones, títulos y cualquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero y demás valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) mediante el otorgamiento de préstamos de dinero con fondos propios, con o sin garantía o mediante la constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales; c) mediante el aporte, asociación o inversión de fondos propios en empresas, sociedades, comerciales, constituidas o no, en unipersonales o a simplemente particulares, para negocios realizados o a realizarse. Inmobiliaria: compra, venta, construcción permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive, aquéllos sujetos a la ley 13.512 de propiedad horizontal. Mandataria: podrá ejercer representaciones, intermediaciones, actividades de broker, consignaciones y custodia. Aceptar mandatos, agencias y corresponsales, realizar gestiones de negocio y administración. 5. $ 12.000. 6. 99 años. 7. 1 a 5 por 2 años. Prescinde de síndico. 8. Presidente o vice en su caso. 9. Presidente: Alvaro Gaydou Suplente Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa. 10. 31/12.

Autorizado - Marcelo Pérez
Nº 20.152

EVENTOS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 112 del 20/7/99: 1) EVENTOS PRODUCCIONES S.A. 2) 99 años. 3) Billinghurst 1859 1º P "A", Cap. Fed. 4) Pedro Luis Santos Testón, 31/7/45, empleado, español, casado, D.N.I. Nº 93.482.559, Billinghurst 1859 1º P "A", Cap. Fed. y Alfredo Oscar Vázquez, casado, argentino, comerciante, 9/4/51, D.N.I. Nº 8.521.008, Guido 1420, Lanús, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) la producción por sí sola o la coproducción juntamente con personas y/o la coproducción con personas físicas ajenas a ella y/o con otras u otras sociedades, de espectáculos teatrales, actos artísticos de todo género, espectáculos públicos, desfiles de modelos, recitales de cantantes y músicos; b) la producción de programas de televisión, culturales, musicales, informativos, educativos, de entretenimiento, sean éstos grabados o en vivo, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin; c) la producción por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de películas cinematográficas de cualquier género y extensión y, películas de cualquier metraje para televisión y video tapes televisivos; d) la importación de películas de todo metraje para cine y/o para televisión y video, tapes televisivos para su proyección, o distribución y/o locación y/o venta; e) negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión y/o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin. 6) $ 12.000. 7) Directorio: entre 1 y 3 directores titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 8) Sin sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Pedro Luis Santos Testón, Vicepresidente: Alfredo Oscar Vázquez. Director Suplente: Sandra Andrea Capece.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 24.815

FLOTTARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 45 del 30/7/99. Accionistas: Patricia María Ingrasiotano, 39 años, argentina, divorciada, empresaria, DNI. 13.595.895, Castro 1853 Capital; Eduardo Roberto Puga, 32 años, argentino, casado, empresario, DNI. 18.609.052, Dr. Luis Belaustegui 4858 Capital; Graciela Noemí Rodríguez, 32 años, argentina, casada, ama de casa, DNI. 18.272.262, Dr. Luis Belaustegui 4858 Capital; Carolina Gabriela Perdomo Acevedo, 31 años, argentina, soltera, profesora, DNI. 20.384.834, José María Paz 3636 Olivos; Leonardo Pablo Fernández Ibarrondo, 32 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 18.139.349, Av. Chorroarín 1267 Capital. Denominación: "FLOTTARIO S.A.". Duración: 50 años. Objeto; Fabricación, venta, exportación, leasing, alquiler, instalación y mantenimiento de tanques de flotación y sus gabinetes, y sistemas para el mejoramiento de servicios de jacuzzis e hidromasajes, y tanques de flotación. Otorgamiento de licencias de su patente de fabricación. Diseño de espacios físicos para la flotación. Fabricación, venta e instalación de sistemas eléctricos y fotovoltaicos para viviendas y vehículos por energía solar. Consultoría y capacitación de personas, organización de seminarios, cursos, conferencias y eventos. Edición, publicación, impresión, compra, venta y distribución de diarios, revistas, libros y publicaciones. Producción, creación, distribución y venta de programas por cable, radio y televisión y cualquier forma de difusión oral o escritura. Edición y comercialización de música, imágenes y audiotextos. Comercialización de productos de belleza. Mandataria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio; Presidente: Patricia María Ingrasiotano, Vicepresidente: Eduardo Roberto Puga, Director Suplente: Carolina Gabriela Perdomo Acevedo. Sede social: Doctor Luis Belaustegui 4858 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.733

FULL EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 70, 10/6/99, Reg. 1804. Juan Pablo Cariglino, arg., 7/5/74, solt., com., DNI 23.974.643; Federico Roberto Cariglino, arg., solt., 15/9/78, emancipado por hab. de edad, com., DNI 26.967.279, ambos domic. Presidente Luis Sáenz Peña 1836, y Paula Marta Madero, arg., 25/12/75, sol., com., DNI 25.061.328, Luis María Campos 2330, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; "FULL EXPRESS". 50 años. Objeto: a) Comercial: fletes, servicios de carga y descarga relacionados con la distribución y reparto de diarios y revistas y servicios afines a los mismos. b) La exportación e importación. $ 12.000, 12.000 acc. ord. nom. no endo. $ 1 v/n, c/u, 1 voto c/u, 1, 5 tit. Pres. y Vice. indist. Prescin. sind. Cierre ej. 31/12 c/año. Presidente: Juan Pablo Cariglino; Vicepresidente: Federico Roberto Cariglino y Directora Suplente: Paula Marta Madero. Sede Osvaldo Cruz 2643.

La Apoderada
Nº 20.153

G.B. GABAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 26/1/99 y Escrit. del 30/6/99 se resolvió modificar el objeto reformando el Art. 3: Fabricación, comercialización, importación, exportación y venta, de llaves interruptoras, toma corrientes, portalámparas, tulipas, lámparas y sus partes y accesorios y materias primas.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 20.141

GREECOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Gerardo Rodríguez Gularte, uruguayo, 34 años, soltero, empresario, Thames 732, Cap., DNI. 92.390.125, Carlos Hugo Monjes, argentino, casado, DNI 16.699.299, 32 años, empleado, Maipú 357, En. 7, Cap. 2) Escrit. del 26/5/98. 3) GREECOM S.A. 4) Maipú 357, Entrepiso 7, Cap. 5) a) Construcción de obras y edificios, sea bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, de Bco. Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. b) Organización, promoción producción, difusión de eventos automovilísticos, deportivos, turísticos, culturales y artísticos. c) Producción por sí solo y/o coproducción juntamente con personas físicas y/o jurídicas ajenas a ella y/o con otras sociedades o asociaciones de espectáculos o eventos deportivos, turísticos, culturales y artísticos, dentro del país y/o en países limítrofes. c) Difusión o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteles, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin, para la promoción de los eventos automovilísticos, artísticos, culturales, deporticos y turísticos que organizare, promoviere o produjere por sí o asociada a terceros. Podrá adquirir espacios radiofónicos y televisivos y utilizarlos para su propia producción o coproducción o transferirlos a terceros si así lo decidiere, podrá intervenir en programas de radiotelefonía y televisión tanto en calidad de productora o coproductora como en calidad de productora ejecutiva, como cualquier otra calidad que resulte legalmente admisible dentro del país. e) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender importar y exportar toda clase de bienes con dicho fines. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Fernando Gerardo Rodríguez Gularte, Dir. Sup.; Carlos Hugo Monjes.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 20.145

IMAGEN & SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se const. por esc. Nº 248, del 8/7/99, Reg. 14 Cap. Fed. Socios: Guillermo Hernández, arg., cas., nac. 30/1/26, empresario, LE 4.025.746, dom. Luis Viale 1231, Cap. Fed. y Haydeé Spinetti de Hernández, arg., cas., nac. 24/1/25, comerciante, LC 3.012.075, dom. Luis Viale 1231, Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales y comerciales: A la industrialización de material gráfico e impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser, chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad gráfica en general. La compra, venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la industria gráfica, comisiones, consignaciones y representaciones. La producción, creación y elaboración de campañas gráficas de venta, estudios de mercados, etc. Asimismo tendrá por objeto la realización de toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. b) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes de capitales e inversiones a particulares o sociedades por acciones y realizar operaciones de crédito en general con o sin garantías personales y/o reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. c) Exportación e importación: de materias primas y/o industrializadas destinadas a la industria gráfica en general. Capital social: $ 12.000 repres. por 12.000 acc. de $ 1 c/u v/n y de 1 voto por acc. Directorio: 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin sindicatura. Domicilio social: Rodríguez Peña 434, 3º "A", Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 31/12 de c/año. Representación: Presidente. Duración: 99 años desde su inscripción. Presidente: Haydeé Spinetti de Hernández. Director Suplente: Guillermo Hernández. Suscripción: 6.000 acc. c/u. Integración: 25%, resto 2 años.

Escribana - Carolina Rovira
Nº 20.117

JOTCAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Hugo Munar, arg., nac. 5/1/51, LE. 8.429.337, empresario, cas. 2das. nup. c/Andrea Viviana Serpi; y Jonatan Munar, menor emancipado por escrit. 135, 3/4/1998, inscripto en Reg. de las Personas, Pcia. Bs. As. el 29/5/98, Nº 104.647, Acta 1512; arg., nac. 4/9/79, DNI. 27.416.878, soltero, H/ de Oscar Hugo Munar y Alejandra Mikulic; ambos domic. en Chaco 3485, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 763, del 28/7/99. 3) "JOTCAR S.A.". 4) Sede Social: Av. Figueroa Alcorta 7184, 5º piso "A", Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. en cualquier parte de la Rep. Arg., pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero: a) Constructora: mediante la construcción y/o refacción, remodelamiento de inmuebles tales como viviendas, locales comerciales, edificios en propiedad horizontal y/o cualquier otra construcción en general; loteos, fraccionamiento de tierras, así como la compraventa, leasing, locación u otra explotación comercial posible, respecto de las obras o inmuebles mencionados; la construcción de obras públicas, civiles, de viviendas, industriales en general; galerías, casas de habitación, urbanas y rurales, club de campo, oficinas, negocios, cocheras, depósitos, silos y demás usos; obras hidráulicas, puentes, caminos, túneles, canales y demás rubros conexos, estudios de arquitectura, ingeniería, proyectos, dirección, preparación de planos y asesoría técnica en general. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; formación de barrios cerrados; countrys; clubes de campo y enajenación y división de los mismos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Comercial: Comercializar, Importar y Exportar bienes y/o servicios relacionados con el objeto social. d) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos forestales y/o explotaciones agropecuarias y ganaderas. e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse; otorgamiento de fianzas, compra-venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades de operaciones financieras con exclusión de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y aquellas por las cuales se requiera el con-

curso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 20.000, representado por 2.000 acc. ordinarias, nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y valor $ 10 c/acc. 8) Suscripción: Oscar Hugo Munar; 80% y Jonatan Munar: 20%. 9) Cierre del Ejerc.: 30 de junio. 10) Directorio: Presidente: Oscar Hugo Munar. Director Suplente: Jonatan Munar. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
Nº 20.119

LOS REMOLINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 22/7/99, aumentó el capital social de $ 955.360 a $ 1.653.000, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón seiscientos cincuenta y tres mil pesos ($ 1.653.000) y se representa por un millón seiscientos cincuenta y tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) por acción y con derecho a un voto cada una".

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 24.788

MANTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Luis Ruiz Huidobro, argentino, soltero, 14/8/1947, comerciante, D.N.I. 8.787.212, C.U.I.T. 20-087878212-3, Congreso 4606, Cap. Fed. y Adela Justina Bazan, argentina, soltera, 17/12/1930, comerciante, D.N.I. 8.663.648, C.D.I. 23-08663648-4, Congreso 4606, Cap. Fed. 2) 27/7/99. Escr. 51, Reg. 291 Cap. Fed. 31 MANTER S.A. 4) Congreso 4606, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de éstos, las siguientes actividades Industrialización y Comercialización de fibras textiles, telas, cueros, productos y subproductos de la indumentaria, calzado y marroquinería, accesorios para la moda; línea blanca y mantelería, tapices, alfombras, cortinas y productos elaborados o semielaborados relacionados con la decoración; de maquinarias y letreros relacionados con la industria textil y los servicios técnicos correspondientes. Constructora-Inmobiliaria: construcción remodelación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, urbanizaciones, refacciones, administración, explotación y alquileres de inmuebles. Representación, Mandatos y Servicios: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento industrial, comercial, administrativo y financiero. Importadora-Exportadora: de toda clase de productos incluidos en el Nomenclador Nacional Arancelario Aduanero. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos. 6) 90 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5, 3 años, Presidente: Carlos Luis Ruiz Huidobro. Director Suplente: Adela Justina Bazan. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 30/6 c/año.

Escribana - Renata I. H. de Lipschitz
Nº 20.159

MARLA JET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vicente Marcelo Cavalieri, italiano, 6/4/1949, casado, DNI. 92.801.792; Laura Angela Irene Boz, argentina, 8/5/1949, casada, DNI. 6.196.390, Romina Cavalieri, argentina, 3/6/1974, divorciada, DNI. 23.995.684, Federico Mario Cavalieri, argentino, 29/9/1976, soltero, DNI 25.376.672, todos empresarios, domiciliados Esmeralda 1080, Piso Tercero, Capital; 2) 26 de julio de 1999; 3) MARLA JET S.A.; 4) Maipú 712, Piso Séptimo "B"; 5) Explotación de negocios de transporte aéreo interno o internacional no regular, de pasajeros y de cargas en forma conjunta, complementaria o separada, mediante la utilización de aeronaves de reducido y de gran porte, propias y de terceros que resulten afectadas a tal fin; realizar todo tipo de operaciones comerciales, referidas a la actividad aeronáutica, inclusive importar o exportar aeronaves, compra, venta, permuta, consignación y arrendamiento de aviones y/o helicopteros; explotación comercial de aeronaves en cualquiera de sus formas y los denominados trabajos aéreos a que hace mención el decreto 2836/71 (Trabajo aéreo) o las que se prevean en el futuro. 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) Administra Directorio de 3 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Ezequiel Ferreiro; Vice.: Federico Mario Cavalieri; Titulares: Vicente Marcelo Cavalieri y Romina Cavalieri: Suplente: Laura Angeña Irena Boz. 9) Presidente del Directorio o Vice en su caso. 10) 30 de junio. Datos del Presidente: Ezequiel Ferreiro, argentino, 22/3/1932, casado, comerciante, DNI. 4.816.839; Avenida Las Heras 3767, Piso Trece "A" Capital.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 20.157

MAXICONSUMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Grales. Ordinarias y Extraordinarias del 19/12/94 y 14/7/99 se aprobó: *un aumento de capital de $ 500.000 a $ 1.000.000; y de éste, a $ 10.000.000, modificándose los Arts. 4º y 5º del Estatuto; * se amplió el objeto, agregando al Art. 3º, la siguiente actividad: Constructoras: La dirección, proyecto, ejecución y construcción de todo tipo de obras, sean civiles o industriales, incluso las citadas en el rubro inmobiliario; y la realización de todas las actividades relacionadas con la Arquitectura e Ingeniería; * se amplió el plazo de duración, modificando el Art. 2º del Estatuto así: 99 años desde el 4/10/93; * se reformó el Art. 8 así: Administ.: 2 a 6 por 2 ejerc. Represent.: Presidente o Vice indist. * Se eligió el Directorio y Sindicatura así: Presidente: Víctor Domingo Fera; Vice.: Salvador Grasso; D. Titulares: Alberto Agustín Grasso, Mabel Leticia García y José Lodico; S. Titular: Leonardo Carlos Ferrara; S. Supl.: Gerardo Augusto Reggi.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 24.847

MAXLEE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Cristina Valerio, 43 años, perfusionista, DNI. 12.160.999, Av. D. Vélez 3960, 10, A, Cap., Marta Susana Fernández, 41 años, empresaria, DNI. 13.554.124, Rosetti 1683, Fda. Pcia. de Bs. As., ambas argentinas y solteras. 2) Escrit. del 27/7/99. 3) MAXLEE S.A. 4) Av. Díaz Vélez 3960, 10, A, Cap. 5) Fabricación, compra, venta, importación y exportación, consignación y representación de materiales e instrumental médico, farmacéutico, medicamentos, equipos y materiales de alta tecnología, materiales descartables, productos y equipos hospitalarios y derivados, implementos quirúrgicos, suturas, cateteres, diálisis y cualquier otro relacionado con su objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/10 de c/año. Pres.: Silvia Cristina Valerio, Vice.: Marta Susana Fernández y Dir. Sup.: Juan Carlos Roberto Vázquez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 20.143

MEDICAL SEVRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 29/7/99 ante Guillermo Kent, al Fº 472, Reg. 1180 CF, Rosario Ester Pereyra, nacida 10/1/61, DNI 14.247.904, domiciliada en Revolución de Temperley 451, Temperley; y Beatriz Pumar, nacida el 20/6/41, LC Nº 6.342.472, domiciliada en Solís 1089 8º CF, ambas argentinas, casadas, empleadas, constituyeron "MEDICAL SEVRES S.A.", duración 99 años, desde inscripción. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación y administración de Clínicas y Sanatorios, como a la creación y explotación de sistemas de atención médico senatoriales prepagos. Compra venta, locación, concesión, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto social. El diseño, fabricación, construcción de obras de ingeniería y arquitectura públicas o provadas. Participar en licitaciones, concursos de precios, contrataciones directas, uniones temporarias de empresas en asuntos vinculados a su objeto. La concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales. Proyecto, construcción y dirección de viviendas, edificios, hospitales, clínicas, locales comerciales y la compra y venta de todo tipo de bienes inmuebles. Capital: $ 12.000. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social cierra el 31 de julio de cada año. Domicilio Social: Lavalle 1672, 7º "38" Capital Federal. Presidente: Rosario Ester Pereyra; Directora Suplente: Beatriz Pumar. Buenos Aires, 30 de julio de 1999.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 24.724

MONTES DE OCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Nicolás Silvestris, casado, 79 años, DNI 416.308, Cuit. 20-00416308-8, domic. Av. de los Incas 3361, 3º "A", Cap. Fed. y María Nélida Fajardo, viuda, 71 años, LC. 8.574.416, Cuit. 27-08574416-5, domic. Av. Donato Alvarez 2543, Cap. Fed., ambos argentinos, empresarios. 2) 26/7/99. 3) "MONTES DE OCA S.A.". 4) Av. de los Incas 3361, 3º "A", Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I — Prestación de toda clase de servicios médicos integrales, medicina laboral, asistencial, prepaga, accidentes de trabajo y toda otra prestación médica. II — Instalación, equipamiento, funcionamiento y explotación de institutos, sanitarios, clínicas o cualquier otra actividad afín. III — Prestación de todos los servicios, estados, análisis y exámenes necesarios para el cumplimiento de la actividad principal. IV — Fabricación, promoción, comercialización e instalación de equipos, indumentaria, repuestos y accesorios vinculados a la actividad principal. V — Importación y exportación. Las actividades que en virtud de su especialidad, así lo requieran, serán atendidas por profesionales con título habilitante. La dirección técnica de los establecimientos estarán a cargo de profesionales médicos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 4 miembros. Duran: 3 años. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Designan Presidente: Antonio Nicolás Silvestris, Directora Suplente: María Nélida Fajardo. Se prescinde de la sindicatura.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 20.227

MPT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. púb. del 30/7/99, Reg. 42 se constituyó la sociedad. Denominación: MPT S.A. Duración: 99 años. Socios: María Elena Horler, arg., soltera, comerciante, nacida el 27/2/40, LC 3.983.380, domiciliada Luis María Campos 1562 de esta Ciudad y Lidia Gabriela Gianferrari, arg., soltera, comerciante, nacida el 10/12/58, DNI 12.634.926, domiciliada en la calle Alejo Ortega, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación de un comercio dedicado a la venta de productos de fotografía, comercialización de películas fotográficas de cualquier tipo, aparatos y/o cámaras fotográfica, proyectores, placas radiográficas, filmadoras y cualquier otro rubro directamente relacionado con el ramo fotografía, computación y productos de electrónica en general. b) Fabricación, elaboración, producción, transformación, compra y venta de prendas de vestir de cualquier tipo y de indumentaria en general, para uso de bebes, niños, damas y caballeros, incluyendo calzado de toda clase y todo tipo de accesorios y de productos de cuero en general. c) Importación, exportación, distribución y representación de acuerdo a los reglamentos vigentes, directa o indirectamente por representantes de cualquier entidad, de todo lo mencionado en los puntos a y b. d) Mediante préstamos, aporte y/o inversiones de capitales a particulares o a sociedades, compra y venta de títulos valores y papeles de crédito, constitución y transferencias de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, actuando por cuenta y orden de terceros de todo lo mencionado en los puntos a y b. f) Adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso dentro del régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una. Cierre de ejercicio: 30/6. Administración y Representación: Directorio: Presidente: Jorge Adalberto Picabea, arg., casado, DNI 12.835.938, domicilio en Helguera 2599, Director Suplente: Fabián Ernesto Trabanco, arg., divorciado, DNI 13.682.959, domiciliado en Av. Independencia 2257, ambos en esta Ciudad; con mandato por 3 ejercicios. Aceptaron los cargos. La sociedad prescinde de Sindicatura. Sede Social: Sarmiento 594, Cap. Fed.

Lidia Gianferrari
Nº 20.245

NETKO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 2/8/99 pasada al Fº 298 ante M. G. Guthmann, adscripta Reg. 219 de Cap. Fed., se constituyó NETKO S.A. Socios: Carlos Derrah nac. 18/3/39 casado, LE 4.295.535, domic. en Güemes 1220, Moreno; Christian Horacio Ruggeri nac. 17/4/71, soltero, DNI 22.061.626, domic. Badaracco 50, Ciudadela, Hernán Silvio Corana nac. 26/11/68, soltero, DNI 20.442.856, domic. Remedios de Escalada 63, Haedo; Jorge Omar Dambolena nac. 5/8/48, casado, DNI 8.340.307, domic. Chiclana 598, Moreno, todos arg. comerciantes y de la Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde inscripción IGJ. Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjeros, las siguientes actividades: Explotación de Licencias: Explotar licencias de prestación de servicios de telecomunicaciones (excepto radiodifusión), especialmente aquellas calificadas como servicios de comunicaciones en la modalidad "Servicios de Valor Agregado". Comercial e Industrial: Fabricación, armado, reparación, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones y franquicias y comercialización bajo cualquier modalidad de cualquier clase de productos, bienes y servicios y en especial: 1) máquinas equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. Servicios: Prestar servicios de elaboración y procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas y redes; asesoramiento técnico y científico y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas. Alquiler, venta o permuta de programaciones o programas de computación. Microfilmaciones y cualquier otro tipo de servicios vinculados al procesamiento de datos e información por cualquier forma o modo. Publicidad: Compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo; producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como así también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria como promoción de ventas y estudios de mercados. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general; participación en empresas bajo cualquiera de las modalidades previstas en la legislación y compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 40.000 representado por 40.000 acciones de $ 1 valor nominal c/acción. Directorio: Presidente: Christian Horacio Ruggeri. Director Suplente: Hernán Silvio Corana. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura se prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fecha Cierre Ejercicio: 30/6 de c/año. Sede Social: Paraná 785 piso 7, Capital Federal.

Autorizada - Analía Medina
Nº 20.164

PAMPASHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 468 del 15.07.99 se constituyó una sociedad anónima. 1) Francisco Ricardo Juan Okecki, 26 años, casado, abogado, argentino, DNI Nº 23.453.018, con domicilio en Arenales 1166, piso 7 "E", Capital Federal; y Juan Lanusse, 25 años, soltero, licenciado en administración de empresas, argentino, DNI Nº 21.583.801, con domicilio en Av. Libertador 336, piso 21 "B", Capital Federal. 2) PAMPASHOP S.A. 3) Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 4) Comercialización, compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de bienes y servicios en la República Argentina y el exterior, ya sea entre personas, a través de Internet o cualquier otro medio. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 12.000.- 7) Administración: directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de doce miembros titulares, y suplentes en igual o menor número, con mandato por dos ejercicio. Presidente: Juan Lanusse; Vicepresidente: Francisco Ricardo Juan Okecki; Director Suplente: Javier Martín Petrantonio. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del directorio en forma indistinta. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura; 10) 30 de junio.

Autorizado - Francisco R. J. Okecki
Nº 20.183

PORTA VADIE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Lino Alberto Palacio, argentino, DNI 10.661.799, 04-01-53, casado, abogado, Avda. Leandro N. Alem 822, 4to. y Porta Vadie S.A., sociedad uruguaya, inscripta al Nro. 2734, folio 3181, libro 2, domicilio en Uruguay Juncal 1305, 13º y en Argentina Avda. Leandro N. Alem 822, 4to. 2) 29-07-99. 3) PORTA VADIE ARGENTINA S.A. 4) Avda. Leandro N. Alem 822, 4to., Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias o de terceros. 6) Duración: 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Dirección: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Duración en sus cargos tres ejercicios. 9) Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Lino Alberto Palacio, Director Suplente: Eduardo Raúl Boiero. 10) 30/06.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
Nº 20.187

PROCATAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 175 Fº 441 del 16-7-99. Domicilio: Avenida Callao 67, 3º P. "B" Cap. Fed. Socios: Francisco Víctor Carmona, argentino, nacido el 29/2/44, DNI 4.427.629, CUIT 20-04427629-2, cas., abogado; Julio César Toranzo, argentino, nacido el 26/1/51, DNI 8.573.206, CUIT 20-08573206-5, casado, abogado; Roberto Manzano, argentino, nacido el 20/1/50, DNI 8.288.377, CUIT 20-08288377-1, casado, abogado; María Cristina Vázquez, argentina, nacida el 29/5/55, DNI 11.816.048, CUIT 27-11816048-2, casada, abogada; y Eduardo Alberto López Palomero, argentino, nacido el 18/1/49, DNI 7.657.286, CUIT 20-07657286-1, casado, abogado; todos domiciliados en Av. Callao 67, 3º B, Cap. Fed. Objeto: La explotación Agropecuaria y Forestal en general; Explotación de Establecimientos agrícolas; Hortícolas; Frutícolas; Avícolas; Ganaderos y granjas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; Explotación de tambos; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales; vitivinícolas olivícolas y de granjas, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Cierre 31/12. Presidente: Eduardo Alberto López Palomero. Director Suplente: Francisco Víctor Carmona. Representación Legal: corresponde al Presidente.

Escribano - Miguel Angel Asúa
Nº 20.210

RHEIN (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 23/9/98 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.350.000.- y se reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 20.230

ROLLERI MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/6/99. Socios: Hortensia Aragon, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 4/6/14, DNI Nº 3.073.189, Cabildo 2134, 3º A, Cap.; Osvaldo Héctor Rolleri, argentino, ingeniero, casado, nacido el 14/8/47, LE Nº 7.599.637 y Norma Berenice Trajany Salerno, brasileña, estudiante, nacida el 26/1/65, DNI Nº 93.274.121, ambos domiciliados en Migueletes 1077, 13º, B, Cap. Domicilio: Migueletes 1077, 13º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Constructora: la realización de todo tipo de obras de arquitectura, ingeniería, administración y/o explotación sobre todo tipo de bienes; inmobiliarias: la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluyendo su explotación, fraccionamiento y urbanizaciones; c) Financieras: la realización de todo tipo de actividad financiera, con exclusión de las actividades regladas por la Ley 21.526 y sus modificaciones; d) Mandatos: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones por cuenta y orden de terceros; e) Agropecuarias: la realización de todo tipo de actividad agropecuaria, frutihortícola y forestal; f) Servicios: la realización de todo tipo de estudios, proyectos, management y consultoría, ecología y medio ambiente, esparcimiento y/o servicios complementarios; g) Comerciales: compra, venta de todo tipo de productos, importación, exportación y comercialización; h) Explotación de marcas, patentes y diseños en todas sus formas; i) Comunicaciones; la realización de todo tipo de actividades en cualquier medio de comunicación y difusión, en marketing y publicidad. Capital: $ 60.000.- Adm.: Entre 1 y 10 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Hortensia Aragón; Vice: Osvaldo Héctor Rolleri y Dir. Sup.: Norma Berenice Trajany Salerno.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 24.757

SANTA ROSA DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.649.880. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime del día 18 de junio de 1999, la Sociedad ha resuelto aumentar su capital social de $ 12.000.- a $ 14.384.501.- por la suma de $ 14.372.501.- emitiéndose 14.372.501 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de $ 1.- valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. La sociedad incluye a la sindicatura, compuesta por un síndico titular y un suplente por un año. En consecuencia se modifican los arts. 4º y 11º, respectivamente.

Autorizada - Vanesa F. Mahía
Nº 20.214

SARTORIUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Federico Wietz, argentino, casado, nacido 19/7/57, DNI: 13.256.739, técnico químico, Lamadrid 1983, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.; Pedro Miguel Sismondi, argentino, nacido 4/3/61, DNI: 14.506.621, ingeniero mecánico, Av. Pellegrini 289, Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Carlos Raúl Buttigliero, argentino, casado, nacido 26/11/54, DNI: 11.449.935, ingeniero mecánico, Crespo 935, Rosario, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Pública Nº 633, Folio 2261 del 29/7/99. 3) SARTORIUS ARGENTINA S.A. 4) Andonaegui 2696, Piso 2º, Dto. "A", Capital Federal. 5) Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, compra, venta, permuta, distribución, calibración, mantenimiento preventivo y/o correctivo, renovación y reconstrucción de instrumentos científicos, de medida de control y de laboratorio no clasificados en otra parte; incluyendo los de regulación y control de procesos industriales. Importación y exportación. Representaciones y mandatos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 45.400.- 8) A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares; con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Pedro Miguel Sismondi; Vicepresidente: Pedro Federico Wietz; Director Suplente: Carlos Raúl Buttigliero. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso, del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 24.741

TEXTIL DAIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/7/99. Socios: Carlos Mauricio Saiegh, argentino, casado, nacido el 22/9/57, técnico textil, DNI Nº 13.403.301, Villanueva 1385, 14º, Cap. y Bella Hakim, arg. naturalizada, casada, nacida el 16/1/30, comerciante, DNI Nº 17.944.680, Yerbal 2280, 9º A, Cap. Domicilio: Villanueva 1385, 14º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: fabricación, transformación, producción, preparación y elaboración de hilados, tejidos, telas, cueros, así como otro tipo de material de cualquier origen para su uso en la industria textil relacionado con la industria y la moda. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de hilados, tejidos, telas, cueros, prendas de vestir o materias primas correspondientes a la indumentaria y la moda, su distribución, depósitos o consignación. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. R. Legal: Pte. o Vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Bella Hakim; Dir. Sup.: Carlos Mauricio Saiegh.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 24.756

ZIGURAT

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por esc. 316 del 28/7/99. Socios: Mario Hernán Barbosa, nac. 20/08/45, casado, LE 4.532.897, C.U.I.L. Nº 20-04532897-0; María Luisa Vilanova, nac. 7/03/47, casada, LC 5.619.239, C.D.I. Nº 27-05619239-0, ambos arg., comerc., dom. Ayacucho 1885, 3º p., Cap. Fed. Duración: 10 años. Objeto: Dedicarse p/cta. prop., de 3º o asoc. a 3º, en el país o el extranjero, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, a las sig. activ.: Constructora: Construcción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otro sistema, barrios cerrados, reformas y reciclados de obras civiles y de todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias eléctricas y depósitos, pavimentos y urbanizaciones. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, planeamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiamiento en general con o sin garantía, negociación de títulos y acciones y toda clase de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Compra, venta, fraccionamiento, exportación, importación y comercialización bajo cualquiera de las formas permitidas de artículos de plomería, sanitarios, decoración y en general de todos los elementos requeridos por la industria de la construcción. Ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra actividad relacionada con la industria inmobiliaria y de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Dirección-administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7. Presidente: Mario Hernán Barbosa. Directora Suplente: María Luisa Vilanova. Composición Capital: Mario Hernán Barbosa: suscribe 10.800 acciones ordinarias nominativas no endosables V$N 1 c/u, total $ 10.800.-; María Luisa Vilanova: suscribe 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables V$N 1 c/u, total $ 1.200.- Integración: 25%; el 75% restante a 2 años. Sede Social: Av. Córdoba 455, 4º p., Cap. Fed.

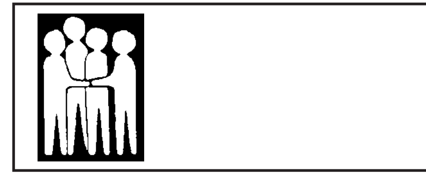
Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 20.133

ZUVITEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco de León y Camúñez, 58 años, DNI Nº 11.726.611, divorciado; Natalia Andrea de León Baumgariner, 23 años, DNI Nº 24.717.898, casada, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Zuviría 3986, Cap. Fed. 2) 12/7/99. 3) Av. Intendente Rabanal 1488, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La industrialización, fabricación, transformación, confección, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. b) Importación y exportación. 5) $ 12.000.- 6) Presidente: Natalia Andrea de León Baumgariner, Director Suplente: Francisco de León y Camúñez. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años. 9) Prescinde de la Sindicatura.

Autorizada - Gabriela V. Brodsky
Nº 24.792



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION SIGLO XX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Insp. G. Justicia Nº 1023 L. 95 SRL Jorge Luis Botto por contrato privado 7 junio 1999 cedió 200 cuotas a favor de Mercedes Isabel Botto DNI 26453732 arg. 5.7.63. casada comerciante Gurruchaga 1657 D 3. Ratifican gerentes.

Autorizado - J. L. Botto
Nº 20.185

ALFA COMPONENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instr. priv. del 18/7/1999 se modifica la denominación social de ALFA COMPONENTES S.R.L. por la actual de TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L. Se modifica cláusula primera del contrato social.

Autorizado - Rogelio Luis Ribas
Nº 20.220

ANANKE ASESORES EN TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. pública del 29/7/99, se resolvió: La socia Adriana Leonor De Mar-

co se desvinculó de la sociedad renunciando como Gerente y cediendo sus 5.000 cuotas a Diego Enrique May Zubiría, argentino, soltero, comerciante, 4/4/70, DNI 21.486.657, dom. Olazábal 1845 de C. F. La restante socia Victoria Picollo dio conformidad. Se resolvió: reformar art. 4: "Capital: diez mil pesos, 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas e integradas: 5.000 cuotas c/socio; se designó Gerentes a Victoria Picollo y Diego Enrique May Zubiría. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 24.768

BOTISEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Ercolessi, DNI 23969401, soltero, 25 años, argentino, comerciante, Av. Pueyrredón 2458, 2, A, Cap. Teófilo Jorge Pardo, LE 4583870, 57 años, divorciado, argentino, comerciante, Laprida 2007, 12, Cap. 2) Escrit. del 23/4/99. 3) BOTISEC S.R.L. 4) Medrano 1170, Cap. 5) a) Comerciales, Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electromedicina para equipamientos hospitalarios y de productos alimenticios deshidratados y congelados. Instalación, equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios clínicas y laboratorios. b) Industriales: Mediante la industrialización de los productos a que se refiere el objeto comercial. c) Servicios: mediante la presentación a entes e instituciones de obras sociales o similares, privados, estatales o mixtos, de servicios de provisión indirecta de los productos y elementos a los que se refiere el objeto comercial. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones comisiones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto comercial. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/3 de c/año. Gtes.: Sebastián Ercolessi y Teófilo Jorge E. Pardo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 20.144

CASTRO FORMOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Ugalde, argentino, 8/1/1970, soltero Contador Público, DNI 21.475.080; Baldomero Ugalde, español, 26/5/1934, casado, Contador Público, DNI 93.390.308; Ana María Macchi, argentina, 23/9/1938, casada, jubilada, DNI 1.838.934, Ana María Ugalde, argentina, 4/1/1967, casada, docente, DNI 18.103.879, domiciliados en Uruguay 228 - Piso Primero - Oficina 17 Capital; 2) 28 de julio de 1999; 3) CASTRO FORMOSO S.R.L.; 4) Uruguay 228 - Piso Primero - Oficina 17; 5) A) Forestación, reforestación, desmonte y talado de bosques naturales o artificiales; aserrado e industrialización de todo tipo de maderas; B) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y frutícolas; cría, invernada, mestización, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; C) Compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. 6) 99 años; 7) $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 de valor nominal y un voto, suscriptas: Marcelo Ugalde: 4000; Baldomero Ugalde: 12.000; Ana María Macchi: 2000; Ana María Ugalde: 2000. 8) Gerente: Baldomero Ugalde; 9) Uno o más Gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 5 años, reelegibles. 10) 30 de junio.

Escribana - Luis E. Osella de Urria
Nº 20.155

CENTRO DE TRATAMIENTO DEL PACIENTE CON DOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado en la Ciudad de Buenos Aires, de fecha 03/06/99, los Sres. Ricardo Emilio Andrés, argentino, casado, médico, de 44 años de edad, con DNI 11.329.654, domiciliado en Pasaje Wagner 1140, Capital Federal y don Carlos Rubén Pozzoni, argentino, casado, médico, de 36 años de edad, con DNI 16.398.820, domiciliado en la calle Ezeiza 2682 PB "B", de Capital Federal, transfirieron su participación societaria de 2000 cuotas de $ 1 cada una totalizando $ 2.000 a los Sres. Pablo Mauricio Ingelmo, argentino, divorciado, médico, de 34 años de edad, con DNI 17.238.598, domiciliado en la calle Talcahuano 1272 Piso 22º "B", de la Capital Federal, y don Carlos Alberto Bidolegui, argentino, casado, médico, de 54 años de edad, con LE 4.449.585, domiciliado en Avda. Scalabrini Ortiz 2751 Piso 6º "D", de Capital Federal. Se modifica la cláusula primera del contrato social en lo referente a su domicilio legal que tenía en Maipú 42 Piso 4º Of. 144, Capital Federal, por el de Rivadavia 893 Piso 6º Capital Federal. Por este mismo acto el Sr. Ricardo Emilio Andrés renuncia al cargo de gerente, y por tanto la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Pablo Mauricio Igelmo y Carlos Alberto Bidolegui en su calidad de gerentes.

Autorizada - Ana María Gullá
Nº 20.139

COMBUSTIBLES EL MORAJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó el 26/7/99 por: Sergio Fabián González, arg., casado, comerc. nac. el 30/9/64, DNI 16.951.137, Beccar 1055, Haedo (Bs. As.) y Olga Lidia Rodríguez, arg., casada, comerc., nac. el 16/1/49, DNI 6.060.402, La Rioja 1682, Santos Lugares (Bs. As.); Plazo: 30 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Comercial: La explotación de Estaciones de servicio, y la compraventa y comercialización de toda clase de combustibles, aceites, lubricantes, gas envasado, taller mecánico, gomería, alquiler y subalquilar, venta de maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios, así como la importación y/o exportación de maquinarias agrícolas, materias primas, lubricantes, combustibles, aceites, aditivos y cualquier otro producto de uso en automotores, en máquinas agrícolas y uso industrial en general, y de mandatos y representaciones relativos a los enunciados precedentemente. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: $ 3.000. Cierre de ejercicio: 30/6; Sede: Av. San Martín 6116, piso 1º; Adm. y Rep. legal: a cargo de 1 ó más gerentes por tiempo indeterminado: Designase a Sergio Fabián González.

Abogado - Julián Ripoll
Nº 24.743

C. P. G. SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 20/8/98. Ingresa Jorge Edgardo Mir, nació 9/1/49, argentino, divorciado, comerciante, LE 4.979.820, de Avda. Honorio Pueyrredón 669, 3º "8", Cap. Federal. Modifica cláusula 4º, adaptándola. Gerentes: Graciano Andrés Paloscky, José Pedro Gori y Jorge Edgardo Mir.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 24.797

DELICATESSEN EL MESON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. nº 524. Reg. Not. 905. Cap. Fed. Se designa Gerentes de la Sociedad a ambos socios, Rafael Mario Villanueva y Octavio Darío Spera, quienes tendrán el uso de la firma en la siguiente forma: conjunta para librar cheques, pagarés o cualquier otro documento de pago, y para actos de disposición, e individual e indistinta para actos meramente administrativos. Omisión de publicación de fecha 22-7-99, Recibo 18.910.

Paulina B. Braga
Nº 20.186

D. L. V. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Paula Silvina Delmoro, nacida el 23/1/75, DNI 24.378.368, soltera y Juan Pablo Delmoro, nacido el 25/5/38, DNI 4.268.424, viudo, ambos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Manuel García 315, Cap. Fed.; 2) 27/7/99; 3) "D.L.V. GROUP S.R.L."; 4) Av. Jujuy 534, Dto. 3, Cap. Fed.; 5) por cualquier medio terrestre, marítimo y/o aéreo, al transporte nacional e internacional de mercaderías, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, y/o correspondencia, servicios de mensajería, recepción y entrega de encomiendas, distribución de sobres, revistas, impresos, como de todo otro tipo de material de entrega domiciliaria, servicio puerta a puerta o por medio de local público, todo ello con permiso de la autoridad competente. ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; 6) 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. Comercio. 7) $ 10.000. 8 y 9) Paula Silvina Delmoro en calidad de Gerente, forma personal, tiempo indeterminado. 10) 31 de Julio de cada año.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 24.800

ENZIWASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28/7/99. Socios: Claudio Nuncio Legname, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI 16.792.752, Claudio Castro 169 Villa Bosch; Daniel Carlos Franier, 50 años, argentino, soltero, comerciante, LE 7.699.339, Tornquist 1834 Caseros. Denominación: "ENZIWASH S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de lavadero industrial, taller de planchado y servicios afines. b) Industrialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital: $ 10.000. Administración: Claudio Nuncio Legname. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Roque Pérez 3775 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.734

FADI-REP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber un día que por instrumento privado del 30/7/99, constituyóse FADI-REP S.R.L. Socios: Ernesto Domingo Toral, divorciado, argentino, comerciante, 27/10/42, LE 4.404.551, Benito Juárez 2232, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; y 2- Ernesto Julio Toral, casado, argentino, comerciante, 12-3-69, DNI 20.646.766, Av. Gral. Paz 10.350 dto. "i" Capital Federal. Duración: 50 años desde inscripción. Domicilio: Av. Gral. Paz 10.350, Dto. "i" Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, distribución, comercialización, armado, ensamblado, franquicia, representación comercial, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, por mayor y menor de: todo tipo de autopartes, accesorios, repuestos, similares y afines para automotores, motos, camiones, y para cualquier otro tipo de medio de transporte. Capital $ 10.000.- dividido 10.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una: (80%) 8000 cuotas Ernesto Julio Toral y (20%) 2000 cuotas Ernesto Domingo Toral. Administración, Representación Legal y uso firma social individual e indistinta por los socios gerentes por 10 ejercicios, reelegibles. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Gerentes: Ernesto Domingo Toral y Ernesto Julio Toral.

Autorizado - Angel Di Giorgio
Nº 24.789

FREAKS INTERNET CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 164 del 29/7/99 Reg. 456 Cap. Fed. Socios: Alejandro Gabriel Mesa, argentino, soltero, 17/9/75, comerciante, DNI 24.997.418, CUIT 20-24997418-9, dom. Gaspar Melchor de Jovellanos 430, Cap. Fed. y Pablo Maximiliano Mesa, argentino, soltero, 2/1/78, comerciante, DNI 26.346.014, CUIT 20-26346014-7, dom. Gaspar Melchor Jovellanos 430, Cap. Fed. Duración: 10 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, té, leche y demás productos lácteos, elaboración de postres, helados, confituras, masas, especialidades de confiterías, sándwiches, emparedados, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y de artículos y productos alimenticios, como así también, como anexo a dicho objeto el desarrollo de sistemas de computación por vía internet en todas sus gamas de servicios informáticos, de comunicaciones y de telecomunicaciones. Capital: $ 3.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, siempre en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Se designan gerentes a Alejandro Gabriel Mesa y Pablo Maximiliano Mesa en forma indistinta. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1944, Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 24.829

HIGHLANDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Cesión de cuotas sociales de fecha 14-7-95 cedió sus cuotas renunció el Gerente Gustavo Domingo Bertolini, cesa en sus funciones de socio Gerente, se eligió al nuevo Gerente de la sociedad don Pablo Javier Llaver y se incorpora como nuevo socio Gustavo Alberto Llaver, dándose cumplimiento al art. 152 Ley 19.550. La Autorizada.

Escribana - M. Roxana Arévalo
Nº 20.199

INMOBILIARIA CONTINENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C. 6-4-1978 número 545 L. 71 de SRL. Por instrumento privado del 14-4-99, y por decisión unánime de los socios de "INMOBILIARIA CONTINENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se produjo la prórroga de la duración de la sociedad por 10 años más a partir de la inscripción en la IGJ.

Autorizada - María del Carmen Caruso
Nº 20.111

INTERNATIONAL NETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mónica Patricia Acosta, argentina, casada, comerciante, nacida 9/11/58, DNI 13.137.030 y CUIT 27-13137030-5, dom. Santo Tomé 6289, Cap. Fed.; y José Alberto Corral, argentino, casado, comerciante, nacido 14/6/62, DNI 16.130.309 y CUIT 20-16130309-8, dom. Santo Tomé 6289, Cap. Fed. Duración: 99 años. Denominación: "INTERNATIONAL NETWORKS S.R.L.". Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la: 1) explotación en todas sus formas de actividades, nacionales o extranjeras; 2) organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; 3) intermediación en la compra, venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; así como la locación de aeronaves para el transporte de pasajeros y carga de mercadería; 4) intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la reserva y venta de entradas a espectáculos en general, ya sea en el país o en el exterior; 5) organización y explotación de eventos y exposiciones tanto en el ámbito nacional como en el internacional; 6) la realización de todo negocio o actividad relacionado en forma directa o indirecta con el turismo. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3.000.- divididos en 300 cuotas de $ 10.- v/n c/u; suscripción: Mónica Patricia Acosta 150 cuotas y José Alberto Corral 150 cuotas. Administración y representación: Gerencia: José Alberto Corral (gerente) duración: 99 años. Domicilio Santo Tomé 6289, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 30/6. Instrumento privado del 12/7/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 24.767

MODU-MOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. escrit. 468 del 28-7-99. Esc. Lidia N. P. de Botte, Tit. del Reg. Not. 1243, Cap. Fed. Socios: Seok Chol Song, nacido el 4/1/56, casado, DNI 92.758.735 y Sang Doo Park, nacido el 5/9/60, casado, con Pasaporte de Corea Nº JR1011265, ambos de nacionalidad coreana, comerciantes y domiciliados en Balbastro 1134, de Cap. Duración: 99 años de inscripción en la IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: mediante la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, locación, duplicación, reproducción, intermediación, permuta, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería y sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar y todo tipo de mercaderías, accesorios, complementos y todas aquellas maquinarias y/o aparatos y tecnología, incluyendo, pero no limitándose a los productos relacionados directa o indirectamente con la industria textil y del cuero, así como bordados en prendas de vestir en general y telas por metro, etiquetas, transfers y flock, estampados e impresiones de telas por metro y de prendas de todo tipo, elaboración y confección de ropa, prendas de vestir, de cuero, accesorios en general, transformación de fibras textiles, hilados y tejidos, naturales o artificiales y teñidos de telas y cueros y la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta. Explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales. Capital pesos 15.000.- divididos en 1500 cuotas de pesos diez (10.-) valor nominal cada una totalmente suscrip. por los socios y con derecho a 1 voto por cuota. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a completar el saldo dentro del plazo de 2 años, a partir de la insc. de la sociedad. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Mayorías: las resoluciones son por unanimidad. Cesión de cuotas: derecho de preferencia a los socios. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de c/año. Sede: Dr. J. F. Aranguren 3297 de Capital. Gerentes: El socio Seok Chol Song.

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
Nº 24.777

MONIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. I.G.J. 1.636.874. Por Inst. Priv. del 8.7.99 se ceden cuotas a Raquel Acrich a Andrés Mario Milsztajn, DNI 24.296.956, Rivadavia 5423, Capital, argentino, soltero, comerciante, 65 cuotas de $ 50.- c/u y de 1 voto $ 3.250.- Alejandro Javier Bokser, presta el consentimiento del art. 152 L 19.550. Nuevo Gerente: Andrés Mario Milsztajn en forma conjunta con Raquel Acrich reforma cláusula 7º —artículo 4º Contrato. El Capital Total de la sociedad es de $ 6.500.- (pesos seis mil quinientos) compuesto de 130 (ciento treinta) cuotas de $ 50.- (pesos cincuenta) cada una el que queda aportado en las siguientes proporciones: la Sra. Raquel Acrich posee 55 (cincuenta y cinco) cuotas de $ 50.- (pesos cincuenta) cada una o sea un capital de $ 2.750.- (pesos dos mil setecientos cincuenta) el Sr. Andrés Mario Milsztajn posee 55 (cincuenta y cinco) cuotas de $ 50.- (pesos cincuenta) cada una o sea un capital de $ 3.250.- (pesos tres mil doscientos cincuenta) y el Sr. Alejandro Javier Bokser posee 10 (diez) cuotas de $ 50.- cada una o sea un capital $ 500.- (quinientos pesos).

Abogada - Graciela Carmen Monti
Nº 20.181

MOTALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/8/99, reg. 427, Rubén Roberto Padelín, cedió 640 cuotas, a Enrique Carlos García, arg., cas., LE 4.285.054, 31/3/39 técnico mecánico y 160 cuotas a Adrián Gonzalo García Sánchez, argentino, soltero, DNI 22.503.034, 18/1/72, ambos dom. Laprida 1447, 4º p, C. Fed. en $ 110.000.- renunciando a su calidad de gerente, lo que fue aceptado. Se designó gerente al socio Enrique Carlos García y aceptó el cargo. Fijan domicilio fuera del contrato en Lavalle 3945, C. Fed. Amplían el capital a $ 20.000.- dividido en 200 cuotas de $ 100.- valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente, así: Enrique Carlos García $ 18.000.- correspondiente a 180 cuotas y Adrián Gonzalo García Sánchez $ 2.000.- correspondiente a 20 cuotas, encontrándose suscripta e integrada la suma de $ 0,16 según contrato social, los $ 19.999,84 lo suscriben e integran totalmente en dinero efectivo.

Autorizada - Diana Mabel Vernaz
Nº 24.848

MOVIDIESEL VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 11-03-77 Nº 447 Lº 72 de S.R.L. Inst. Privado del 8/7/99. Eduardo Damián Piatti cede todas sus cuotas partes a Sara Beatriz Starosta, arg., nac. 7/4/46, casada, ama de casa, LC 5.334.680, CDI 23-5334680-4 dom. S. de la Independencia 1424, p. 2º Cap. Gerentes: Renuncia: Eduardo Damián Piatti: Ratifican: Ricardo Alberto Piccolo. Aumenta Capital Social a $ 12.000.- Reordenan Contrato Social.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 24.731

MPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Ariel Szulman, DNI 23.372.974, domic. José Hernández 1630, 10º 30, C. Fed.; Pablo Matías Schussheim, D.N.I. 23.567.330, domic. Costa Rica 4651, C. Fed.; Mariano Ariel Maraszynski, D.N.I. 23.471.385, domic. Cramer 1974, 5º, C. Fed., los tres arg., 25 años, solteros y empresarios. 2) "MPS S.R.L.". 3) 99 años; 4) Objeto: Servicio de transporte nacional e internacional de cargas y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materia prima. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. 5) $ 2.000.-; 6) Gerencia: 1 socio gerente: Sebastián Ariel Szulman, tiempo indeterminado; 7) Ejerc. Social: 31 de mayo; 8) Sede social: Santiago del Estero 695, cuarto piso, departamento 13 de esta Ciudad; 9) Esc. Nº 159, Fº 528 del 28/7/99, Esc. María Teresa Guerchi, reg. 571, Cap. Fed.

Escribana - María Teresa Guerchi
Nº 24.745

PETROTECNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 29/7/99, se constituyó la sociedad PETROTECNO S.R.L., 1º) Gladys Leguizamo, óptica contactóloga, 26/10/57, DNI 13.406.259 y Manuel Sánchez, abogado, 6/3/56, DNI 11.787.971, ambos argentinos, casados y domiciliados en M. Segurola 1543 Villa Insuperable Pcia. Bs. As. 2º) 90 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) a) Comercialización, compraventa, distribución, importación y exportación de productos para la industria mecánica, tales como motores, bombas, compresores, motocompresores, turbinas, sus repuestos y accesorios, instrumental para procesos industriales y de laboratorio y sus accesorios y repuestos. Equipos de Aeroenfriadores, purificadores y filtros para procesos de gas, válvulas, así como sus repuestos y accesorios, provisión de materiales para la industria minera, canteras, metales ferrosos y no ferrosos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares. b) Representaciones, mandatos, agencias y consignaciones de los productos señalados en el inciso anterior. 4º) $ 2.000. 5º) Cierre de ejerc.: 30/6. 6º) Gerentes los socios en forma indistinta. 7º) Sede social: Avenida General Paz 13.222. Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 24.819

PLETEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 27/5/99 Albina Elba Estepa canceló el usufructo que gozaba sobre las 450 cuotas propiedad de Alejandro Daniel y Marcelo Gerardo Leanza, y que los 3 citados ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que les correspondían a favor de Osvaldo Aníbal Podestá, Ricardo Daniel Viñambres y Octavio César Pérez, quienes quedan designados como gerentes.

Abogado - Julián Ripoll
Nº 24.744

REMISES JURAMENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 19/7/99. (1) Oscar Miguel Cortez Baquerizo, peruano de 44 años, soltero, comerciante, Bompland 2245 - PB. 3 - C.F. DNI 92.238.930 y Beatriz Ester Salas, argentina de 49 años, divorciada, empleada A. Dickman 1421 - P. 2 "A" - C. F. - DNI 6.360.218. (2) Contrato 19/7/99. (3) Denominación: REMISES JURAMENTO S.R.L. (4) Juramento 1669 - Local 6 - C.F. (5) Objeto Explotación de Agencia de Remises. (6) Duración 25 años. (7) $ 3.000. (8) Administración y Representación legal: Los socios en forma individual e indistinta. (9) Cierre del ejercicio el día 30 de junio de cada año.

Abogado - José Angel de Priete
Nº 20.169

REVISTA VIVIENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 56, 12/7/99. La Sra. María Nélida Trincheri de Carmuega dona en partes iguales a Daniel Roberto Carmuega, María Graciela Carmuega y César Domicio Carmuega las 4500 cuotas, renunciando la donante al cargo de gerente quedando todos los donatarios en ese cargo.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 20.213

SILDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Julia Liliana Ontiveros, argentina, soltera, comerciante, 25/2/74, DNI 23.887.059, dom. Vera 835 Cap. Fed.; y Mario Silva, argentino, soltero, comerciante, 13/4/65, DNI 17.090.468; dom. Vera 827 Cap. Fed. Fecha Const.: 26/7/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "SILDIA S.R.L.". Dom.: Av. Corrientes 1386, piso 9o., C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior; Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial: la industrialización, comercialización, fabricación, reparación, refacción, service, reacondicionamiento, asesoramiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la construcción, de la decoración, automotriz, eléctrica, electrónica, electrodomésticos y de la computación. Publicitaria: el asesoramiento en marketing y la explotación de publicidad comercial, de cualquier tipo y por cualquier medio existente o a crearse. La realización de promociones, degustaciones, eventos y espectáculos de todo tipo. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 5.000.- 5.000 cuotas de $ 1.- Suscripción: 2.500 cuotas cada socio; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Julia Liliana Ontiveros. Cierre ej.: 30/6. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 24.766

TALABART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Pública del 20/7/99. Esc. Merlo Mabel D. Socios: Marcos Castro Wiren, chileno, casado, nac. el 6 de agosto/54, Céd. Nac. Chilena RUT 6-062587-5, Ingeniero, domic. Charcas 4529, Cap.; Pedro Guillermo Castro Sánchez, chileno, casado, nac. el 13/11/53, Céd. Nac. Chilena RUT 6370283-8, Ingeniero, domic. Charcas 4529, Cap. Duración: 20 años a partir de su inscripción R.P. de Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados en cualquier lugar del país o del extranjero a las actividades siguientes: Importación, Exportación y Venta: Comercialización, Distribución, en todas sus formas de artículos de cuero y de todas sus partes y piezas y demás artículos promocionales, así como la prestación de servicios relacionados con la talabartería y las demás actividades vinculadas con el rubro y toda clase de bienes muebles en la República Argentina. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Cap. Social: $ 3.000 divid. en 3.000 cuotas de 1 $ c/u. Integrado: Marcos Castro Wiren: 2.220 cuotas, equivalent. a $ 2.220; y Pedro Guillermo Castro Sánchez 780 cuotas, equiv. a $ 780, se suscribe íntegramente, integrándose en un 25% en dinero efect. y deberá completarse en 2 años. Socio Gerente: Marcos Castro Wiren, tiene la direcc., representac., legal por el término de la Soc. Cierre de ejerc.: 30 de junio de c/año. Domic. Charcas 4529, Capital.

Escribana - Mabel D. Merlo
Nº 20.173

TALLERES MIRAFIORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. del 16/7/99, Olinda Francisca Esoin, declaró poseer CDI 27-01007420-2 en vez de CUIT 33-63761744-9 como se publicó. El presente aviso es rectificatorio al public. el 21/7/99.

Escribana - Nora Edith Charlin
Nº 20.163

TECNOQUALITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Adolfo Enrique Medina, arg., 44 años, casado, DNI 11.534.647, ingeniero y Perla Nélida Castro, arg., 46 años, casada, DNI 10.918.318, ingeniera, domiciliados en Gualeguaychú 3014, Cap. 2) Denominación: TECNOQUALITAS S.R.L. 3) Domicilio: Gualeguaychú 3014, Cap. 4) Constitución: Esc. del 11/6/99. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, fabricación de equipos e insumos para la industria y el comercio en general. Prestación de servicios, laboratorios de análisis tecnológicos y bioquímicos, para la industria y el comercio, dentro y fuera del territorio nacional. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital: $ 8.000. 7) Representan-

te Legal: Gerentes por todo el plazo de duración de la Sociedad. 8) Duración: 10 años desde su inscripción. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Gerentes: los socios en forma indistinta.

Escribana - María Concepción García
Nº 20.118

U.S. VIDEO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comuníquese que por instrumento privado de fecha 12/3/99, cuyas firmas se certificaron por ante el Registro Notarial Nº 490, se desvincularon los socios Sres. Jorge Raúl Marini, DNI 11.488.187 y Osvaldo Oscar Marini DNI 14.284.274 y por consiguiente se modificó la Cláusula Quinta del Contrato Social: Representación legal a cargo de gerentes por término indefinido. Gerentes designados: Saverio Daniel Marini y Norberto D'Elia, podrán ejercer su cargo en forma indistinta. El autorizado.

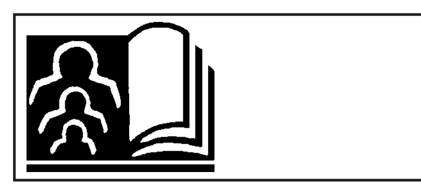
Abogado - Rubén Daniel Golub
Nº 24.791

V.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado 22/6/99, Leonardo Emilio Velles Cannavó 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.430.223 Av. del Libertador 5722 5º "22", Emilio Velles Freire 59 años, español soltero, comerciante CIPF 5.387.616, Franklin 2410, Juan Ramón Pérez 68 años, argentino, casado, comerciante L.E. 4.502.224, Alvarez Jonte 6595 1º y Jesús Eduardo Rey Vázquez 51 años, español, casado, jubilado, DNI 93.292.214 Finochietto 741 3º "K", constituyeron la sociedad "V.V. S.R.L." sede social Av. del Liberador 5722 5º "22" de Capital Federal. Duración 10 años. Capital $ 3.000. Administración y Rep.: dos socios gerentes indistintamente, Sres. Leonardo Emilio Velles Cannavó y Emilio Velles Freire. Objeto: Explotación confitería, casa de lunch, despacho de bebidas, cafetería, comidas y actividades afines con la gastronomía. Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogada - Aída Barcala de Elisabe
Nº 24.784



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ E HIJOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 27/11/98, se modificaron los arts. 6º y 9º de los Estatutos. Administración: Socios solidarios, conjuntamente.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 20.234

LA COLOLO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

LA COLOLO S.C.A. en transformación a Sociedad Anónima. Inscripta en el R.P.C. de la Paz, Entre Ríos el 08/02/57, bajo el Nº 1, Fº 1, Tº 7 de Contratos Sociales, La Paz. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas celebrada el 10/05/99, "LA COLOLO S.C.A. en transformación a Sociedad Anónima" resolvió trasladar su jurisdicción a la Ciudad de Buenos Aires, y reformar en consecuencia el artículo primero del Contrato Social que en adelante leerá como sigue: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina "LA COLOLO S.A.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 20.120

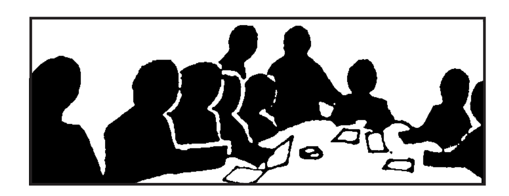
MALAL-HUE EN CHAPADMALAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 27/11/98, se modificaron los arts. 6º y 9º de los Estatutos. Administración: Socios solidarios, conjuntamente.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 20.231

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARVION S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18/8/99 a las 10:00 hs. en Aranguren 813, 5º piso A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de sede social.
3º) Aumento del capital social fuera del quíntuplo de $ 0,01 hasta la suma de $ 12.000,01 y modificación de las características de las acciones.
4º) Modificación del número de miembros del Directorio y su duración. Elección de los mismos.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
6º) Modificación de los artículos 1º, 4º, 7º y 9º del estatuto y su adecuación a la Ley 19.550.
7º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31.3.93, 31.3.94, 31.3.95, 31.3.96, 31.3.97, 31.3.98 y 31.3.99.
8º) Razones por la convocatoria fuera de término.

Director - Antonio Grignaffini

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la Ley de sociedades con una anticipación de 3 días.

e. 5/8 Nº 20.171 v. 11/8/99

ASOCIACION DE PATRONOS MODELISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 29 y 30 de nuestros estatutos convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de agosto de 1999 a las 20 horas en el local de la calle Humaitá 1472, Tapiales, donde se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance y Cuentas de Gastos y Recursos.
3º) Renovación por elección de la nueva Comisión Directiva.
4º) Proclamación de los electores.
5º) Designación de los socios para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria se hace extensiva a Patronos Modelistas de talleres no asociados quienes tendrán derecho a voz pero no a voto.

Presidente - Esteban Pjawka
Secretario - Rubén Pontoni

e. 5/8 Nº 20.194 v. 5/8/99

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS —ASFA—

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE COMISION DIRECTIVA

La Junta Electoral Central y la Comisión Directiva de la ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS, Personería Gremial Nº 554, con domicilio legal en Juan B. Justo 765 de Capital Federal, de conformidad a lo resuelto en la 39º Asamblea Ordinaria de Delegados de ASFA, que tuvo lugar los días 16, 17 y 18 de junio de 1999, y a lo dispuesto por nuestro E.S., Ley 23.551 y decreto 467/88, resolvió dar expreso mandato a la Junta Electoral y cuerpo directivo, para convocar a elecciones de Comisión Directiva, de acuerdo al art. 79 y sus incisos. Los cargos a Directivos serán por lista completa, representando a las seis diferentes líneas ferroviarias, dos directivos titulares y un suplente por cada Ferrocarril.

Modalidad de la elección:
1º — Se realizará en los siguientes días y horarios:
El día viernes 1/10/99 de 8:00 a 12:00 hs,.
El día sábado 2/10/99 de 12:00 a 18:00 hs.
El día domingo 3/10/99 de 8:00 a 18:00 hs,.
Votos en mesa: Los afiliados de las siguientes Seccionales y Delegaciones deberán votar en:
Ferrocarril Belgrano - Seccional 21 de Abril, lo harán en Juan B. Justo 765, Capital Federal.
Ferrocarril Urquiza - Esta Seccional deberá votar en la Cabina de Lourdes del mismo ferrocarril.
Ferrocarril Sarmiento - Seccional 12 de Octubre, votará en las instalaciones de dicha Seccional sita en Belgrano y Merlo —Partido de Merlo— Pcia. de Bs. As.
Seccional Bragado, votará en Aguirre Nº 124, Bragado, Pcia. de Bs. As.
Delegación Luján, votará en Estación Luján, Pcia. de Bs. As.
Ferrocarril Roca - Seccional 17 de Marzo, votará en su local de la calle Díaz Vélez Nº 126, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.
Ferrocarril San Martín - Seccional 18 de Junio, en Leandro N. Alem Nº 4880, José C. Paz, Pcia. de Bs. As.
Ferrocarril Bartolomé Mitre - Seccional Buenos Aires, Campana, votará en Alvarado Nº 310, José León Suárez, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As.
Seccional Rosario, en Azopardo Nº 1625, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
2º — Voto por correo: Los afiliados que voten por correo (carta certificada apartado postal) podrán votar a partir de la recepción de la documentación respectiva a dicho acto. Los mismos serán enviados a partir del 2/9/99.
El 3/10/99 a las 18:00 horas, finalizará la recepción del voto por correo, retirándose del apartado postal los votos recibidos hasta esa fecha y hora, labrándose las respectivas actas.
Inc. A) — Votarán por correo (carta certificada apartado postal) los afiliados de las siguientes Seccionales y Delegaciones:
Ferrocarril Belgrano - Delegaciones de Laguna Paiva, Cruz del Eje, San Cristóbal, Resistencia, Salta, Güemes y Deán Funes.
Seccionales de Rosario y Santa Fe.
Ferrocarril Urquiza - Delegaciones de Basavilbaso y Salto Argentino.
Ferrocarril Sarmiento - Delegaciones de Mercedes, Suipacha, Chivilcoy, Lincoln, Realicó, General Pico, Catriló, Pehuajó y Darragueyra.
Ferrocarril Roca - Delegaciones de Carhué, Pigüé, Azul, Empalme Lobos, Saavedra, Viedma, Olavarría, Hinojo, Coronel Pringles y Tandil.
Seccionales de Bahía Blanca y Mar del Plata.
Ferrocarril San Martín - Delegaciones de Villa Mercedes, Avanzada, Mercedes Bs. As., Huinca Renancó, Cañada Honda, Alberdi, Chacabuco y Rawson.
Seccionales de Rufino, Mendoza y Palmira.
Ferrocarril Bartolomé Mitre - Delegaciones de Gálves, Cañada de Gómez, Río Cuarto, Casilda, Tucumán y Zárate.
Seccionales de Córdoba, Pergamino, Villa María y Villa Diego.
3º — Requisitos de Listas y Candidatos.
Inc. A — La elección se realizará por lista completa identificándose por color. Se presentarán por triplicado, con la respectiva conformidad de los candidatos.
Las listas deberán contar con el aval del 3% del total de los afiliados.
Inc. B - Los candidatos a miembro de Comisión Directiva deben ser mayor de edad, no tener inhibiciones civiles ni penales, contar con dos (2) años de antigüedad de afiliado en A.S.F.A. y encontrarse desempeñando en la actividad de señalero.
4º — Los electos durarán en sus mandatos por el término de tres (3) años.
5º — El plazo para la presentación de listas vencerá el 18 de agosto de 1999 a las 18:00 horas.
Capital Federal, 30 de julio de 1999.

Por la Junta Electoral y Comisión Directiva de ASFA - Presidente C. Directivo Nacional A.S.F.A., Ricardo Segovia; Presidente Junta Electoral Central A.S.F.A., Juan Carlos Irusta; Secretario Junta Electoral Central A.S.F.A., Oscar Caron; Vocal Junta Electoral Central A.S.F.A., Carlos González; Secretario de Actas Junta Electoral Central A.S.F.A., Jorge Dellegracie; Vocal Junta Electoral Central A.S.F.A., Rubén René Lobos; Vocal Junta Electoral Central A.S.F.A., Pedro Medina

e. 5/8 Nº 20.174 v. 9/8/99

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS —ASFA—

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE COMISION NACIONAL DE JUBILADOS

La Junta Electoral Central y la Comisión Directiva de la ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS, Personería Gremial Nº 554, con domicilio legal en Juan B. Justo 765 de Capital Federal, de conformidad a lo resuelto en la 39º Asamblea Ordinaria de Delegados de ASFA, que tuvo lugar los días 16, 17 y 18 de junio de 1999, siguiendo el curso de documentación presentada ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el Cuerpo Directivo y dándole de esta forma un carácter legal, resolvió dar expreso mandato a Comisión Directiva y Junta Electoral para convocar a elecciones de Comisión Nacional de Jubilados. Eligiéndose dos titulares y un suplente por cada uno de los seis Ferrocarriles.

Modalidad de la elección.
1º — Se realizará en los siguientes días y horarios:
El día viernes 1/10/99 de 8:00 a 12:00 hs.
El día sábado 2/10/99 de 12:00 a 18:00 hs.
El día domingo 3/10/99 de 8:00 a 18:00 hs.
Votos en mesa: Los afiliados de las siguientes Seccionales y Delegaciones deberán votar en:
Ferrocarril Belgrano - Seccional 21 de Abril, lo harán en Juan B. Justo 765, Capital Federal.
Ferrocarril Urquiza - Esta Seccional deberá votar en la Cabina de Lourdes del mismo ferrocarril.
Ferrocarril Sarmiento - Seccional 12 de Octubre, votará en las instalaciones de dicha Seccional sita en Belgrano y Merlo, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As.
Seccional Bragado, votará en Aguirre Nº 124, Bragado, Pcia. de Bs. As.
Delegación Luján, votará en casa Estación Luján, Pcia. de Bs. As.
Ferrocarril Roca - Seccional 17 de Marzo, votará en su local de la calle Díaz Vélez Nº 126, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.
Ferrocarril San Martín - Seccional 18 de Junio, en Leandro N. Alem Nº 4880, José C. Paz, Pcia. de Bs. As.
Ferrocarril Bartolomé Mitre - Seccional Buenos Aires, Campana, votará en Alvarado Nº 310, José León Suárez, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As.
Seccional Rosario, en Azopardo Nº 1625, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
2º — Voto por correo: Los afiliados que voten por correo (carta certificada apartado postal) podrán votar a partir de la recepción de la documentación respectiva a dicho acto. Los mismos serán enviados a partir del 2/9/99.
El 3/10/99 a las 18:00 horas, finalizará la recepción del voto por correo, retirándose del apartado postal los votos recibidos hasta esa fecha y hora, labrándose las respectivas actas.
Inc. A) — Votarán por correo (carta certificada apartado postal) los afiliados de las siguientes Seccionales y Delegaciones:
Ferrocarril Belgrano - Delegaciones de Laguna Paiva, Cruz del Eje, San Cristóbal, Resistencia, Salta, Güemes y Deán Funes.
Seccionales de Rosario y Santa Fe.
Ferrocarril Urquiza - Delegaciones de Basavilbaso y Salto Argentino.
Ferrocarril Sarmiento - Delegaciones de Mercedes, Suipacha, Chivilcoy, Lincoln, Realicó, General Pico, Catriló, Pehuajó y Darragueyra.
Ferrocarril Roca - Delegaciones de Carhué, Pigüé, Azul, Empalme Lobos, Saavedra, Viedma, Olavarría, Hinojo, Coronel Pringles y Tandil.
Seccionales de Bahía Blanca y Mar del Plata.
Ferrocarril San Martín - Delegaciones de Villa Mercedes, Avanzada, Mercedes Bs. As., Huinca Renancó, Cañada Honda, Alberdi, Chacabuco y Rawson.
Seccionales de Rufino, Mendoza y Palmira.
Ferrocarril Bartolomé Mitre - Delegaciones de Gálves, Cañada de Gómez, Río Cuarto, Casilda, Tucumán y Zárate.
Seccionales de Córdoba, Pergamino, Villa María y Villa Diego.
3º — Requisitos de Listas y Candidatos.
Inc. A — La elección se realizará por lista completa identificándose por color. Se presentarán por triplicado, con la respectiva conformidad de los candidatos.
Las listas deberán contar con el aval del 3% del total de los afiliados.
Inc. B — Los candidatos a miembro de Comisión Nacional de Jubilados deben ser mayor de edad, no tener inhibiciones civiles ni penales, contar con dos (2) años de antigüedad de afiliado en A.S.F.A. ininterrumpidos.
4º — Los electos durarán en sus mandatos por el término de tres (3) años.
5º — El plazo para la presentación de listas vencerá el 18 de agosto de 1999 a las 18:00 horas.
Capital Federal, 30 de julio de 1999.

Por la Junta Electoral y Comisión Directiva de ASFA - Presidente Junta Electoral Central A.S.F.A., Juan Carlos Irusta; Secretario Junta Electoral Central A.S.F.A., Oscar Caron; Vocal Junta Electoral Central A.S.F.A., Carlos González; Secretario de Actas Junta Electoral Central A.S.F.A., Jorge Dellegracie; Vocal Junta Electoral Central A.S.F.A., Rubén René Lobos; Vocal Junta Electoral Central A.S.F.A., Pedro Medina

e. 5/8 Nº 20.172 v. 9/8/99

"B"

BOZZI HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de agosto de 1999 a las 18 hs. en Av. Figueroa Alcorta 3525 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia de los Directores y Síndicos. Aprobación de la gestión.
2º) Reorganización del Directorio. Fijación del número de miembros. Designación.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Amadeo Bozzi

e. 5/8 Nº 20.176 v. 11/8/99

BREOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24/8/99, en primera convocatoria a las 17 hs. en Esmeralda 582, 1º Subsuelo, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 de los ejercicios al 31/12/97 y al 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados de los ejercicios.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Y en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha a las 18 hs. Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Enrique Cavalieri

e. 5/8 Nº 20.184 v. 11/8/99

"C"

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de accionistas a realizarse el 24 de agosto de 1999 a las 18 horas, en la sede social, San Martín 483, piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Dejar sin efecto la modificación al estatuto efectuada en la Asamblea Extraordinaria del año 1994, que no fue inscripta.
3º) Consideración de la reforma del artículo 8º sobre la reducción del número de directores y del artículo 11º supresión de la sindicatura.
4º) Derogación del reglamento sancionado por el Directorio en sesión de fecha 8 de mayo de 1926.
5º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 87 finalizado el 31 de marzo de 1999.
6º) Elección de los Directores Titulares y

Suplentes, por el plazo de dos años, en reemplazo de los Directores que terminan su mandato.
Buenos Aires, julio 26 de 1999.

NOTAS: 1.— Los puntos 2, 3 y 4 del Orden del Día serán tratados con carácter de asamblea extraordinaria.
2.— Los señores accionistas deben comunicar su asistencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 24 de agosto de 1999, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
3.— A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19 horas, el mismo día y en la sede social.
Presidente - Andrés Mendizábal
e. 5/8 Nº 24.812 v. 11/8/99

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1999 a las 10 horas, en Federico García Lorca 77, P.B., 2º, de la Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración documentación descripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998, distribución de utilidades y aprobación de las gestiones del Directorio.
3º) Elección de directores.
En caso que la primera convocatoria no reuniera el quórum necesario, se llamará a segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11 horas.
Presidente - Guillermo Jorge Feldtmann
e. 5/8 Nº 20.134 v. 11/8/99

CONSTRULUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONSTRULUZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1999 a las 17:00 horas en la sede social de Av. Roque S. Peña 730, 9º piso "95" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera del término legal establecido por el art. 234 in fine de la L.S.
3º) Análisis de los balances y demás estados contables correspondientes al cierre del ejercicio irregular al 31 de diciembre de 1997 y del primer ejercicio regular económico de la empresa al 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. El Directorio.
Presidente - Mario Alberto Mouxaut
e. 5/8 Nº 6298 v. 11/8/99

"F"

F.A.D.I.P. - FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 5201. Se convoca a los señores accionistas para el día 27 de agosto de 1999, a las 15 horas, en la sede de Carlos Pellegrini 465, 6º piso, Of. 45, Capital Federal, para tratar en Asamblea General Ordinaria los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Elección del Directorio.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Rafael M. Bofill
e. 5/8 Nº 20.236 v. 11/8/99

"I"

INTERGO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. en la I.G. den J. 1585809. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1999, a las 11 horas, en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 896, 1º piso de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1 del artículo 234, de la Ley 19.550, correspondiente al 6º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Retribución del Presidente, Directores y Síndicos.
5º) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de 3 años.
7º) Aumento de capital hasta el quíntuplo con capitalización de deudas contraídas con los socios.
8º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio Nº 7 iniciado el 1 de abril de 1999.
Presidente - Claudio Naveiro

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 5/8 Nº 20.168 v. 11/8/99

"K"

KENNEL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA

En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de julio de 1999, siendo las 18:15 horas y en presencia de su titular la Sra. Elsa Raquel Bartolotti, y de los miembros directivos cuyas firmas figuran al margen, se reúnen en la sede social del KENNEL CLUB ARGENTINO, Florida 670, piso 1º de Capital Federal, resolviendo: Convocar a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 73º ejercicio para el día 27 de agosto de 1999 a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Elección de Presidente: Sra. Elsa Raquel Bartolotti; Vicepresidente 1º, Uber Ricciardi; Vicepresidente 2º, Sr. José Ricardo Valenti; Protesorero, Sra. Mabel G. de Fenochietto; Vocal Titular Sra. Nora Marafuschi; Vocal Suplente Sr. Leopoldo Marafuschi; todos por finalizar su mandatos.
3º) Tratar y aplicar el art. Nº 12 de nuestros estatutos si fuera necesario.
4º) De acuerdo con el art. 4º de nuestros estatutos la Comisión Directiva propone a la Asamblea, que los socios adherentes cuyos nombres se mencionan a continuación sean aceptados como socios activos: Sra. Patricia Gaiser y Sr. Nicolás Gibson.
5º) Socios honorarios.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura del Acta se levanta la sesión siendo las 19:05 horas, ratificándose con la firma de todos los presentes.
Presidente - Elsa R. Bartolotti
Secretario - Carlos A. Carpio
e. 5/8 Nº 20.215 v. 9/8/99

"L"

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de agosto de 1999, a las 19 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247 Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1 e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores.
3º) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
4º) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación de Síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Presidente - Lorenzo Juan Maffeo
e. 5/8 Nº 20.170 v. 11/8/99

"M"

MUTUAL DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de septiembre de mil novencientos noventa y nueve a las doce horas en primera citación y doce horas treinta minutos en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de Av. Callao 924/26 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Rescisión de la Póliza Nº 24.204 contratada con la Compañía Aseguradora Hartford Seguros de Vida S.A.
Vocal Titular a cargo de la Presidencia - Francisco Guevara Lynch.
Secretario - Néstor O. Felippone
e. 5/8 Nº 20.237 v. 5/8/99

"R"

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 4300. Convócase a los señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999, a celebrarse en primera convocatoria a las 17 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 18 horas, en Florida, 234, 4to. Piso, Capital Federal, para el tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la Asamblea fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores Dr. Gustavo Dalesio, Ing. Angel C. Rabufetti, Dr. Jorge Bogo, por vencimiento de mandato y del Sr. Roberto Mudry, que pasó de Director Suplente a Director Titular y por vencimiento de mandato.
6º) Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los Señores Roberto Mudry e Ing. Rodolfo Kirby que pasaron a Directores Titularse, por vencimiento de mandato.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de los Dres. Carlos Gallego y Luis Cieza Rodríguez respectivamente, por vencimiento de mandato. El Directorio.
Presidente - Carlos Fornaroli
e. 5/8 Nº 20.114 v. 11/8/99

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 4300. Convócase a los señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1999, a celebrarse en primera convocatoria a las 19 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 20 horas, en Florida 234, 4to. Piso, Capital Federal, para el tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Constitución de usufructo gratuito a favor de la Asociación Civil Ranelagh Golf Club del predio ubicado en Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.. El Directorio.
Presidente - Carlos Fornaroli
e. 5/8 Nº 20.115 v. 11/8/99

"S"

SADAIC SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y demás disposiciones legales vigentes, el Directorio de la SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA — SADAIC — convoca a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 09 de Setiembre de 1999 a las 10 horas y una hora más tarde cualquiera fuera el número de socios presentes (art. 101 del Estatuto Social) en el Hotel Bauen Salón Embajador, sito en Av. Callao 360 de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Reforma del Estatuto Social.
2º) Consideración solicitud autorización de compra de propiedades en la Ciudad de Buenos Aires, en la Ciudad de Bahía Blanca y en la Ciudad de Córdoba.
3º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
Presidente - Ariel Ramírez
Secretario - César Isella
e. 5/8 Nº 18.639 v. 6/8/99

S.A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1999, a las 17 horas, en el local de la calle Esquiú 1252, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos, Aires, julio 22 de 1999.
Presidente - Arnaldo Carlos Luppi
e. 5/8 Nº 20.218 v. 11/8/99

SOCIEDAD ANONIMA DEL PICHON

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 1999 a las 18 horas en Salguero 2835 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las Memorias, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Inventario, correspondientes a los ejercicios fenecidos el 31 de enero de 1998 y el 31 de enero de 1999.
2º) Elecciones de Directores.
3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 261 último párrafo de la ley 19.550.

5º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Jorge Andrés Kalwill
e. 5/8 Nº 20.238 v. 11/8/99

SOCIEDAD DE GRABADORES EN METALES MUTUAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio Anual nº 82 1998-1999.

Con Personería Jurídica otorgada el 18 de mayo de 1927. Inscripta en la I.N. de Acción Mutual y Cooperativa con Nº 246. Estimado Consocio: De acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 23, incisos c, y f, de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de Septiembre próximo a las 19,30 horas en nuestra sede social de la calle Azcuénaga Nº 323, 2º piso con objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Nº 82.
3º) Elección total del Consejo directivo, por terminación del mandato.
4º) Consideración de las reformas al Estatuto Social, cuyas modificaciones principales son: 1 año de antigüedad para obtener los beneficios sociales y para ocupar cargos directivos. (Antes eran 6 meses). Creación con criterio mutualista de una nueva categoría de socio denominada Cónyuge, que abonará una cuota mensual igual al socio activo y tendrá derechos iguales y no tendrá voto en las Asambleas ni podrá ocupar cargos directivos. Rebajar a 18 años la edad para ser admitido como socio activo. (Antes 20).
5º) Aumento de la cuota social mensual.
6º) Varios.
7º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores socios que de no haber "Quórum" a la hora anunciada, que lo constituyen la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea sesionará media hora después de la anunciada con cualquier número de los asistentes, no pudiendo ser éstos menor cantidad del número de miembros titulares del Consejo Directivo y Junta FIiscalizadora con quienes no se podrá contar para formar "Quórum" así lo establece el Art. Nº 34 del Estatuto Social.

El Consejo Directivo
e. 5/8 Nº 24.823 v. 5/8/99

SPEDROG-CAILLON S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscr. el 6-11-74 ante Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro Nº 42, Fº 390, Lº 80, Tomo "A". Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 26 de agosto de 1999, a los 11 hs. en la sede social, calle Alte. F. J. Seguí 2106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Modificación de los artículos segundo, sexto, séptimo, octavo, décimo, décimo cuarto, décimo quinto, décimo séptimo, vigésimo y vigésimo primero del estatuto social.
3º) Aumento del capital social a $ 100.000, forma y plazos de integración.

Se deja constancia: 1) que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia o certificados de depósitos de instituciones autorizadas es el de la sede social, calle Alte. F. J. Seguí 2106, Capital Federal, en el horario de 10 a 19 hs. en días hábiles; 2) Que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas se cerrará el día 20 de agosto de 1999 a las 19 hs.

Presidente - Hugo Caivano
e. 5/8 Nº 20.189 v. 11/8/99

"T"

TOURNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1999, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 723 Piso 3, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre las causas que determinaron el llamado a la convocatoria de Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos mencionados por el art. 234 inc. 1º de las Ley 19.550 y los resultados del ejercicio cerrado el 30/09/98.
4º) Consideración de la gestión realizada por los señores directores y la sindicatura durante el ejercicio mencionado en el punto 3 y hasta la fecha de la presente Asamblea.
5º) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección; elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Consideración por parte de la Asamblea de la absorción en forma proporcional, con el Capital Social y los aportes irrevocables, de las pérdidas acumuladas al 30/09/98.
7º) Consideración por parte de la Asamblea de la proposición de aumento de Capital Social.

Presidente - Norberto Gurevich

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550.

e. 5/8 Nº 6338 v. 11/8/99

TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN, para el día 23 de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, en la sede de la empresa, Diagonal 25 de Mayo 180 de la ciudad de Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance, inventario, memoria y estado de resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.

El Director
e. 5/8 Nº 20.132 v. 11/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28-Fº 784, abogada, comunica que Jorge Koladesky vende a Liliana Noemí Bisignano el Fdo. de Com. habilitado como locutorio de Telefónica Arg. sito en AVDA. RIVADAVIA 8193, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y empleados, Dclio. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap. Fed., Of. de Martillera interviniente Dra. M. A. Szlak.

e. 5/8 Nº 24.830 v. 11/8/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, Cap. avisa: Sergio Khabbas domic. Panamá 953, Cap. vende a José Iovino domic. S. Parodi 5740, Pcia. Bs. As. su quiosco sito en AV. DE MAYO 933, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/8 Nº 24.780 v. 11/8/99

"C"

Patricia Estela Dalmasso, abogada Tº 47 Fº 824 con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1388 piso 1º Dto. B de Capital Federal, comunica por cinco días que conforme sentencia "Rodríguez Arturo c/Gallego Dora Ana s/Divorcio Vincular y disolución de Sociedad Conyugal", el Sr. Arturo Rodríguez transfiere a la Sra. Dora Ana Gallego el negocio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería y bebidas en general envasadas, Añonesa S.R.L. sito en CORONEL NICETO VEGA 5999, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley en el precedentemente indicado.

e. 5/8 Nº 24.796 v. 11/8/99

"L"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Cap. Fed. avisa que Larrazábal S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. cede y transfiere a Telcha S.A. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. la Fábrica de Chacinados, ubicado en la calle LARRAZABAL Nº 2480-82 de Cap. Fed. con retroactividad al 31-03-99. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/8 Nº 24.821 v. 11/8/99

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Cap. Fed. avisa que Frigorífico San Pantaleón S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. cede y transfiere a Millera S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. la Fábrica de Chacinados, ubicada en la calle LARRAZABAL Nº 2480-82 de Cap. Fed. con retroactividad al 31-10-89. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/8 Nº 24.822 v. 11/8/99

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Cap. Fed. avisa que Millera S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. cede y transfiere a Larrazábal S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. la Fábrica de Chacinados, ubicada en la calle LARRAZABAL Nº 2480-82, de Cap. Fed. con retroactividad al 03-04-95. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/8 Nº 24.824 v. 11/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Se hace saber que por esc. 320, Fº 1525, Rº 206 del 16/7/99, el ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. revocó el Poder General amplio de fecha 27/11/98 Fº 3058, Rº 206 e inscripto en I.G.J. Nº 15.416, Lº 3 de Sociedades por Acciones el 16/12/98 a favor de patricia Claudia Parise, Ricardo Cobanera, María Eugenia Nogueira y Luis María Müller.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
e. 5/8 Nº 20.156 v. 5/8/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Se hace saber que por esc. 321, Fº 1527, Rº 206 del 16/7/99, el ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. otorgó un Poder General amplio a favor de María Eugenia Amparo Nogueira, Luis María Müller, Walter Kiceleef y Francisco Parallada.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
e. 5/8 Nº 20.158 v. 5/8/99

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro Nº 1.553.047. Resolución Nº 001216. Adjudicados para publicación del mes julio de 1999. Resultado del sorteo del 31/7/99. Nº sorteados 806 - 693 - 830 - 599 - 438.

Ganadores

Número de sorteo	Número de título	Monto de la adjudicación	Fecha de emisión	Apellido y Nombre
806	18221	$ 16.000.	29/7/98	Cabrera, Lisandro V.
806	101806	$ 12.000.	29/1/99	Juárez, Romeo Silvano
806	103806	$ 12.000.	30/4/99	Sottovia, Luis Nicolás
806	102806	$ 12.000.	30/3/99	Herrera, Nilda Nicolasa

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 5/8 Nº 20.146 v. 5/8/99

ALTOS DE CASARES S.A.

Que por escritura Nº 543 del 22/7/99 ante el escribano José Luis Terceño, titular del Registro 104 de esta Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 26 del 29/1/99 que rectificó lo dispuesto en el Acta de Asamblea Nº 24 respecto de la suscripción de acciones a emitirse. A saber: aumento del capital social en $ 1.025.000, se emitirán 10.250 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto, de $ 100 valor nominal, cada una de las cuales el señor Tomás Mario Hahn suscribe 10.148 por $ 1.014.800,00 y la señora Elisabeth Sinfield de Hahn 102 por $ 10.200,00.

Escribano - José Luis Terceño
e. 5/8 Nº 20.223 v. 5/8/99

AMFORTIS S.A.

Comunica: Por Asamblea Unánime del 21/10/98 se designó Pte.: Natalio Francisco Irrera; Dir. Suplente: Graciela Elena Huss; y por Acta de Directorio del 5/4/99 renunció el Pte. asumiendo como Presidente: Graciela Elena Huss; todo protocolizado por esc. púb. del 29/7/99 ante esc. Adrián Comas. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 5/8 Nº 24.765 v. 5/8/99

ARBITRA S.A.

Nº IGJ 1.586.601. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 22/3/99 resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: José Alberto Quiroga; Directores Titulares: Fernando Aguilar y Michael P. Collins; Directores Suplentes: Roberto Allan Fennell y Patric Siniscalchi.

Autorizado - Fernando Aguilar
e. 5/8 Nº 6335 v. 5/8/99

ARBITRA S.A.

Comunica que por reunión de directorio del 24/3/99 se resolvió revocar el poder bancario otorgado con fecha 19/9/95. Asimismo, por escritura Nº 390, Folio 1241 de fecha 7/6/99, Reg. Not. 374

se protocolizó un poder especial bancario otorgado por ARBITRA S.A. a favor de José Alberto Quiroga, Roberto A. Fennell y Michael Collins.

Autorizado - Guillermo N. Wasserman

e. 5/8 Nº 6304 v. 5/8/99

AUTO - AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

Comunica su 123 Adjudicación con fondos al 12/7/99 por Resolución Acta de Directorio Nº 243 del 15/7/99: Certificado Nº 21.721 - 21.836 - 20.240 - 20.828 - 21.259 - 20.823 - 21.080 - 21.187 - 21.209 - 21.321 - 21.336 - 21.628 - 21.640 - 21.023 - 21.310 - 21.345.

El Presidente

e. 5/8 Nº 24.813 v. 5/8/99

"C"

CERAMICA SASSUOLO S.A.

Que por Asamblea Extraordinaria del 29/7/98 se resolvió la fusión por absorción de la sociedad (absorbida) por parte de Cerámica San Lorenzo I.C.S.A. (absorbente), disponiéndose la disolución de la sociedad sin liquidación, quedando como administradora la absorbente.

Autorizado - Diego Pelliza

e. 5/8 Nº 20.233 v. 5/8/99

COMERCIALIZADORA ARGENTINA DE ALIMENTOS S.A.

Esc. Nº 42 del 18/2/99, Sres. Luis A. Porcelli y Juan M. Gerenni renuncian al cargo de Presidente y Vicepresidente respectivamente. Cumplimiento de publicación del 14/7/99 Nº 0044-00023622.

Elva J. Verón

e. 5/8 Nº 24.802 v. 5/8/99

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 29 de junio de 1998, Nº 5040, Lº 1, de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26-4-99, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10-6-99, y Acta de Directorio de fecha 27-5-99, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge M. Miani; Director Titular: Pablo Regueira; Directores Titular: Adrián Laplacette.

Cinthia Bar

e. 5/8 Nº 20.135 v. 5/8/99

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 3 de julio de 1998, Nº 5099, Lº 1, Tº de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16-6-99 y Acta de Directorio de fecha 16-6-99, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo J. Vercelli (h); Vicepresidente: Iván Pérez, Director Titular: Carlos Dante Tagliavini.

Autorizada - Cynthia Bar

e. 5/8 Nº 20.136 v. 5/8/99

COMUNICACION DINAMICA S.A.

Se comunica que por escritura Nº 728 del 29-7-99 pasada al folio 2.728 del Registro 189 de esta Capital, se complementó el acta constitutiva y estatutos de COMUNICACION DINAMICA S.A. (Nº correlativo IGJ 1.667.586), designándose director titular a Eduardo D'Alessandro y Director suplente a Thomas Joseph Mc Kiernan.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)

e. 5/8 Nº 20.200 v. 5/8/99

CRUCITTA Sociedad Anónima

Esc. Nº 96, Fº 320 del 30-6-99, Reg. Not. 739, Cap. Fed. Complementando los edictos publicados el 7-7-99 Rec. 22.597 y 30-7-99 Rec. 24.504, se hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 23-3-94 se aceptó la renuncia de los directores María Rosa Mauro de Crucitta y Carmelo Crucitta. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 30-9-97, se designaron Directores a Salvador Francisco Crucitta y María Dolores Vázquez de Crucitta, quienes por Acta de Directorio de igual fecha fueron designados Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Que por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 15-6-99 por renuncia de los síndicos se prescindió de la sindicatura y se designó director suplente a Fernando Ariel Crucitta. Que el actual directorio de la sociedad está integrado así: Presidente: Salvador Francisco Crucitta. Vicepresidente: María Dolores Vázquez de Crucitta. Director Suplente: Fernando Ariel Crucitta.

Escribano - Arturo A. Riat

e. 5/8 Nº 24.855 v. 5/8/99

C.T. AIR S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 8-7-99 folio 1300 Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio del 28-5-99 por las cuales se designaron los miembros del Directorio: Presidente: Christian Tienda. Vicepresidente: José Eduardo Tienda. Director suplente: Arnaldo Alberto Sesarego.

Escribana - Laura Graciela Medina

e. 5/8 Nº 24.772 v. 5/8/99

"D"

DAMBELL S.A.

Por acta del 2/7/99, el directorio resolvió trasladar la sede social de Sarmiento 983 - p. 7º "B", a Viamonte 1866 - p. 4º "C", Capital.

Presidente - Margarita Rosa Retamar

e. 5/8 Nº 24.818 v. 5/8/99

DAL - TEL HOLDINGS LTD

Sociedad Extranjera (Islas Cayman). Art. 123 LS. Resolución 14-7-1999. Dom. especial: Maipú Nº 853 Piso 3º Cap. Fed. representante: Fernando Sokolowicz, argentino, divorciado, comerciante, 10-11-1949, D.N.I. 8.209.160, domiciliado en la calle Maipú 853, piso 3º, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna

e. 5/8 Nº 24.760 v. 5/8/99

DEVENUTI BROS. S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 16-7-99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Nicolás J. Ktistakis. Sede: Lavalle 1430 1º B de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/3.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 5/8 Nº 24.761 v. 5/8/99

284 S.A.

Por acta del 28-7-99 designa Presidente: Miguel Antonio Cuello y Suplente: Elvira Beatriz Santillán, por renuncias de Jorge Eduardo Luque y José Daniel Sulimovich.

Miguel Antonio Cuello

e. 5/8 Nº 24.755 v. 5/8/99

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS REMOLCADOR GUARANI S.A.C.I.

Se hace saber por tres días que en las publicaciones de la fusión realizadas del 2-7-99 al 6-7-99 bajo Rec. Nº 22.161 se deslizó el siguiente error, donde dice: "E.T.M.O. REMOLCADOR GUARANI S.A.C.I.", debe decir: "EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS REMOLCADOR GUARANI S.A.C.I.".

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 5/8 Nº 24.814 v. 9/8/99

DIGITAL COPIER S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 3 del 11/5/99 se aceptó la renuncia del Directorio, eligiéndose nuevo directorio y distribuyéndose los cargos así: Director Titular y Presidente: Carlos Alfredo Lieb y Director Suplente: Alfredo Domingo Lieb.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros

e. 5/8 Nº 20.219 v. 5/8/99

DROGUERIA MAGNA S.A.

MODIFICACION DE LAS CONDICIONES DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

R.P.C. Nº 8210, Libro 115, Tomo A S.A., Fecha 18/8/94. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DROGUERIA MAGNA S.A. y la Asamblea General de Obligacionistas de DROGUERIA MAGNA S.A., ambas celebradas con fecha día 28 de mayo de 1999, aprobaron la modificación de las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables simples por v$n 5.000.000.- emitidas por DROGUERIA MAGNA S.A. con arreglo a lo establecido en la Ley 23.576 (modificada por la Ley 23.962), y autorizadas a la oferta pública por Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nro. 12.152 de fecha 5 de marzo de 1998. Se exponen a continuación sintética y resumidamente las nuevas condiciones de emisión aplicables:

1.- Emisor: DROGUERIA MAGNA SOCIEDAD ANONIMA ("la Emisora"), con domicilio en Av. Elcano 4924 de la ciudad de Buenos Aires, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 11 de agosto de 1994, e inscripta el 18 de agosto de 1994 en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 8210 del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social y Actividad Principal: Comercialización de productos medicinales. Capital Social: $ 12.000.-. Patrimonio Neto: al 30 de abril de 1999 su patrimonio neto ascendía a: $ 3,894,399.-

2.- Emisión de Obligaciones Negociables: (a) Monto del Empréstito: U$S 5.000.000.- representado por 5.000.000 de Obligaciones Negociables de valor nominal $ 1.- cada una de ellas; (b) Moneda en que se emite: dólares estadounidenses; (c) Garantía: La emisión se efectúa con garantía común, entendiendo por tal el patrimonio de la Emisora. Asimismo, las Obligaciones Negociables están afianzadas, en los términos del artículo 478 y siguientes del Código de Comercio, por Laboratorios Richmond S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de la República Argentina y domiciliada en la ciudad de Buenos Aires. Adicionalmente, se constituye un fideicomiso de garantía (el Fideicomiso de Garantía) cuyo patrimonio se integra con créditos bajo titularidad de la Emisora. Es objeto del Fideicomiso de Garantía la afectación del producido de la cobranza de los créditos fideicomitidos al pago de los Servicios previstos en estas condiciones de emisión. (d) Amortización: Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en cuatro (4) cuotas anuales consecutivas. La primera cuota anual será de U$S 500.000.-; la segunda cuota anual será de U$S 1.000.000.-; la tercera cuota anual será de U$S 1.500.000..- y la cuarta cuota será de U$S 2.000.000.- El pago de la primera de dichas cuotas deberá efectuarse el día 17 de abril del año 2000 y las tres cuotas restantes en igual día de cada uno de los tres (3) años subsiguientes. (e) Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán un interés del once por ciento (11%) nominal anual sobre saldos no amortizados, desde la fecha el 28 de mayo de 1999 y durante todo el plazo de vigencia del empréstito. Los intereses se abonarán mediante siete pagos consecutivos y sucesivos. El primer pago deberá efectuarse el día 17 de abril del año 2000, y los restantes seis pagos tendrán carácter semestral debiendo realizarse los días 17 de abril y 17 de octubre de cada año, venciendo el último pago el día 17 de abril del año 2003. Los intereses devengados hasta el 28 de mayo de 1999 ya han sido abonados. (f) Emisiones Anteriores: Se deja constancia de que DROGUERIA MAGNA SOCIEDAD ANONIMA no ha emitido Obligaciones Negociables con anterioridad. Asimismo, se deja constancia de que el inmueble de propiedad de la Emisora sito en Av. Elcano 4924/26/32/34/38/40 de la Ciudad de Buenos Aires está gravado con derecho real de hipoteca en primer grado de privilegio en concepto de garantía de un préstamo bancario cuyo saldo de capital al 30 de abril de 1999 asciende a $ 555,566.

Presidente - Damián E. Gambino

e. 5/8 Nº 20.235 v. 5/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de julio de 1999, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Juan Minetti S.A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionarias".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, procediéndose a analizar los estados contables al 31 de marzo de 1999. La calificación final de las aciones surge de ponderar: 1) la capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad: Buena basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma: Media

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 20.121 v. 5/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de julio de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la Ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de hasta US$ 100.000.000. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 5/8 Nº 20.122 v. 5/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de julio de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables de dólares estadounidenses mil quinientos millones (U$S 1.500.000.000) correspondientes al Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires, al cual se le mantiene la categoría "AAA", para los Títulos No Subordinados y Subordinados lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La sucursal proporciona una amplia gama de servicios financieros, tanto a clientes individuales como a los institucionales. Al 31 de marzo de 1999 (fecha de los estados contables utilizados) la Sucursal era el tercer Banco Privado de la Argentina en función de sus Depósitos, y el segundo entre los Extranjeros. Sus activos totales alcanzaban a $MM 10,105.3, sus pasivos a $MM 9,490.2 y su Patrimonio Neto a $MM 615.1. Asimismo, las utilidades del trimestre alcanzaron a $MM 6.9.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital – Endeudamiento: 15.4 veces. Es importante destacar que se considera muy buena la capacidad de sus actuales accionistas para incrementar el capital de la Institución, principalmente por su carácter de sucursal del Citibank N.A., integrante del grupo Citicorp. Este punto constituye una de las fortalezas de la Entidad. (Nivel 1).

2 — Estructura de liquidez – Liquidez inmediata: 33.5%, Liquidez estructural: 5.3% (Nivel 1).

3 - Grado de rentabilidad – ROE: 5.2%, ROA: 0.4%, Eficiencia: 1.6% (Nivel 2).

4 — Riesgo de Activos (Nivel 2).

4.1 Diversificación – Concentración primeros 10 deudores: 12.6%.

4.2 Composición – Irreg. neta de Riesgo Potencial y Cumplimiento inadecuado: 8.0%.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos (Nivel 1).

Calificación asignada: "AAA".

Características del Instrumento: No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 5/8 Nº 20.123 v. 5/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de julio de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable emitidos a través del Fideicomiso Mates Serie-I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Mates Serie-I, con vencimiento en el año 2003, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la Ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de US$ 25.000.000. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.S. Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 5/8 Nº 20.126 v. 5/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de julio de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Eagle Star (International Life) Limited - Sucursal de Argentina, mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de marzo de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 5/8 Nº 20.127 v. 5/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de julio de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Principal Life Compañía de Seguros de Vida S.A., asignar la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de marzo de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 5/8 Nº 20.128 v. 5/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, art. 4º, y de la Res. Gral., C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de julio de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables subordinadas convertibles garantizadas en acciones, por un valor nominal total de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000) emitidas por Juán Minetti S.A., manteniéndose la calificación en categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos en cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: Información suministrada: representativa, procediéndose a analizar los estados contables al 31 de marzo de 1999. Prueba de corte: superó el valor exigido por la metodología. Cobertura básica de gastos financieros pura estimada: 2.5. Grado de riesgo de la industria en que opera: medio. Cobertura de gastos financieros proyectados (1999-2003) promedio: 6.0. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 2. Posición de la empresa en la industria: favorable. Características de administración y propiedad aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El pago de las Obligaciones Negociables (Capital e Interés) se encuentra subordinado al pago previo de los préstamos de la Corporación Financiera Internacional (CFI). Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 5/8 Nº 20.129 v. 5/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de julio de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía MassLife Seguros de Vida S.A., asignar la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentadas a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de marzo de 1999 y perspectiva del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 5/8 Nº 20.131 v. 5/8/99

"E"

E. P. Y. C. EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA S. A.

Inscripción en Inspección General de Justicia: 15 de septiembre de 1959 - bajo el Nº 2501 - Folio Nº 91 - Libro Nº 52 - Tomo A de Estatutos Nacionales. (Registro Nº 451.941). Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio de fecha 20 de mayo de 1999, se eligieron directores y se distribuyeron sus cargos, a saber: Presidente: Martín Justo; Vicepresidente: Mario Ludovico Rovella y Director Suplente: Patricio Bernardo Manion, todos con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2000.

Presidente - Martín Justo
e. 5/8 Nº 20.309 v. 5/8/99

EMEXAL S.A.

En asamblea del 20-4-1999 protocolizada ante el registro 1878 de Capital como escritura 15, renunciaron a sus cargos el presidente del directorio Carlos Marcelo Da Corte y directora suplente María Candela Vaquero.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
e. 5/8 Nº 24.770 v. 5/8/99

EQUIPOS MODULARES S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 29-4-99 se aceptó las renuncias de Claudio F. Bajura, Julio Fonseca, Berto Olmedo, Javier A. Calvo y Gabriela Suárez a los cargos de Presidente, Vice D. Titulares y D. Suplente respectivamente; y se eligió Presidente: Berto Olmedo, Vice: Roberto H. Pérez, y D. Suplente Ricardo O. Nemitz.

Autorizado - Sebastián López Delgado
e. 5/8 Nº 24.845 v. 5/8/99

EXXON Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 1-12-98 bajo el Nº 14.429, Lº 3, Tº A. Se comunica que por escritura Nº 511 del 17-5-99, pasada al folio 1920 del Reg. 189 de Capital, la sociedad "EXXON SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA", protocolizó el Acta de Asamblea 3 del 14-5-99, por la cual se designaron los siguientes Directores: Jens K. W. Dreyer, Alejandro M. Larroudé, Juan A. Pardo, Alfredo F. do Pico y Alejandro Muente; y por reunión de su Directorio número 4, de misma fecha, se designó Presidente a Jens K. W. Dreyer.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
e. 5/8 Nº 20.202 v. 5/8/99

"F"

FINANCIERA INCHWELL S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 8-7-99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Roberto O. Lamy. Sede: Mansilla 3451 7º "A" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/4.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 5/8 Nº 24.762 v. 5/8/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 29 de julio de 1999 ha calificado con la categoría "AA(+)" la emisión de Obligaciones Negociables de Distribuidora de Gas del Centro S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.848 del 16 de febrero de 1995. Se trata de un Programa Global de emisión en series de obligaciones negociables simples de corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal 100 millones de dólares estadounidenses. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados de fecha 31-12-94, 31-12-95, 31-12-96, 31-12-97, 31-12-98, 31-3-98 y 31-3-99. La calificación otorgada se fundamenta tanto en la evolución de sus indicadores de gestión como en la adecuada generación de fondos con que cuenta la Compañía. Esto último le ha permitido realizar inversiones de capital estipuladas por la Licencia y retribuir a sus accionistas mediante el pagado de dividendos. Desde sus inicios, la compañía refleja una importante generación de fondos que le ha permitido obtener elevadas coberturas de intereses, (10.0x), como también un buen índice de años de re-pago de su deuda (0.9x). Sin embargo, se ha considerado, que la actividad de la Compañía se realiza en un mercado altamente regulado por el ENARGAS. La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprender, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta dicha calificación se encuentra disponi-

ble en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 5/8 Nº 20.240 v. 5/8/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de julio de 1999 ha calificado con la categoría 1 las acciones de Siderca S.A. Se trata de acciones ordinarias clase A de VN $ 1 y de 1 voto por acción. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados al 31-3-95, 31-3-96, 31-3-97, 31-3-98 y al 31-3-99. La calificación otorgada se fundamenta en la participación en el mercado mundial de tubos sin costura —particularmente para la industria petrolera—, su sólida estructura financiera y su buena generación de fondos; la cual ha sido suficiente para financiar tanto sus inversiones de capital como el pago de dividendos en efectivo y, le ha permitido mantener muy buenas coberturas de intereses (11.3x al 3/99) y bajos niveles de endeudamiento (0.11 al 3/99). También se consideró la importante reducción en sus costos de estructura y el incremento de la eficiencia, observados a partir del ejercicio 94/95. Por otra parte, la calificación ha contemplado la volatilidad del mercado siderúrgico, el cual se encuentra sujeto a las fluctuaciones tanto de la demanda como de los precios internacionales. En este sentido, se consideró la contracción de la demanda de los productos siderúrgicos a nivel mundial, a partir del segundo semestre 1998 así como la caída en los precios internacionales. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 - 7º piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 5/8 Nº 20.241 v. 5/8/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de julio de 1999 ha actualizado la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de Productos Tissue S.A. (Protisa) que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores, según Resolución Nº 11005 del 3-8-95; otorgándole la calificación "AAA". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y garantizadas, originalmente por un valor nominal de 50 millones de dólares estadounidenses, aprobado por la Asamblea de accionistas del 17-5-95 y fijando las condiciones de emisión las reuniones de directorio de fechas 18-5-95, y 5-7-95; reduciéndose luego a U$S 40 millones según reunión de directorio del 15 de agosto de 1995 y Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 11076 del 14 de septiembre de 1995. La calificación se fundamenta en la garantía incondicional otorgada por la sociedad controlante CMPC. La calificación ha considerado la generación de fondos de CMPC, que le ha permitido mantener aún en épocas de bajas de precios como la actual, adecuadas coberturas de intereses (cobertura de int. netos: 4.8 al 12/98). CMPC ha mantenido históricamente adecuados niveles de endeudamiento (0.5 al 12/98) así como una baja capitalización (19.6% al 12/98). La calificación también ha contemplado el importante aumento en la deuda financiera registrado en 1997, debido a la adquisición de participaciones en sociedades ($ + 1.166 MM) y su parcial reducción (- 40%) al 12/98. Asimismo se consideró la político de distribución de dividendos y la naturaleza cíclica del sector papelero. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 5/8 Nº 20.243 v. 5/8/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de julio de 1999 ha calificado con la categoría "1" las acciones de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. Se trata de acciones ordinarias clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados al 31-12-94, 31-12-95, 31-12-96, 31-12-97, 31-12-98, así como los balances trimestrales al 31-3-98 y 31-3-99. A juicio del calificador, la fortaleza crediticia deriva del liderazgo de la Compañía en el sector, con una participación de aproximadamente el 8% en el mercado mundial de comercialización de limones. Asimismo se consideró la integración de sus operaciones, y el proceso de expansión e incremento de escala por el cual está atravesando la Compañía. No obstante, se espera que los indicadores financieros se debiliten producto del mayor endeudamiento a contraer por la Compañía, para financiar la expansión de sus negocios. La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis el Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 5/8 Nº 20.244 v. 5/8/99

"G"

GESTION MANDATARIA S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/3/98, se efectuó la designación, por el término de dos ejercicios, del Nuevo Directorio: Presidente: Patricio Ruiz Ocampo; Director Suplente: Fernando Ruíz Ocampo; quienes en el mismo acto aceptaron sus cargos.

Presidente - Patricio Ruiz Ocampo
e. 5/8 Nº 20.222 v. 5/8/99

GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES S.A.

(I.G.J. Nº 1.506.486) Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 11/5/99 designó el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Daniel Baca; Vicepresidente: Marcelo Angel Maglione; Directores Titulares: Jorge Daniel Villegas, Gustavo Castello y David Winclechter; Directores Suplentes: Sergio Guillermo Tafet y Craig Douglas Brown.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 5/8 Nº 6309 v. 5/8/99

"H"

HOLDING TELEDIGITAL CABLE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 27/7/99 se resolvió: Reorganizar el Directorio; y por Reunión de Directorio de la misma fecha quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: César Báez, Vicepresidente: Silvia Gutiérrez, Director Titular: Gustavo Enrique Garrido, Directores Suplentes: Adriana De Florio, Michael R. Rattagan y Diego Martín Garrido.

Abogada - Adriana De Florio
e. 5/8 Nº 20.175 v. 5/8/99

HOLLISTER LATIN AMERICA, INC. (SUCURSAL ARGENTINA)

HOLLISTER LATIN AMERICA, INC. (SUCURSAL ARGENTINA), comunica mediante la presente el cambio de su Representante Legal. Por lo tanto, el Representante Legal de HOLLISTER LATIN AMERICA, INC. (SUCURSAL ARGENTINA) deja de ser el Sr. Jorge Alberto Kors, D.N.I. 4.432.008, pasando a ser el nuevo Representante Legal el Sr. Juan Angel Bethular, argentino, mayor de edad, D.N.I. 5.180.613.

Representante - Juan Angel Bethular
e. 5/8 Nº 20.217 v. 5/8/99

"I"

INDUREY Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 14/7/99 INDUREY S.A., estableció Sucursal art. 118 LSC sin capital. Dom.: Carabobo 4400 Bs. As. Rep.: Gloria H. E. de Gurghardt, DI 994093, arg., casada, comerciante, 9/3/34, Carabobo 4400 Bs. As.

Representante - Gloria Herminia Esteban de Burghardt
e. 5/8 Nº 24.783 v. 5/8/99

"L"

LELULA S.A.R. e I.

Hace saber por un día que por Acta del 1/2/99 y Escritura del 22/3/99 renunciaron a los cargos de Pte. Vicepresidente y Director los Señores Miguel Amador Fernández, Jorge Horacio De Marco y Delfina Linck de Lohlé respectivamente. Y designar como Presidente a Miguel Amador Fernández y Director Suplente a Jorge Horacio De Marco. Inscripción: 26/10/42. Nº 418. Fº 173, Lº 46 Tº "A" E. Nacionales.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 5/8 Nº 20.142 v. 5/8/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 29 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificadora de la emisión de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S 180.000.000 de Hidroeléctrica El Chocón S.A. (aprobada por Res. Nro. 11.616 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/6/98 son: El nivel de endeudamiento es de 0.58, mostrando un buen nivel de capitalización. El índice de liquidez es de 1.15. La rentabilidad es de –4.10% sobre activos y de –6.18% sobre el patrimonio. La Cobertura de Gastos Financieros es de 3.16, lo que muestra un buen nivel de generación de fondos. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 3.03, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor del 91% de la deuda asumida, debiendo renovar sólo el equivalente al 9% a su vencimiento. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía sujeto al control de las autoridades, b) Bajo monto de inversiones para los próximos años, c) Operación sencilla y económica comparada con la de los generadores termoeléctricos, d) Grupo accionista de reconocida solvencia, e) Operador de reconocida trayectoria internacional. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6º, Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 5/8 Nº 20.195 v. 5/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 29 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Pampa, otorgándole la categoría "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento en el trimestre bajo análisis (26/2/99 al 31/5/99) fue del 13.88%, se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 6.36319383 y el desvío standard sobre el promedio a 7.8%.

El perfil de la cartera al 31/5/99 era del 75.12 con volatilidad media o alta y del 24.88% son baja volatilidad. La calificación asignada es de nivel 2. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida se ubica dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo se considera muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 5/8 Nº 20.197 v. 5/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 29 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de las Serie 1 — Obligaciones Negociables por un V/N. U$S 5.000.000 y de la Serie Nro. 2 por U$S 5.000.000 del Ente de Peaje Ruta Provincial Nro. 13 asignándoles la calificación de categoría "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

El Ente es una entidad autárquica formada por Municipalidades que se encuentran sobre la Ruta

Provincial Nro. 13 de Córdoba que une la Ruta Nacional Nro. 9 con la Ruta Nacional Nro. 34.

La concesión del sistema de peaje ha sido otorgada por 15 años.

Las obras de infraestructura que serán financiadas con la presente emisión consisten en dos tramos de 24 km. y 27 km. respectivamente sobre la Ruta Provincial Nro. 13.

En función de sus estados contables al 31/3/99 se determinaron los siguientes indicadores:

— Liquidez 1.50 — nivel bueno

— Cobertura de Gastos Financieros: 1,87 — nivel razonable.

— Rentabilidad — ROA 1.92%; ROE 19.38%. (anualizado en función de su plan de negocios).

— Endeudamiento: 8.89 — nivel alto.

Del análisis de las proyecciones efectuadas se determina lo siguiente:

Cobertura Proyectada de Gastos Financieros: 5.78, buen nivel.

Calce de Flujo de Fondos: El mismo determina la posibilidad de cumplir con los compromisos asumidos en los plazos pactados.

Garantías: Los Municipios integrantes del Ente, comprometen los fondos necesarios y suficientes de la Coparticipación Impositiva Provincial.

Sector Económico: Se considera de riesgo medio.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6to., Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 5/8 Nº 20.198 v. 5/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 29 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Simples a emitirse bajo el Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 10.000.000.- y de la Serie I de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 4.000.000.- del Banco Transandino S.A., asignándoles las siguientes calificaciones:

a) Obligaciones Negociables Simples: Categoría E.

b) Obligaciones Negociables Subordinadas: Categoría E.

De acuerdo al Manual de Procedimientos: Corresponde la categoría "E" "a aquellos instrumentos cuyos emisores no presentan información válida y representativa que permita pronunciarse respecto a su probabilidad de pago.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad no cuenta aún con los Estados Contables auditados correspondientes al 31/3/99, no obstante que la fecha de presentación de los mismos de acuerdo a la normativa establecida por la Comisión Nacional de Valores se encuentra vencida.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 5/8 Nº 20.201 v. 5/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 29 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de los siguientes instrumentos:

a) Obligaciones Negociables Subordinadas — Serie 4a. por V/N U$S 5.0 millones.

b) Obligaciones Negociables Subordinadas — Serie 5a. por V/N U$S 5.0 millones.

c) Obligaciones Negociables Subordinadas — Serie 6a. por V/N U$S 5.0 millones.

Efectuadas por Banco Municipal de La Plata, manteniendo la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: la que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 9.41 (computando las Obligaciones Negociables como Patrimonio Neto Complementario) y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 32.37%, el indicador puede considerarse con debilidades. El índice de Cobertura Total es de 24.19%, nivel: aceptables. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (267.71) % en pesos y de 297.88% en moneda extranjera. La rentabilidad es 32.76% con respecto al patrimonio y de 2.23% sobre activos totales, en ambos casos anualizada, muestra un muy buen nivel, en el primer trimestre del ejercicio en curso. Adicionalmente cabe destacar que la naturaleza pública de la entidad la torna menos vulnerable frente a cualquier crisis del sistema. El emisor cuenta con un management muy profesional que maneja a la entidad comercialmente en un plano de igualdad con sus competidores del sector privado. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 5/8 Nº 20.203 v. 5/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 29 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por V/N de hasta U$S 1.000.000 (un millón de dólares estadounidenses) emitidas por Banco Julio S.A., asignándole la siguiente calificación:

Categoría "A", Subcategoría "A". De acuerdo con el Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A": a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: la que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 1.80 y se ubica mejor que el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -17.67%, - nivel muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 67.20%, - nivel muy bueno. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -20.71% en pesos y de 59.48% en divisas. La rentabilidad anualizada es del 17.56% sobre el patrimonio y de 6.26% sobre activos. El emisor presenta un buen nivel de liquidez. La entidad cuenta con un plan de desarrollo con objetivos concretos para mejorar su posicionamiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 5/8 Nº 20.204 v. 5/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ero. de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias de Gas Natural Ban S.A., otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 31/3/99, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa sigue manteniendo una buena cobertura que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Las acciones recientemente se han negociado en el mercado bursátil siendo su rotación baja y su presencia alta lo que determina que su liquidez es media, asignándole la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no se percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 5/8 Nº 20.205 v. 5/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities — Serie Banco Liniers Sudamericano Prenda II — V/N U$S 5.250.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda por un valor nominal de U$S 4.200.000:

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Subordinados por U$S 1.050.000.

Categoría "B".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría AAA: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. MBA Banco de Inversiones S. A., cumple con las funciones del Fiduciario de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos prendarios otorgados por el Banco Liniers Sudamericano S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas correspondiente hasta el mes de junio de 1999, encontrándose al día en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda, siendo menor en lo referente a los Certificados de Participación Subordinados. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 5/8 Nº 20.206 v. 5/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de las Obligaciones Negociables por U$S 2.000.000.- (dos millones de dólares estadounidenses) de la Compañía Financiera Luján Williams S.A. (aprobado por resolución 12.007 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'B'."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 4.31 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 16.07%, el que se considera ajustado. El índice de Cobertura Total es de 36.53%, nivel aceptable. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es negativa del 2.54%

con respecto al patrimonio y de -0.48% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 5/8 Nº 20.207 v. 5/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 29 de julio de 1999, procedió a la revisión de las siguientes calificaciones:

a) Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 300.000.000 (aprobada su oferta pública por Certificado Nro. 183 de la C.N.V.).

b) Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 100.000.000 (aprobada su oferta pública por Certificado Nro. 163 de la C.N.V.), del Banco Bisel S.A., asignándoles la siguiente calificación Categoría "A", subcategoría "AA".

c) Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 30.000.000 del Banco Bisel S.A., asignándole la calificación de Categoría "A", Subcategoría "A".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad desarrolla su actividad en Banca Minorista, Banca de Empresas, Mercado de Capitales y Financiamiento Comercial. La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/99.

El índice de Endeudamiento Económico es de 6.22, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 4.79%, muestra un razonable nivel de cobertura. El índice de Cobertura Total es de 27.51%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -23.65% en pesos y de 95.66% en moneda extranjera. La rentabilidad es de 6.24% en relación con el patrimonio y de 0.86% sobre activos totales. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 5/8 Nº 20.208 v. 5/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 1 de junio de 1999, procedió a la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Mirgor S.A., otorgándole la categoría de "2". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "2" "a títulos accionarios con una cobertura o capacidad de generación de ganancia buena, aunque su liquidez sea media con una capacidad de ganancia o cobertura muy buena con liquidez baja; o cobertura o capacidad de ganancia regular siempre que su liquidez sea alta".

De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 31/3/99, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa presenta una buena cobertura que asegura generación libre para los Accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos.

Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media inferior a 1.5% y la presencia es media. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 2.

Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no se percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 5/8 Nº 20.209 v. 5/8/99

MATRA LOGISTICA Y MULTIMODAL S.A.

Por escritura pública del 6/6/99, Reg. 412 Cap. Federal quedó así constituido el Directorio: Presidente: Enrique Pereira de Lucena, nació 25/10/13, brasileño, casado, jubilado, DNI 93529230, de Belgrano 3422, PB "2", Cap. Federal; Directora suplente: Olga Beatriz Mercado, nació 30/1/44, argentina, casada, empleada, DNI 4678874, de Zelarrayán 532, Cap. Federal.

Presidente - Enrique Pereira de Lucena
e. 5/8 Nº 20.191 v. 5/8/99

MIROLU S.A.

(I.G.J. 6/8/79 Nº 2656 Lº 90 Tº "A"). Por Asamblea General Unánime del 12/11/98 se procedió a: 1) Aumentar el capital social hasta la suma de $ 3.200.000,00. 2) Designar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Gold; Vicepresidente: Leonor Gold; Directora titular: Silvia Gold; Síndico titular: Enrique Bluwol; Síndico suplente: Armando Luis Riopedre.

Apoderado - Leonardo Cavallin
e. 5/8 Nº 24.754 v. 5/8/99

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. de M. y S.

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. de M. y S. de conformidad con lo determinado por el Art. 60 de la Ley 19.550, hace saber la disposición de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 1999, y de acuerdo a lo resuelto en reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Enrique Oscar Peci; Vicepresidente: Sr. Ernesto Francisco Spoltore; Director: Dr. Norberto Enrique Peci; Director suplente: Sr. Adrián Gustavo Mitrece; Síndico titular: Dr. Roberto Héctor Cigorraga; Síndico suplente: Dra. Miriam Edith Anselmo. Todos ellos con mandato por un ejercicio social que finaliza el 31 de Diciembre de 1999.

El Presidente
e. 5/8 Nº 6323 v. 5/8/99

"P"

PARDAL S.A.

(En Liquidación). Nro. Registro IGJ: 1.560.985. Comunica que por Asamblea Unánime de accionistas del 15/03/99 resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad, y 2) Nombrar liquidador al Dr. Edgardo Daniel Bo.

Liquidador - Edgardo Daniel Bo
e. 5/8 Nº 20.147 v. 5/8/99

PENTACON S.A.

R.P.C. 25/4/95 nro. 3439 L. 116 T. A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 11-5-98, "PENTACON S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Delfino Galetto. Director suplente: Dolores Nieves Cabilla.

Autorizada - María del Carmen Caruso
e. 5/8 Nº 20.110 v. 5/8/99

PERCHET ARGENTINA S.A.

Inscripción 22/4/97 Nº 4035. Lº 121 Tº "A" Soc. Anón. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y Directorio del 18/6/99 el Sr. Nereu Schmitt Carraro renunció a su cargo de Director y se designó a Sergio Avelino Becker, presidente. Directores titulares a Ricardo R. Salgueiro y Ricardo Martínez y Director suplente a José Mario De Bella.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 5/8 Nº 20.140 v. 5/8/99

PERSPECTIVA SUR S.R.L.

Por acta del 10/03/97 aceptan la renuncia al cargo de gerente de Alejandro Rubén Atdajian y designan a Alicia Beatriz Caballero.

Gerente - Alicia Caballero
e. 5/8 Nº 24.752 v. 5/8/99

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Sito en Tucumán 359 P. 10 Capital Federal Informa el Resultado de su Acto de Adjudicación Nro. 86 de fecha 30/07/99

Grupo	Orden	Mod.	C.	Grupo	Orden	Mod.	C.	Grupo	Orden	Mod.	C.
1550054	012-2	SO	C	1550054	022-1	LD		1550055	010-9	SO	
1550055	003-1	LD		1550056	022-3	SO		1550057	022-4	SO	
1550057	003-3	LD	C	1550058	012-6	SO		1550058	022-5	LD	
1550059	022-6	SO		1550060	018-7	SO	C	1550060	030-9	LD	C
1550061	022-5	SO		1550061	003-4	LI		1550062	030-1	SO	
1550063	022-7	SO		1550064	012-9	SO		1550064	022-8	LD	
1551046	014-4	SO	C	1551047	004-6	SO	C	1551047	022-0	LD	C
1553052	022-8	SO		2550138	041-0	SO	C	2550139	022-0	SO	
2550140	001-3	SO		2550141	020-5	SO		2550142	001-5	SO	C
2550143	003-0	SO		2550143	006-1	LI		2550144	001-7	SO	
2550145	032-2	SO		2550146	026-2	SO		2550147	047-8	SO	
2550148	004-2	SO		2550148	022-6	LD		2550149	003-6	SO	
2550150	026-3	SO	C	2550150	020-1	LD	C	2550151	037-0	SO	
2550152	022-7	SO		2550153	004-4	SO		2550154	004-5	SO	
2550154	047-2	LI		2550155	037-4	SO		2550156	018-4	SO	
2550156	001-6	LI		2550157	012-3	SO		2550157	015-4	LI	
2550158	018-6	SO		2550158	048-3	LI		2550159	037-8	SO	
2550160	012-3	SO	C	2550161	018-6	SO		2550162	004-0	SO	
2550162	049-1	LI		2550162	007-1	LI		2551030	003-4	SO	
2551031	012-7	SO		2551031	037-0	LI		2556002	007-8	SO	C
2556003	022-2	SO		4051032	054-1	SO	C	4051033	059-7	SO	
4051034	018-5	SO		4051034	056-7	LI		4051035	054-4	SO	

Mod.: SO: Sorteo LI: Licitación LD: Licitación Desierta C: Adjudicación Condicional.

Próximo Acto de Adjudicación: Ej. Tucumán 359 p. 10 Capital Federal. Fecha: 31 de agosto de 1999 a las 16:00 horas.

Apoderado - Bernardo Blank
e. 5/8 Nº 20.150 v. 5/8/99

PLANIS S.A.

Por acta del 28/07/99 designa Presidente: José Luis Balsamo y suplente: Gustavo Fabián Parvis, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Avda. San Martín 625 Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 5/8 Nº 24.751 v. 5/8/99

"R"

RIBEIRO S.A.

PUESTA A DISPOSICION DE DIVIDENDOS

El Directorio ha resuelto por Acta de fecha 18 de junio de 1999 a poner a disposición de los Sres. Accionistas a partir del 30 de junio de 1999 el dividendo en efectivo del 60,80% votado por Asamblea General Ordinaria Nº 43. El Directorio.

Presidente - Manuel Ribeiro
e. 5/8 Nº 20.151 v. 5/8/99

"S"

SCHRODERS' ARGENTINA S.A.

RPC: 30.10.69, Nº 5305, Lº 69, Tº A de E.N. Comunica que según Asamblea del 15.4.99, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Ruperto Sword y Vicepresidente: Ricardo Vicente Seeber.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 5/8 Nº 20.109 v. 5/8/99

SER SAT S.A.

Por un día: SER SAT S.A. comunica que por Asamblea de Accionistas y Acta de Directorio llevadas a cabo el 31 de mayo de 1999 quedó constituido el Directorio de la sociedad con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio que cierra el 31.12.99 de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Fernández Viña, Vicepresidente: Néstor Medica, Directores titulares: Fernando Ramón Azcoitia, Oscar Allonca, Julio Andrés Baqueriza, Juan Giovachini, Julio Gutiérrez y Gustavo Iraola. (Art. 60 Ley 19.550).

Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 5/8 Nº 20.188 v. 5/8/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 29 de julio de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.000.000.000, aprobada por Acta de Directorio de fecha 3 de junio de 1997, con vencimiento en el año 2003, de Y.P.F. S.A., como "raAAA"

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.200.000.000, aprobado por Acta de Directorio de fecha 1 de octubre de 1996, el programa ha sido creado por medio de la fusión del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 500 millones aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 7 de junio de 1994, y el programa de Obligaciones Negociables por U$S 700 millones aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 7 de septiembre de 1995, de Y.P.F. S.A., como "raAAA".

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.000.000.000, aprobada por Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de abril de 1998 y Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1998, con vencimiento en el año 2004,

de Y.P.F. S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Programa Global para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas (EMTNP), por un monto máximo de U$S 500.000.000, del Banco Hipotecario S.A. autorizadas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) Nº 577/94 del 21 de abril de 1994, el Decreto del P.E.N. Nº 139/96 del 14 de febrero de 1996 y la Resolución del Directorio del Banco Nº 190/96 del 29 de febrero de 1996, como "raA+".

*Programa Global de Obligaciones Negociables, del Banco Hipotecario S.A., por un monto de U$S 2.000.000.000, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 24 de octubre de 1997 y aprobada por el Acta de Directorio del 18 de noviembre de 1997 y ampliación autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 1998 y aprobada por acta de Directorio del 14 de diciembre de 1998, como "raA+". Las calificaciones otorgadas ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Acciones Ordinarias en circulación de YPF S.A., V/N $ 10, de 1 voto c/u, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

*Acciones Ordinarias en circulación de Massalin Particulares S.A., Clase A de 1 voto c/u, V/N $ 0,10, como "2"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Baja

La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 31-03-99.

*Acciones Ordinarias en circulación de Pilagá S.A. Ganadera, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "2"

Capacidad de Generar Ganancias: Buena

Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 31-03-99.

*Capacidad de Pago de Siniestros de AGF Argentina Compañía de Seguros S.A., como "raA+".

La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5.- Análisis Operativo: Adecuado 6.- Manejo de las Inversiones: Adecuado 7.- Capitalización: Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Muy Buena 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

*Capacidad de Pago de Siniestros de La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A., como "raA-".

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto 2.- Management y Estrategia: Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5.- Análisis Operativo: Adecuado 6.- Manejo de las Inversiones: Bueno 7.- Capitalización: Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Adecuada 10.- Reaseguro: Adecuado.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Compass America Latina Fondo Balanceado, con Compass Asset Management S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 8 de fecha 23 de diciembre de 1998, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión BNP Certificados de Depósitos Bancarios, con BNP Asset Management Argentina S.A. (S.G.F.C.I.) como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 31 de agosto de 1998, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Brazil, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Dólares, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Pesos, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Classic, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Mega, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Renta en Dólares, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

*Fondo Común de Inversión 1784 Renta Plus, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión ABN AMRO Acciones, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión ABN AMRO Bonos Crecimiento, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión ABN AMRO Ahorro Dólares, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión ABN AMRO Ahorro Pesos, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Dólares, con Lloyds Investment Managers SGFCI como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 17 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Pesos, con Lloyds Investment Managers SGFCI como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 17 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Previsol S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "1": Capacidad de generar ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "raA":

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación. S&P ha solicitado a la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera que fueran publicadas en el Boletín Oficial del día 18 de diciembre de 1998.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, Te: 54- 11 4891-2100.

Apoderado - Viviana M. Zocco

e. 5/8 Nº 20.228 v. 5/8/99

"T"

TIERRAS Y BALNEARIO MAR DE AJO S.R.L.

Hace saber que por Esc. 93 Fº 236 Reg. Not. 1145 Cap. Fed. el Sr. Hernán Martín Cibils Cobo, renuncia al cargo de gerente de esta sociedad, los comparecientes titulares de la sociedad aceptan la renuncia.

Autorizado - Claudio H. Rodríguez

e. 5/8 Nº 20.154 v. 5/8/99

"U"

ULTRATEL HOLDINGS LTD

Sociedad Extranjera (Islas Cayman) Art. 123 LS. Resolución 14/07/1999. Dom. especial: Av. de Mayo Nº 676 piso 9º Cap. Fed. Representante: Reinaldo Niella, argentino, casado, comerciante, 13/12/1932, D.N.I. 10.800.596, domiciliado en la Avda. de Mayo 676, piso 9º, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna

e. 5/8 Nº 24.759 v. 5/8/99

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 5) I.G.J.: 1.556.852. El día 29 de julio de 1999 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria, dictaminando: *Recalificar al Programa de Obligaciones Negociables por U$S 150 millones y la 2da serie por U$S 50 millones dentro del mismo programa del Banco Mercantil Argentino S.A. en Categoría AA, esta segunda serie tiene vencimiento en el año 2000. Las principales razones para otorgar dicha calificación son las siguientes: Endeudamiento global bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: regular o nivel 3, Calce de monedas; nivel 1 e indicadores Complementarios muy buenos o nivel 1. Como última información disponible fueron considerados los estados contables al 31-3-99, el nivel de depósitos y préstamos al 30-6-99 y la resolución del B.C.R.A. del 4-03-99. *Recalificar las obligaciones negociables subordinadas por U$S 50 millones del Banco Mercantil Argentino S.A. en Categoría A. Las principales razones que motivan dicha calificación son las siguientes: Endeudamiento bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: regular o nivel 3, Calce de monedas: nivel 1 e indicadores complementarios muy buenos o nivel 1. *Recalificar las obligaciones negociables por U$S 80 millones de Imagen Satelital S.A. en Categoría AA. Las principales etapas de análisis fueron calificadas de la siguiente manera: 1 - Indice normal de solvencia o cobertura de intereses igual a 4.69, muy bueno, e indicadores financieros calificados en nivel 1, lo cual arroja una categoría inicial de solvencia igual a Categoría "A", 2 - Posición competitiva en la industria donde opera: muy buena y 3 - Rentabilidad histórica y proyectada: muy buena. Se utilizaron los estados contables anuales y los trimestrales al 31-3-99. *Recalificar las obligaciones negociables de Construir S.A. por U$S 2,5 millones en Categoría A, por presentar los siguientes indicadores: 1 - Indice normal de solvencia igual a 3.01 e Indicadores financieros en nivel 1, Cate-

goría Inicial: "B"; 2 - Riesgo del sector donde opera: medio-bajo o nivel 2, 3 - Garantías del instrumento: suficientes y 4 - Proyecciones: se verifica un razonable cumplimiento de las mismas. Como última información disponible fueron considerados los estados contables trimestrales al 30-4-99. *Se califica inicialmente la 1ra. serie de obligaciones negociables por U$S 3 millones, dentro del programa global por U$S 10 millones, de Office Net S.A. en Categoría BBB (+). Las principales razones que motivan dicha calificación son: 1 - Predicción de ventas: buena, 2 - Solvencia de la empresa: buena, 3 - Análisis de factores internos y/o externos a la empresa: aceptable, 4 - Sector económico: de riesgo moderado y 5 - Requisitos que deben cumplir los accionistas: suficientes. Como última información contable analizada se consideraron los estados contables por el ejercicio finalizado el 31-12-98. *Se resuelve recalificar el programa de obligaciones negociables por U$S 250 millones de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A. y su segunda serie emitida por U$S 150 millones en Categoría A. Las principales razones que motivan dicha recalificación son las siguientes: 1 - Solvencia: buena, índice de cobertura igual a 2.55, 2 - Indicadores de Rentabilidad: aceptables o nivel 2, 3 - Riesgo de la industria o sector donde opera: moderado o nivel 2 y 4 - Calce de moneas y plazos: bueno o nivel 1. Como última información disponible fueron considerados los estados contables trimestrales al 30-04-99.

*Recalificar el programa de obligaciones negociables por U$S 50 millones del Banco Liniers Sudamericano S.A. en Categoría A, por presentar: 1 - Endeudamiento global: bajo o nivel 1, 2 - Indicadores complementarios: nivel 1, 3 - Capacidad generadora de utilidades: muy baja o nivel 4, 4 - Calce de monedas: muy bueno o nivel 1 y 5 - Concentración de deudores y riesgo asociado: regular o nivel 2. Como última información contable disponible fueron considerados los estados contables al 31-3-99. *Recalificar los títulos de deuda por U$S 15 millones emitidos por el Banco de Valores S.A. como fiduciario del fideicomiso financiero "Financial Investment Trust" en Categoría AA. Las siguientes etapas de análisis fueron calificadas de la siguiente manera: 1 - Variabilidad de los ingresos: baja, 2 - Variabilidad de los egresos esperados: baja, y 3 - Calidad de los activos fideicomitidos: de óptima calidad crediticia, se trata de Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica. Como última información disponible se consideraron los Estados de situación patrimonial y de origen y aplicación de fondos del fideicomiso al 31-3-99. *Recalificar la emisión de los Bonos Garantizados de la Provincia del Chubut (BOGAR, Decreto Prov. Nº 1034/97) por U$S 30 millones en Categoría AA (+). Se mantiene dicha categoría dado que la situación general y la organización y estructura de gobierno de la Provincia se calificaron en nivel 1 y la categoría inicial fue Categoría "A". La categoría intermedia es igual a "B" dada la regular calificación del endeudamiento, tanto de corto como de largo plazo. La combinación de ambas determina una categoría previa también igual a B, la cual se ve incrementada en la determinación final: AA+, dadas las garantías que ofrece el título, las cuales independizan la capacidad de pago del instrumento de la que posee el emisor. Categoría AA+: "Bonos que presentan una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados y plazos pactados. Excelente capacidad de pago, aun en el más desfavorable escenario económico previsible".

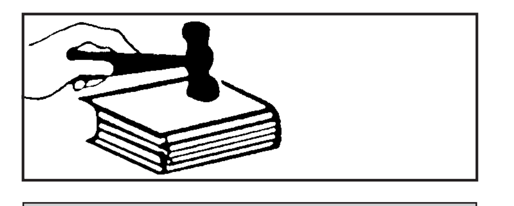
*Se recalifican en Categoría A los títulos de deuda de Creativos S.A. como sociedad fiduciaria del Fideicomiso Financiero por U$S 4.000.000, dado que se trata de un proyecto que presenta una variabilidad de los retornos moderada y una buena viabilidad comercial y económica. Los resultados de los distintos análisis de sensibilidad efectuados arrojan resultados igualmente satisfactorios. Como última información disponible fueron considerados los estados contables al 31-3-99 del fideicomiso constituido. Categoría A: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados teniendo en cuenta el flujo de fondos esperado por la calificadora". Categoría A (empresas): "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". Categoría AA (empresas): "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". Categoría BBB: "Instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, susceptibles de verse afectados por variaciones en el emisor, industria a la que pertenece o economía, pero con altas probabilidades de subir a Categoría A". Definición de la Categoría AA otorgada al Financial Investment Trust (F.I.T.): "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados". Síntesis de la Metodología para la Calificación de Obligaciones Negociables y Programas Globales mencionados en este aviso: Se analizó la información contable y de otras fuentes correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos, en los casos en que dicha información estuvo disponible. Para el F.I.T. la información se consideró desde el inicio de sus actividades y las auditorías practicadas posteriormente. Sobre la base de todo ello se determinó la base de solvencia de los emisores, la calificación de los indicadores complementarios y se les agregó el estudio de las características de las instituciones y el análisis de las condiciones de los instrumentos, todo lo cual en conjunto determinaron la calificación definitiva. Entidades financieras: Categoría AA: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, y que su solvencia no se verá afectada frente a variaciones predecibles en el emisor o en la economía". Categoría A: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor o en la economía".

*Recalificar a La Buenos Aires-New York Life Seguros de Retiro S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son: Indice de Cobertura histórica: inferior al 90% o nivel 1, Capacidad de pago básica igual a Categoría "A", Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1, Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: nivel 1 y Experiencia y capacidad de los actuales accionistas para aumentar el capital: nivel 1.

*Recalificar a La Buenos Aires-New York Life Seguros de Vida S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son: Indice de Cobertura histórica: 86.7%, inferior al 90% o nivel 1, Siniestralidad por ramo: nivel 2 o moderada, Resultado técnico por ramo: muy bueno o nivel 1, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1 y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: muy buena o nivel 1. Se ha considerado como última información disponible los estados contables anuales cerrados el 30-6-98 y el tercer trimestre del ejercicio en curso finalizado el 31-3-99. *Recalificar a Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. en Categoría A (+). Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica igual a 0,9227 o nivel 2, Cartera de productos en nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 1 en su conjunto y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. Significado de la Categoría A: "Corresponde a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Categoría AAA para compañías de seguros: "Corresponde a las Compañías de Seguros de Vida y de Retiro que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado". Síntesis de la metodología para la calificación de compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos cuatro ejercicios completos, como mínimo. La opinión de Value no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener ninguno de los anteriormente citados instrumentos. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Capital. Teléfono: 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov

e. 5/8 Nº 20.242 v. 5/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Federico León de la Barra, comunica por dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad con lo previsto en el art. 16 de la ley 24.855 y el art. 26 del decreto 924/97 del Poder Ejecutivo Nacional, reglamentario de la citada Ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BELGRANO 360 c/SANCHEZ CORES RAQUEL s/Ejec. de Expensas", exp. nº 71.415/95, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 4º piso, Capital Federal, rematará el día 19 de agosto de 1999 a las 10,30 horas, en el Salón de la calle Humberto Primo 2042 de la Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Belgrano 360 4º piso, U. Funcional nº 9 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 49, Parc. 1h. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón. Superficie total: 50,78 m2, porcentual 7,91%. En condición de ocupado y además, de acuerdo a constancias del expediente judicial, sin orden de lanzamiento. Exhibición: 11 y 13 de agosto de 13 a 15 horas, bajo responsabilidad del demandado. La venta se efectúa ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra; los impuestos, tasas, contribuciones y expensas anteriores a la posesión, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S.A., de conformidad con lo prescripto por el Art. 38 de la Ex. Carta Orgánica del Banco. Base: $ 9178.- Seña 20%, Comisión 3% más el IVA sobre la 6a parte de la misma, en caso de no haber ofertas, pasada la media hora se subastará sin base. Todo en efectivo en el acto de la subasta, otro 20% del precio se abonará dentro de los 5 días de la comunicación de la aprobación del remate por parte del Banco. A fin de integrar el saldo de precio, el 60% restante, se abonará con un crédito de financiación automática, sin análisis de riesgo, conforme línea "Crédito Cofianza", plazo máximo 15 años, sin seguro de desempleo, sin seguro de vida y con seguro de incendio, en Dólares Estadounidenses, de acuerdo al crédito ya mencionado que otorgará el Banco. A partir de la aprobación de la operación por parte del banco, correrán por cuenta del Comprador, los impuestos, tasas, contribuciones y expensas correspondientes al inmueble. El mismo mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia del dominio. Estarán a cargo del Comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. Deuda: Expensas $ 12.496,35 al mes de junio de 1999, ABL $ 1.223,05 al 3/11/98, Obras Sanitarias $ 175,99 al 3/11/98 y A. Argentinas $ 303,37 al 12/11/98. En cuanto a la deuda por expensas será de aplicación, de corresponder el art. 17 de la Ley 13.512. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes Banco Hipotecario S.A., Casa Central, Reconquista 101, 1er. subsuelo, C. Federal. Martillero: Federico de la Barra. Arroyo 810 PB Te: Fax 4393-8073 y 15-40511489.

Buenos Aires, 27 de julio de 1999.

Mariano Silbert, Coord. Responsable. Mand. Judiciales y Remates.

e. 5/8 Nº 24.852 v. 6/8/99

Antonio La Rocca hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BCO. DE GALICIA Y BS. AS. S.A. (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra RAMOS LIONEL JORGE, el 24/8/99, 11 hs. en Talcahuano 479, de Capital Federal; un automotor Chevrolet, tipo 1.6 GL, 5 ptas./1997. Dominio BNP 808, tal como se encuentra y exhibe de 10 a 12 hs. en Gallo 1361 Cap. Fed. Base U$S 8.900.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo aperc. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

Antonio La Rocca, martillero.

e. 5/8 Nº 24.841 v. 5/8/99

Antonio La Rocca hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BCO. DE GALICIA Y BS. AS. S.A. (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra ANA MARIA GRANDE, el 24/8/99, 10,30 hs. en Talcahuano 479, de Capital Federal; un automotor Peugeot tipo sedán 4 ptas., modelo 306 XRD/1998. Domino BRR 507, tal como se encuentra y exhibe de 10 a 12 hs. en Pasco 1330 Cap. Fed. Base U$S 20.000.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo aperc. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

Antonio La Rocca, martillero.

e. 5/8 Nº 24.843 v. 5/8/99

El Martillero Público, Federico León de la Barra, comunica por dos días, en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/SUAREZ VALLEJOS JORGE ENRIQUE y Otro s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 13.941/96, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731 7º piso, Capital Federal, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 37 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución, ratificada por dicha Ley y el Art. 26 del Decreto Nº 924/97 del Poder Ejecutivo Nacional reglamentario de la citada Ley, rematará el día 19 de agosto de 1999 a las 12,30 horas, en el Salón de la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Fernando Fader 480, de la Localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. M, Quinta 6, Manz. 6b, Parc. 20. Se trata de una casa, compuesta de living comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina-comedor de diario, garage y jardín al fondo. La misma se encuentra construida sobre un lote de terreno de 10 m de frente por 23,54m. de fondo. En condición de ocupado, de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. La venta incluye además, las una cuatrocientos veintinueve avas partes indivisas de dos lotes de terreno designados como lote Tres y Siete de la Manzana 20 "a". Nomenclatura Catastral: Circ. II Sección M, Quinta 20, Manz. 20a, parcelas 3 y 7. (Se trata de la torre y tanques de agua). Exhibición: 11 y 13 de agosto de 17 a 19 horas, bajo responsabilidad del ocupante. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra; los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A., de conformidad con lo previsto por el art. 38 de la Ex. Carta Orgánica del Banco. Base: $ 26.881. - Seña 20%, Comisión 3%, más el IVA sobre la 6º parte de la misma, Sellado 1%, en caso de no haber ofertas, se subastará pasada la media hora sin base. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Otro 20% del precio se deberá abonar dentro de los cinco días de la comunicación de la aprobación del remate por parte del Banco; a fin de integrar el saldo de precio, el 60% restante se abonará con un crédito de financiación automática, sin análisis de riesgo, conforme línea "Crédito Confianza", plazo máximo 15 años, sin seguro de desempleo, sin seguro de vida y con seguro de incendio, en dólares estadounidenses, de acuerdo al crédito ya mencionado, que otorgará el

Banco. A partir de la aprobación del remate por parte del Banco, correrán por cuenta del Comprador los impuestos, tasas y contribuciones que afecten al inmueble. El mismo mantendrá el actual gravámen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia del dominio. Deudas: Munic. de Tigre: $ 4.908,43 al 5/2/99 y Rentas $ 4.494,63 al 18/11/98. Estarán a cargo del Comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Banco Hipotecario S. A., Casa Central, Reconquista 101, 1er. Subsuelo, C. Federal, o Martillero Federico León de la Barra. Te./Fax 4393-8073/15-40511489.

Buenos Aires, 27 de julio de 1999.

Mariano Silbert, Coord. Responsable. Mand. Judiciales y Remates.

e. 5/8 Nº 24.854 v. 6/8/99

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 25 de agosto de 1999, a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Publico, procederé a la venta en pública subasta del La Unidad Funcional Nro. 2 de planta baja, integrada por el polígono 00-02, con entrada propia exclusiva por la calle Angel Pini Nro. 1444, hoy Nro. 5529, la cual forma parte de la finca ubicada en "Villa Matheu", hoy Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., con frente a la Calle 650- Angel Pini Nro. 1248 y 1448, hoy Nro. 5529, entre las Calles 673-J. Spandonari y 677-Presidente Roosevelt, cerrando la manzana la calle 646-Trenque Lauquen, edificada según título: lote 20 de la manzana 60, Matrícula 40.163, N.C.: C. IV, S. X, M. 32, P. 20ª, Sp. 2, que tiene una Sup. total de 159,57 m2 (67,54 m2 cub. y 92,3 m2 descub.); que adeuda: Rentas $ 153,59 al 10/6/99; OSN $ 13,86 al 20/5/99; Municipalidad $ 169,66 al 11/5/99 y Aguas Arg. $ 17,17 al 19/5/99. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "GIUDICI, EDGARDO HORACIO c/JUAREZ DE ZALAZAR, ROSA y Otra s/Ejecución Hipotecaria-Régimen Especial de la Ley 24.441", Exp. 3.611/99, por ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 33, sito en Uruguay Nro. 714, piso 4to. de la Capital Federal. Del acta notarial surge que la unidad se encuentra en la planta baja al fondo, con acceso por un pasillo descubierto con el piso en muy mal estado, que conduce a una puerta metálica de entrada a la unidad. La misma está ocupada por la demandada propietaria, que tiene un patio donde hay una casa precaria sin terminar. La casa donde vive la propietaria consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño, que de material con techo de losa, esta revocada y sin pintar, y en la casa precaria en el patio vive el hijo propietario demandado. En dicha acta consta que se procedió a intimar a la desocupación del inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 30.208.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%); todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido en postor remiso con pedida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficiente SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 22.656.-), de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 5/8 Nº 24.846 v. 9/8/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 18/8/99 a partir de las 9,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
José Osvaldo López	Fiat, 4 ptas., Siena HLD/97	BRR 857	39.000
Gladys Nancy Correa	Fiat, 2 ptas., Uno S Confort/97	BQG 475	16.860
Diego Germán Magni	Toyota, Hilux 4x2 DLX/98	CEZ 021	24.900
Walter F. Monzón	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97	BQN 036	29.270
Justiniano Medina	Fiat, 2 ptas., Uno S/97	BRW 339	16.740
Daniel Jorge Pugliese	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BSX 748	22.950
María Cristina Vallejos	Fiat, 4 ptas., Palio EL 1.7 TD/97	BSN 820	27.310
Rubén O. Monsalvo	Crevrolet, 5 ptas. Corsa GL/98	CGZ 432	19.440
Valeria V. Berurena	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BHO 388	13.620
José Luis Madrid	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/98	BVM 051	29.390
Rogelio Olivares	Renault, 4 ptas., 19 RE AA/98	CIH 010	21.480
Daniel Fernández	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/97	BHW 518	16.320
Adolfo A. Alanis	Fiat, 4 ptas., Duna CS/97	BHC 097	13.392
Pablo F. Heusdens	Fiat, 4 ptas., Regatta SC/93	VZQ 724	6.192
Federico M. Zalazar	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4/98	BSK 553	18.260
Patricia N. Nocito	Peugeot, 4 ptas., 504 GD/97	BQU 193	33.060
Jorgelina L. Arcamoni	Fiat, 3 ptas., Palio 1.6 SPI/97	BPR 562	20.820
Cristian A. Flores	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/98	CCA 540	21.480
Daniel O. Cervone	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/97	BKQ 227	16.740
Aldo D. Perillo	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0 L G/94	SLS 719	11.232
Juan Carlos Mallo	Fiat, 4 ptas., Duna S/98	CBV 950	11.400
Walter D. Darriba	Peugeot, 4 ptas., 504 XSDT/96	ASB 944	21.950
Jorge R. Petella	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BGX 122	14.100
Elsa C. Estevez	Renault, 4 ptas., 19 RE/99	CNX 118	14.200
Bernadette M. Samu	Peugeot, 4 ptas., 504 SLD AA/99	CQQ 280	29.820
Guillermo A. Ferrero,	Ford, 4 ptas., Orion GL/96	AYE 158	20.880
Francisco L. Solsen	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	CDY 282	22.440
Diego A. Alcaraz	Fiat, 4 ptas., Siena EL/97	BWP 495	24.960
Javier R. Iberti	Peugeot, 4 ptas., 405 SR/92	RCG 471	10.440
Carlos A. Hernández	Renault, 5 ptas., 19 RN (BIC)/93	SHI 174	13.944
Marcelo W. Barretto	Peugeot, 4 ptas., 504 XSD TF/96	AOI 278	7.992
Esteban R. Ceballos	Peugeot, Boxer 320 M TD/98	BXY 435	25.740
Ignacia O. Romero	Volkwagen, 5 ptas., Golf 1.8 MI/98	BUL 949	16.620

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 5/8 Nº 6389 v. 9/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 734 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VICTOR GABRIEL VEGA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de junio de 1999.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal

e. 5/8 Nº 286.892 v. 11/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JAIME FRIDMAN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 5/8 Nº 24.679 v. 9/8/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 05, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALFREDO STRETTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/7 al 26/7/99.

e. 5/8 Nº 23.803 v. 9/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, en autos: "CONS. DE PROP. DEL COMPLEJO ED. BRISTOL CENTER c/GUPE S.A. y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 945/97, cita y emplaza por el término de cinco días a GUPE S.A. a presentarse a estar a derecho y abonar la suma de $ 407,71 que se reclama en concepto de capital con una suma igual que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas. Asimismo, y por igual plazo se intima a constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse a estar a derecho, de designarle defensor oficial y de hacer efectivo lo prescripto por los arts. 41 y 133 del CPCCN. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 5/8 Nº 24.787 v. 6/8/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO EDIFICIO BRISTOL CENTER c/SEGURA RUBEN MANUEL s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 11046/97, notifica por el término de dos días a RUBEN MANUEL SEGURA la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires 18 de noviembre de 1998. … Fallo: I — Disponiendo llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas (art. 558 del Código Procesal). … Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Smith, Juez". Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 5/8 Nº 24.786 v. 6/8/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418 piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO DELUCCHI y de ITALIA SPATAFORA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

José Benito Fajre, secretario.

e. 5/8 Nº 20.090 v. 9/8/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patron, Secretaría Unica a cargo del autorizante, cita y emplaza a estar a derecho por diez días a CEFERINO ALBERTO BISCOTTI en autos "DIEGUEZ MARIANA RAQUEL y Otra c/BISCOTTI CEFERINO ALBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 5/8 Nº 24.773 v. 6/8/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ELISA MAGEN. Buenos Aires, Mayo 10 de 1999. Fdo.: Dr. Víctor J. Perrota, Juez. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 5/8 Nº 24.675 v. 9/8/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita a causahabientes de RICARDO IGNACIO RAMIREZ HERRERA, por el plazo de treinta días para que se presenten a estar a derecho. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial dejándose constancia que dicha publicación es gratuita.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 5/8 Nº 286.913 v. 6/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ROMERO HORACIO ANTONIO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a HORACIO ANTONIO ROMERO y CLAUDIA MIRIAM ALVAREZ para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146 y 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/8 Nº 24.808 v. 6/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BLANCO, ETEL HEBE y Otro s/Ejecutivo"

(Expte. Nº 61.988), ha ordenado citar por edictos a la demandada ETEL HEBE BLANCO (D.N.I. Nº 12.011.106) a fin de que comparezca en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 5/8 Nº 24.801 v. 6/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría 13 de Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, P. 2º, Capital Federal, cita por cinco días a MONICA SILVIA BILIK para que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BILIK MONICA SILVIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 5/8 Nº 24.805 v. 6/8/99

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 8, Secretaría 15, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, P. Baja, Capital Federal cita por cinco días a DANIEL INOCENCIO PHILLIPS para que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PHILLIPS DANIEL INOCENCIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/8 Nº 24.798 v. 6/8/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 5º Capital Federal, cita a la demandada LISI SANDRA BEATRIZ (DNI 18.078.179) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio, oponer excepciones, en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/REALE, CARLOS SILVIO y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y "Buenos Aires Herald".
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 5/8 Nº 24.817 v. 5/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LADO AMALIA s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 75258), cita y emplaza a AMALIA LADO (L. C. Nº 1.692.433), para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Ares, 12 de mayo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 5/8 Nº 24.799 v. 6/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la ciudad de Buenos Aires, cita a MARIA DEL CARMEN TURNO DE FERRERO para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida de acuerdo a los arts. 343 y 526 del C. P. C. C. en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/TURNO, DANIEL OSCAR y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 5/8 Nº 24.804 v. 5/8/99

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 25, Secretaría 49 de Callao 635, P. 4º, Capital Federal, cita por cinco días a JORGE LUIS LOUSTAUNAU para que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LOUSTAUNAU JORGE LUIS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 5/8 Nº 24.803 v. 5/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que la Sra. MARIA ANABEL SEMPERTEGUI QUIROGA con Documento Nacional de Identidad Nº 92.450.904, de nacionalidad boliviana, nacida el día 11 de enero de 1962 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 5/8 Nº 20.165 v. 5/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ADOLFO HECTOR TRONCOSO a estar a derecho en la causa Nº 15.947 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 5/8 Nº 286.847 v. 11/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MATEZANS, SILVIA NELIDA a estar a derecho en la causa Nº 13.828 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN., respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 89 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 5/8 Nº 286.851 v. 11/8/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera Nº 222, notifica por este medio a ANGEL MARIA PAZ, poseedor de DNI Nº 17.331.414 que en la causa Nº 5410, caratulada: "PAZ, ANGEL MARIA s/Inf. Ley 24.241". Se han dictado los siguientes decretos: "///nín, 22 de octubre de 1998… Invítase al imputado ANGEL MARIA PAZ a designar abogado defensor dentro del tercero día de notificado, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Circuito y constituir domicilio en su público despacho. Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal Subrogante— ante mí: Dr. Hugo Mario Inglese, Secretario Federal". "///nín, 9 de junio de 1999. … Y, desígnase la audiencia del día 19 de agosto del cte. año, a las 10:00 horas, para que ANGEL MARIA PAZ, brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Fdo. Dr. Alberto Patricio Santa Marina —Juez Federal Subrogante— ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh- Secretaría Federal".
Secretaría Penal, 9 de junio de 1999.
e. 5/8 Nº 286.908 v. 11/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, sito en la calle Bmé. Mitre 962, de la Ciudad de Morón, en la causa Nº 5012, del registro de la Secretaría Nº 3, a mi cargo; cita y emplaza a JUANA RAMONA BERON, D.N.I. Nro. 4.493.156, cuyo último domicilio conocido era en el Barrio General Savio E 650 P 5D de Villa Lugano, Capital Federal de conformidad con lo dispuesto en el decreto que se transcribe: ///ón, 8 de julio de 1999. … De conformidad con lo normado en el art. 150 del C. P. P. N. cítese por edictos a JUANA RAMONA BERON, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) en orden al delito previsto en los arts. 1º y 6º de la ley 24.769, a dentro del quinto día a contar a partir del último de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Firmado: Raquel Susana Morris Dloogatz, Juez Federal. Ante mí: Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, Secretario.
En la Ciudad de Morón, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.
e. 5/8 Nº 286.906 v. 11/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, intima a MAXIMILIANO JAVIER LENCINA, argentino, de 16 años de edad, soltero, instruido y con último domicilio en la calle Félix Fría 3029, a que, dentro del quinto día de la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a los efectos de prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 14 de mayo de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 5/8 Nº 286.894 v. 11/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, comunica que en el concurso preventivo STANISLAVSKY LEONARDO se ha homologado el acuerdo preventivo y se ha declarado concluido el presente concurso con fecha 31 de mayo de 1999. Para publicar en el "Boletín Oficial", por un día.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 5/8 Nº 24.742 v. 5/8/99

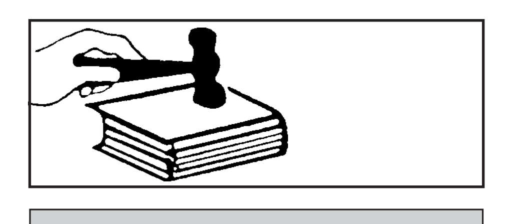
Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña Nº 1211, P. 1º, Capital Federal, hace saber que en autos: "INDUSTRIAS NF S. A. s/Quiebra", que atento los gastos que insume la conservación de la documentación, todo aquel que pretenda, hacer valer un derecho en autos, contará con un plazo de 60 días para ello, vencido el cual se autorizará la destrucción de la documentación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 5/8 Nº 24.726 v. 6/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "STAR GROUP S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.778/99, que con fecha 26/3/99 se ha decretado la quiebra de "STAR GROUP S.A.", cuyos últimos domicilios conocidos se refiere a calle Bernardo de Irigoyen 146, 8º "C", Ciudad de Bs. As. y Gral. Guido 1666, Lomas de Mirador, Pcia. Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 5 de julio de 1999 y supletoriamente a la del día 18 de agosto de 1999, ambas a las 08.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ruben Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º oficina 40 y/o Tucumán 1657, piso 4º oficina "A", ambos de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 17 de junio de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de agosto de 1999 y 29 de setiembre de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 9 de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/4 al 27/4/99.
e. 5/8 Nº 274.309 v. 11/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "MONMANY CARLOS MARIA, c/GICZKA DE CAR TAMARA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 63.591/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 26 de agosto de 1999, a las 9,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 12, señalada como Departamento "L", sita en el Piso 6º, del inmueble Avda. Belgrano Nº 1336/38/40, con entrada común por el Nº 1338, entre las de Santiago del Estero y San José, de esta Capital Federal. Consta de una entrada principal y otra de servicio, hall, living y comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño completo, pasillo, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Tamara Giczka de Car con su hija Vanesa Paula Car, en carácter de propietaria. Posee una superficie total de 114,74 m2. Porcentual 6,22%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 13, Sec. 12, Manz. 35, Parcela 5a. Partida Nº 1.030. 506-2. Matrícula 13-96/12. Base U$S 50.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por: O.S.N. fs. 25 al 12/1/99 $ 178,23. A. Argentinas fs. 28 al 28/1/99 $ 453,54. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 32 al 7/1/99 $ 74,38 y Expensas fs. 64/5 al 10/5/99 $ 4.186,95, habiéndole correspondido para el mes de abril de 1999 $ 177. La unidad se exhibirá los días 23 y 24 de agosto de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 5/8 Nº 20.178 v. 6/8/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, entrepiso, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO CABILDO 467 c/DIAZ LIZARRAGA RAMON s/Ejecución de Expensas " expte. Nº 28.951/93, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 13 de agosto de 1999 a las 12.30 hs., en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Cabildo 465/67/69/71, entre Jorge Newbery y Maure, unidad Nº 22 Piso 2 "H", Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sección 23, Manzana 10, Parcela 13. Según constatación realizada por el Oficial de Justicia de la zona, conjuntamente con el martillero (fs. 161), el inmueble consta de un dormitorio de 3,00 x 3,00 mts.; un comedor de 3,00 x 3,00 mts.; baño y cocina, todo en mal estado de conservación; desocupado y con una superficie de 35,38 mts. porcentual 3,01%. En el acto de suscribir el boleto de compra venta se exigirá constitución del domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se notifiquen en la forma prescripta por el art. 133 Cód. Procesal. Se deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta según lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado según ley. Deudas todas sujetas a revisión: Alumbrado Barrido Limpieza (fs. 102/3) al 29/11/96 $ 871,45, Obras Sanitarias de la Nación (fs. 106) al 23/12/96 $ 198,64 Aguas Argentinas (fs. 91) al 17/12/96 $ 245,10. Deudas de expensas al mes de junio de 1998 $ 15.158,65. Expensas del mes de junio de 1999 $ 63,21. Días de exhibición 11 y 12 de agosto de 1999 de 8.30 a 10.30 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 5/8 Nº 24.849 v. 6/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, E.P., hace saber por tres días en los autos "CONS. DE PROP. O'HIGGINS 4717/4729, c/AGUIRRE IGNACIO RAMON y Otro, s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 20.017/90, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día viernes 13 de agosto de 1999, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 30, Piso 6º, Departamento "D"; y la Unidad Complementaria XXII, baulera, del inmueble calle O'Higgins Nº 4717/29 esquina calle Pico Nº 1979/99, con entrada común por la calle O'Higgins Nº 4717, Capital Federal. Según surge del informe del martillero: Está compuesta de living-comedor con balcón, cocina, tres dormitorios, dos baños, habitación y baño de servicio; y se encuentra ocupada por el Sr. Ignacio Ramón Aguirre con su familia, en calidad de propietario. Se entregará desocupada. La Unidad Funcional posee una Superficie cubierta de 98,13 m2., balcón de 11,44 m2., lo que hace una superficie total para la unidad de 109,57 m2. Porcentual 1,64% y la Unidad Complementaria posee una Superficie cubierta y total de 2,10 m2. Porcentual 0,04%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 64, Parcela 12. Base $ 45.000. Al contado y mejor postor. Seña 8% y Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Municipal al 14/7/92 (fs. 179) $ 2.441,60, O.S.N. al 2/6/92 (fs. 174) $ 641,57, Aguas Argentinas al 4/3/99 (fs. 164) $ 70,33, Rentas al 4/2/99 (fs. 165) $ 1.121,74 y por Expensas al 30/6/99 $ 28.562,56 correspondiéndole para el mes de junio de 1999 $ 237,03. Visítese los días 11 y 12 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 5/8 Nº 20.177 v. 9/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal comunica por tres días en Boletín Oficial y diario La Nación, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ARANOVICH, ERNESTO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", expediente 102.825/97, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 19 de agosto de 1999, a las 10:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Teodoro García 2328, 2330 y 2332, U.F. 12 y Complementarias XVI (Planta azotea) y III (Planta sótano). Matrícula FR 17-3954/12, Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circunscripción: 17, Sección: 23, Manzana; 24, Parcela: 7. Medidas: U.F. XII: 298 mts. 48 dcm2; U.C. III: 9 mts. 46 dcm2; U.C. XVI: 32 mts., 19 dcm2. Base: u$s 92.857. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. En caso de fracaso del remate por falta de postores se efectuará una segunda subasta a la media hora de la primera sin base y al mejor postor. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El bien consta en el sexto piso de palier privado, living-comedor, balcón que da a la calle, toilette, cocina, baño, comedor de diario, lavadero, dos habitaciones de servicio con baño completo y balcón que da a contrafrente, habiendo en el séptimo piso tres habitaciones, dos baños completos y una habitación con baño en suite y sauna, habiendo otro balcón que da al contrafrente. La azotea tiene terraza privada y una habitación y en sótano posee baulera. Se trata de una propiedad de lujo donde se observan muy pocos bienes muebles. La misma se encuentra en muy buen estado de conservación. La propiedad posee las líneas telefónicas 772-6130 y 775-5664. El inmueble se encuentra ocupado por la hija de la esposa del demandado, la Sra. Victoria Pradere. Oportunamente se ha procedido a intimar (en la persona del demandado en autos y propietario del inmueble de marras) al desalojo del bien en el plazo perentorio de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Deudas: Expensas a fs. 177 al 26/4/99 $ 6.979,56. A.B.L.: a fs. 147 al 10/2/99: U.F. 12: $ 1.101,52 + 13.062,41. U.C. 16: $ 177,43. U.C. 3: $ 136,82. Aguas Argentinas: a fs. 141 al 26/1/99: U.F. 12: $ 548,33. U.C. 3: $ 16,23. U.C. 16: $ 25,48 O.S.N.: a fs. 138 al 26/1/99: U.F.: 12: $ 180,42. U.C. 3: $ 3,38. U.C. 16: $ 8,09. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien a subastar podrá visitarse los días 17 y 18 de agosto de 1999 de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 5/8 Nº 24.853 v. 9/8/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MASOR HORACIO MARCOS c/COVELLI ALICIA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 134.306/95, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 12 de agosto de 1999 a las 12 hs. (inicia en la hora indicada) en el Salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales de Capital Federal, el inmueble con puerta de acceso por calle Río de Janeiro Nº 3295, esquina Miguel Cané Nº 907, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C: I, S: N, Mz.: 85, Parcela: 23A. Partida 35.790. Matrícula 43957(25). Superficie s/título: 81,68 m2. Se trata de una casa que consta de los siguientes ambientes: living, comedor, cocina, dos dormitorios, baño, garage, y un cuarto pequeño en la terraza. Se encuentra en regular estado de conservación con deterioros en revoques y pintura. Ocupado por la demandada, su madre y su hija (constatación fs. 101). Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 30/4/98 $ 974; Municipalidad Lanús (ABL y C) al 18/9/98 $ 7.246,45 y Aguas Argentinas al 30/4/98 $ 49,56. Exhibición: 10 y 11 de agosto de 1999 en el horario de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base U$S 18.161. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel. 4803-4886.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 5/8 Nº 20.212 v. 6/8/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LOPEZ, SILVIA SUSANA y Otro c/CATERO o CATERO y VERA, DORA HAYDEE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 102.317/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 19 de agosto de 1999, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 25 sita en el tercer piso del inmueble con ingreso por la Avda. Belgrano Nº 3338/40/42/44 de esta Capital Federal; Matrícula 9-372/25, N.C.: C. 9, S. 28, M. 21a, P. 5; Sup. 33,85 m2, porcentual 1,66%; que adeuda: GCBA $ 101,88 al 23/4/99 (fs. 83); Aguas Arg. $ 250,03 al 15/4/99 (fs. 52); Expensas $ 1.357,32 al 11/6/99 (fs. 121) no teniendo deuda la partida de OSN al 14/4/99 (fs. 55). Del acta notarial de fs. 71 surge que el inmueble compuesto de un living-comedor, un dormitorio, un baño y la cocina, todo en regular estado de conservación. En dicho acto se intimó a desocupar la propiedad en el plazo de 10 días. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 11.103,69. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. Exhibición: del 14 al 18 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 5/8 Nº 24.844 v. 6/8/99

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica con sede en Alsina 1418 piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "DE LARRINAGA MARIA DE LAS NIEVES y Otro c/DE GREGORIO RUBEN OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" expediente 75.898/96, que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el 11 de agosto a las 11 horas en el "Salón Vinelli" Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Uno hoy Cnel. Pedro Andrés García 5618/22/26/30/34/38/42 entre Av. Cafayate y sin nombre oficial unidad 49 del piso 12 letra "B" Barrio Gral. Savio, Capital Federal. Edificio de 16 pisos con 4 unidades por planta y constan de hall de 2x1 mts., living comedor de 3x5 mts., tres dormitorios de 3x3 mts aproximadamente, baño completo y cocina de 3x1,30. Pisos cerámicos, paredes pintadas al agua en regular estado. Ocupado por la señora Alicia Gómez Argentina y sus cuatro hijos menores de edad, todos hijos del demandado. Superficie de la unidad 65,33 m2 porcentual 1,648 milésimos. Circunscripción I, Sección 582, Manzana 73 E, parcela 11. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del fuero de fecha 18/2/99 de acuerdo en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlos, tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Respecto a las deudas fiscales surgen de las constancias de autos. Base $ 15.000. Al contado, seña 30%, comisión 3% más IVA, todo lo que el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 5/8 Nº 24.769 v. 6/8/99

Nº 48

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P. 3, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos HORNSTEIN CECILIA SARA c/FERNANDEZ DE MONCALVILLO ELSA s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. Nº 12.864/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 13 de agosto de 1999, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Misiones 52/56/58, Piso 2º, U.F. 8, Capital. Nomenclatura catastral: C. 10, S. 20, M. 11, P. 14, UF 8, Matrícula FR. 10-989/8. Se trata de un departamento, identificado con la letra "B", que consta de hall de entrada, cocina, un dormitorio y baño

sin artefactos. Se encuentra en mal estado de conservación, desocupado. Consta de una sup. cub. de 34,87 m2, porcentual 7,09%. Base U$S 16.240. Al contado y al mejor postor Seña 30%, Comisión 1,5%. Efectivo. No se podrá adquirir en comisión y el saldo deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Se registran los siguientes informes sobre deudas: Expensas al 31/12/97 (fs. 184) no debe, Aguas Args. al 26/8/98 (fs. 228) $ 73,06, OSN al 3/9/98 (fs. 240) $ 5,08 y GCBA al 19/4/99 (fs. 311) no debe. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 10 y 11 de agosto en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 5/8 Nº 24.834 v. 6/8/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GOLDMAN, ERNESTO TEODORO c/IVANOFF, RUBEN DARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 77.590/98) que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 11 de agosto de 1999, a las 11,00 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la finca ubicada en la calle Charlone Nº 1992, entre Holberg y Avda. Chorroarín, edificada en terreno que es parte del lote 11 de la manzana 13, que mide: 8,66 m. de frente al N. por 12,99 m. de fondo; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 49; Manzana 74; Parcela 34; Matrícula: F.R. 15-17058. El inmueble se compone de: al ingresar, un ambiente grande —multifunción— que se comunica con un gran salón y, a su vez, éste con otro ambiente usado como dormitorio; el primer ambiente se comunica también con un patio descubierto y éste con un ambiente o estar separado con una mámpara corrediza; cocina; baño sin bañera; del patio descubierto nace una escalera que conduce a otro ambiente con ventana; y terraza; todo, en el estado de conservación que surge de la constatación notarial de fs. 45 y del informe de fs. 81; desocupada. Deudas: en O.S.N. al 20/11/98, $ 180,58 (fs. 38); en Aguas Argentinas S.A. al 25/11/98, $ 737,99 (fs. 42); y en G.C.B.A. al 17/11/98, $ 1.495,01 (fs. 66). Visitar: los días 9 y 10 de agosto de 1999, de 10,00 a 12,00 horas. Seña: 30%; Comisión: 3%; todo al contado, al mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 39.375,00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; además, a los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580, Código Procesal); los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión; no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Informes: en autos y en la oficina del Martillero Avda. Córdoba 1504, piso 6º, Dto. "A", Capital Federal (Tel. 4812-7976).

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 5/8 Nº 24.833 v. 6/8/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "REVOREDO FERNANDEZ, JAIME y Otro c/MUÑOZ, JULIAN s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 55.680/98, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 20 de agosto de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Corrientes 2775/77 entre Paso y Av. Pueyrredón, Unidad Funcional Nº 7, Piso 3ero. de Capital Federal. Superficie Total 80 mts. 94 dm2. Porcentual 2 con 5 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 6, Parc. 22 C, Matrícula 11-574/7. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación de servicio con baño de servicio en buen estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por el señor Kim Ok Soon, D.N.I. 92.340.194, conjuntamente con su esposa Ko Dyung Young y sus hijos Ko Héctor Daniel y Ko Mino Chung, todo ello de acuerdo a lo informado por el Oficial de Justicia interviniente en la diligencia de constatación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 29/12/98 $ 260,58 fs. 65. O.S.N. al 19/11/98 $ 134,22 fs. 56. Aguas Arg. S.A. al 13/11/98 $ 9,30 fs. 52. Expensas al 13/11/98 $ 146,70 fs. 57. Se hace saber que las deudas precedentemente informadas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, ello según fallo Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17, 18 y 19 de agosto de 1999 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 5/8 Nº 24.839 v. 6/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CANNING 886/88/90 c/BERNARDINI, MARIA CELESTE s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nº 61.204/95, que el martillero Freddy Viera Feijóo, rematará el día 20 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 886/888/890 entre Castillo y Jufré, Unidad Funcional Nº 6, Planta Baja de Capital Federal. Superficie Total 54 mts. 20 dm2. Porcentual 4 con 91 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 31, Manz. 64, Parc. 17, Matrícula 18-1397/6. El inmueble se compone de dos ambientes, patio, cocina y baño completo (se encuentra en obra). El mismo se encuentra ocupado por la señora Marta Angela Cascini D.N.I. 4.895.000, quien habita el departamento conjuntamente con su amiga Graciela Beatriz Braghero La Valle D.N.I. 11.640.895 y dos hijos, uno menor de edad llamado María Celeste Bernardini y Mauro César Bernardini, todo ello de acuerdo a lo informado por el Oficial de Justicia en la diligencia de constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 20/11/97 $ 797,83 (fs. 146 vta.). Aguas Argentinas S.A. al 8/10/97 $ 294,16 (fs. 123). O.S.N. al 3/11/97 $ 151,87 (fs. 129). Expensas al 25/3/99 $ 20.670,00 (fs. 186). Se hace saber que las deudas procedentemente informadas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17, 18 y 19 de agosto de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 5/8 Nº 24.840 v. 6/8/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO SANTIAGO L. COPELLO TORRE 7 5 c/CHAVES, FRANCISCO ORLANDO s/Ejecución de Expensas", expte. 91.665/94, que el martillero Carlos Francisco Munizaga rematará el día 25 de Agosto de 1999, a las 11.00 hs., en el salón de remates sito en Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en Av. Tte. Gral. Luis J. Dellepiane 4751/81/4861/81/4921/41/51/61/71/91, Albariño 3065/70, Corvalán 2990, Araujo 2975/80, Basualdo 2855/75, Balvastro 5050/60 Piso 6º Depto. "A", U. F. 395, torre 7 Barrio Copello de Capital Federal, Superficie: 69 m2, 54 dm2, Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. 64, Manz. 45 B, Parc. 0, que consta de 1 Living-comedor, 3 dormitorios, cocina, lavadero, baño, toilete, balcón, todo en regular estado de conservación, estando el mismo ocupado por quien dice ser la esposa del demandado y sus dos hijas; deudas: a fs. 318 vta. Comisión Municipal de Vivienda $ 12.342,50 al 31/3/99; a fs. 198/9 OSN $ 422,57 al período 2/93; a fs. 191 Aguas Argentinas $ 329,98 al 4/8/97; a fs. 221 A. B. L. $ 2685,64 al 30/11/97; a fs. 245 expensas $ 14.919,98 al 26/3/98; Condiciones de venta: Base: $ 30.000, al contado y al mejor postor; Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser pagado en tiempo, caso contrario, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento del efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado (art. 579 del C. P. C. C.). Exhibición: los días 18, 19, 20 de Agosto de 1999, de 14 a 18 hs. (tel. 4703-02371).

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 5/8 Nº 24.793 v. 6/8/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 5to. Piso de Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "CALEM S.A. c/REYES JUAN" s/Ejecución Hipotecaria Expediente Reservado Nº 72.130/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724). Rematará el día 20 de agosto del año 1999 a las 9.00 horas en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 18 y 19 de agosto de 1999 en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la calle Panamá nº 963, Unidad Funcional Nº 11, Departamento D, entre Sarmiento y Av. Corrientes, de Capital Federal. Superficie total: 44,10 m2 (s/fs. 53). Nomenclatura Catastral; Circ.: 7; Secc.: 17, Mza.: 13, Parcela: 13, Matrícula: FR 7-1807/11 (s/fs. 44). Se trata de un departamento de dos ambientes, con cocina y lavadero, baño completo, ubicado en el contrafrente del edificio (s/fs. 75). El bien se encuentra en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado (s/fs. 75). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, Base: U$S 38.079. Seña 30%; Comisión 3%, (s/fs. 64), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta jurisdicción. El saldo deberá ser depositado a los cinco días de aprobada la subasta. Adeuda: A. A. S. A.; $ 18,96 al 3-12-98 (s/Fs, 34). O. S. N.: sin deuda al 10-12-98 (s/fs. 39). A. B. L.: $ 96,18 al 26-11-98 (s/fs. 37). Expensas: $ 1393,90 a Noviembre de 1998 (s/fs. 41). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días y en el diario Clarín (s/fs. 64 vta.).

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 5/8 Nº 24.795 v. 6/8/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BERUTI 4529/31/33 c/IZAGUIRRE DELIA MABEL s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo", Expte. Nº 84.057/93, que el martillero Julio Eduardo Abella, rematará el día 18 de Agosto de 1999 a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Beruti 4529/31/33, piso 6º, unidad funcional Nº 37, de esta Capital Federal, Matrícula Nº FR-18-3737/37, Nomenclatura Catastral: Circ. 18 - Sec. 21 - Manz. 27 - Parc. 25, de acuerdo a título agregado a fs. 134/138 de autos. Según mandamiento de constatación (fs. 146 y 220), el mismo se encuentra ocupado por su propietaria Delia Mabel Izaguirre, en una superficie de 36,25 m2, consta de dos ambientes, baño y cocina, en buen estado de conservación. Deudas: G. C. B. A. $ 2103,84 al 28/04/97 a fs. 161/2, O. S. N. $ 590,96 al 26/05/97 a fs. 172, Aguas Argentinas $ 1137,85 al 11/06/99 a fs. 271/2, Expensas $ 6950,77 sin interés al 26/08/98 a fs. 30/45/199/200/234, siendo su última mensual de $ 98,30. Venta Ad Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 12 y 13 de Agosto de 1999, en el horario de 10 a 12 horas. Base: U$S 31.000,00 (Dólares estadounidenses treinta y un mil), al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Para mayores informes ver el expediente o al martillero al teléfono 4687-9217.

Buenos Aires, a los trece días del mes de julio de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 5/8 Nº 24.776 v. 6/8/99

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina Nº 1418 - Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA LAURA y Otros c/ARELLANO, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente reservado Nº 76.215/97), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 17 de agosto de 1999, a las 13,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Gervasio Méndez Nº 4066/4068, entre las calles De la Cruz y Presidente Sáenz Peña - Unidad Funcional Nº 2 - Polígono 00-02. Planta Baja, en la Ciudad y Partido de Lanús, en la Provincia de Buenos Aires, edificado sobre terreno designado en su título con el Nº 19 de la Manzana "L", el cual consta de: 2 Dormitorios; Cocina-Comedor; Baño; Patio y un pequeño Galpón. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura, y ocupado por el demandado Sr. Juan Carlos Arellano, en su carácter de propietario; su esposa y un hijo de ambos. Superficie total: 68,38 mts. 2 - Porcentual 38,17% (Fs. 77). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección R - Manzana 50 - Parcela 19 - Subparcela 2- Polígono 00-02. Deudas: Impuestos Municipales: Fs. 48 - Aguas Argentinas: Fs. 65 - O. S. N.: No hay deudas (Fs. 63)- Rentas: Fs. 43/44. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 29.716 (Fs. 93). Seña: 30%. La Comisión: 1,5%, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la capital federal, y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta hasta el depósito de dicho saldo del precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Atento lo dispuesto por la ley 24.441 art. 79 que reforma el art. 598 del ritual, no se admite la compra en comisión. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos y que de acuerdo a lo resuelto por el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por: impuestos; tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y que tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Días de exhibición: el 9 y 10 de Agosto de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 5/8 Nº 24.831 v. 6/8/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ARES, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria/ejecutivo" - expediente Nº 42.081/97 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 12 de Agosto de 1999, a las 11:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en el partido de Berazategui, a inmediaciones de la estación Ranelagh, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Antártida Argentina 1578 (entre Gran Avenida Centenario y calle 680), Lote 7b, manzana 89c. Matrícula 6635. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: S; Manzana: 89c; Parcela: 7b. partida: 29.376. Superficie Total 387 mts. 51 dcm2. Base: u$s 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se encuentra sobre Avenida Antártida Argentina no poseyendo chapa municipal en su puerta (atento acta de constatación obrante en autos). La misma se encuentra entre una propiedad que tampoco tiene numeración y otra que tiene el número 1584. Se trata de una casa de material con jardín al frente. Tiene en planta baja lavadero, dos baños, cocina, living comedor y tres habitaciones y hall de entrada, dejando constancia que se observan roturas en techos y que algún sector se encuentra en construcción. En planta alta hay una habitación en construcción. El bien tiene la línea telefónica 223-2987. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos en carácter de propietario y su familia. Reconoce las siguientes deudas: Municipalidad de Berazategui: Tasa por alumbrado, barrido, limpieza, servicios sanitarios y conservación de la vía pública: $ 669,22 a fs. 77 al 27/8/98; $ 485,43 a fs. 78 al 27/8/98; $ 293,49 a fs. 79 al 27/8/98; $ 251,32 a fs. 80 al 27/8/98; Rentas: a fs. 97 al 13/8/98 $ 1856,17. El bien a subastar podrá visitarse los días 10 y 11 de Agosto de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 5/8 Nº 24.850 v. 6/8/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FERNANDEZ, JOSE y Otros c/IFRAIN AISENBERG, HUGO PABLO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 107.403/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de Agosto de 1999, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el lote 25 de la Manzana 86 de la Ciudad de La Ferrere, con frente a la calle Olegario Andrade Nro. 5540 entre Valentín Gómez y Encina, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 81.137; N. C.: C. IV, S. D, M. 58, P. 25; que mide: 10 mts. de fte. por 43,30 mts. de fondo, Sup. 433 m2; que adeuda Rentas $ 2662,13 al 31/3/99 (fs. 138); Municipalidad $ 3464,80 al 29/3/99 (fs. 153), no contando con los servicios sanitarios suministrados por OSN (fs. 132), y fuera del radio servido por Aguas Arg. (fs. 120). Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Es una casa de dos plantas con techo de tejas francesas cerámicas oscuras, con un cerco de rejas a manera de retiro y jardín con entrada para un vehículo a garage. La planta baja posee un living-comedor de 6 x 8,5 mts., un toilette y una cocina, junto con un lavadero y un baño. La planta alta posee un living de 3 x 4 mts. tres dormitorios todos con placard y moquete, contando con un altillo, calefacción central. Al fondo jardín, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 78.440, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobada judicialmente la subasta. De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 818 del CC, se ha autorizado al ejecutante a compensar con su crédito el precio de la subasta hasta la concurrencia del crédito menor, eximiéndolo pues del pago de la seña en dicho acto. Exhibición: del 9 al 12 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 5/8 Nº 24.842 v. 6/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 1º, comunica por dos días en los autos: "CALPAR S.A. s/Quiebra s/Inc. Art. 209 por Saturnina Lombardero, Ricardo y Sirak Sukiassian y Otros, (Expte. Nº 60.264) que el martillero Miguel Carrera Baliero y Raúl Amadeo (Te/Fax: 4383-7143) rematarán el día 17 de agosto de 1999 a las 9,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 —Corp. de Rematadores— los siguientes bienes: I) el inmueble de la calle Santo Tomé 4540, matrícula FR 15-59525. Se trata de un muy buen edificio con pequeño local al frente, entrada chica y al costado entrada de camiones, gran salón y pequeño jardín al fondo, todo ello en Planta Baja y cuatro plantas superiores siendo el 1º piso más chico que los otros y el 4º gran comedor, parrilla cocina y baños y terraza. Cuenta con montacargas y baños en todos los niveles. Base: $ 160.000; II) el inmueble de la calle Marcos Paz 2463. Matrícula: FR 15-59534. Se trata de un inmueble más chico que el anterior también se encuentra en muy buen estado. Tiene amplio jardín al frente luego una Oficina amplia con baños detrás cocina y gran salón y en altos al frente una Oficina y al contrafrente baños y vestuarios y tiene un jardín al fondo que se toca con el edificio anteriormente descripto pero no tiene comunicación. Base: $ 60.000. Ambos inmuebles son en Capital Federal la venta es al contado y mejor postor y la Comisión en ambos es del 3% más el IVA sobre la misma; y III) Los bienes muebles inventariados a fs. 569/71 y que se encuentran en ambos inmuebles, entre los que cabe destacar: Balancines de corte, máquinas de centrar cortes, máquinas de raspar suelas, de pegar, hornos, etc. todas para la industria del calzado, muebles de oficina, gran cantidad de hormas, mesas y comedor y sillas, etc. Sin base. Seña: 30% - IVA - Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Se aceptan Ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta. El saldo de Precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna debiendo integrarlo el comprador aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. Queda Prohibida la Compra en Comisión así como la ulterior cesión del boleto de venta que se extienda. Exhibición: días 10, 11 y 12 de agosto próximos de 10 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/8 Nº 286.907 v. 6/8/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 25 con sede en Av. Ca-

llao 635 piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ ZERDA, MAGDALENA DEL VALLE s/Ejecución prendaria" expediente 54857/97, que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 18 de agosto a las 11 en el "Salón Vinelli" Hipólito Yrigoyen 710 Capital Federal, un automóvil marca Chevrolet modelo Monza GL sedán 4 puertas dominio AGS 205, Motor Chevrolet Nº B20NZ31092374, chasis nº 9B6J66RRRB063416, en el estado en que se encuentra. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra deberá ser solventado por el Comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, apertura de sobres el día hábil antes de la subasta a las 12 horas. Los impuestos, tasas multas estarán a cargo del Comprador a partir de la posesión del bien. Adeuda impuestos Municipales de Salta fs. 115 patente 4/96-12/98 $ 977,13. Base $ 1200. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA, todo lo que el Comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el Radio de la Capital Federal. Exhibición los días 12 y 13 de agosto en Defensa 1250 en el horario de 16 a 17 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 5/8 Nº 815 v. 6/8/99

Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Callao 635 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MILLENAAR, ROLANDO c/CROGNALE, VICENTE s/Ejec.", exp. Nº 16.662/95, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el viernes 13 de agosto de 1999 a las 13 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en Partido 48, Partido de Gral. Sarmiento, hoy Malvinas Argentinas, localidad de Los Polvorines, con frente a la calle Hidalgo y también esquina Miguel Sánchez de Loria, Nom. Cat.: Circ. 5; Sec. A; Manz. 52; Parcelas 24, 25, 28 y 29, Matrículas 116741, 116742, 116745 y 116746 respectivamente. Las parcelas 24 y 25 son colidantes, tiene en conjunto una superficie de 559,43 m2 y están ubicadas sobre la esquina de Sánchez de Loria e Hidalgo, en ellas está construida una casa, ocupada por el demandado y su esposa en calidad de propietarios consta de: living comedor y cocina en un ambiente común, 3 dormitorios y baño. Es de material de buena calidad, con una superficie aproximada de 120 m2. cubierto, en buen estado; y una casilla, ocupada por un matrimonio en calidad de inquilinos, ausentes, según lo manifestado por el Sr. Crognale en el momento de la constatación. Esta da a la calle Hidalgo y consta de: 2 dormit., cocina-comedor y baño, es precaria, revestida con ladrillos. Cuentan con luz eléctrica, agua de pozo y red de gas. Las parcelas 28 y 29 son colindantes, con frente de 12 m. sobre Sánchez de Loria y aproximad. 450 m2. cada una, están separadas de la casa por otro lote. Deudas: Rentas y Servicios Municipales al 29 y 30/4/96: P 28 $ 987 y $ 32,25: P 29 $ 1000,92 y $ 29,67; P 24 $ 987 y $ 28,89; P 25 $ 987 y $ 32,25, Fs. 115/23. Rentas de la Provincia al 29/3/96: P 28 $ 2156,51; P 29 $ 1411,80; P 24 $ 1732,52 y P 25 $ 1761,48, Fs. 81/104. Pavimento, Luz y Aguas Argentinas, sin deuda, Fs. 124/27. OSN fuera del área de servicio, Fs. 108. Los impuestos, tasa y contribuciones devengados a partir de la toma de la posesión de los inmuebles estarán a cargo de los adquirentes. Venta al contado y mejor postor. Bases: Para la casa y casilla, parcelas 24 y 25 en block, $ 12.000. Para las Parcelas 28 y 29 $ 3000 cada una; Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Exhibición: 6, 7 y 9 de agosto de 1999 de 12 a 14 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso "9 y 10", tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 5/8 Nº 24.832 v. 6/8/99

Nº 15

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados SIFA S.A. c/MER Y CAG S.A. s/Ejecución Prendaria Expte. Nº 80.529/98, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 27 de Agosto de 1999 a las 13.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Ford tipo Camión Modelo F 7000, Dominio Nº RNG-013, motor marca Perkins Nº PA6457014, chasis marca Ford Nº KAGLTD52530, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 5833,31. Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: patentes $ 2256,38 al 21/4/99 (fs. 36). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. El Adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. El bien se exhibe los días 25 y 26 de Agosto de 1999 de 10 a 12 hs. en la calle República Oriental del Uruguay 6702, San Justo, Pcia. de Bs. As. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/8 Nº 24.838 v. 6/8/99

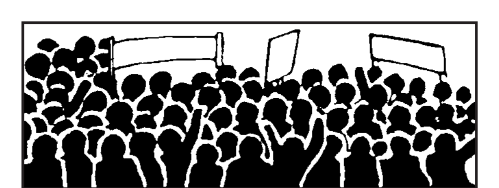
Nº 18

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores Secretaría Nº 36, a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "BENAVENTE ADRIANA BEATRIZ c/GALLO JUAN HUMBERTO s/Ejecución Prendaria Expte. Nº 20.424/98, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 17 de Agosto de 1999 a las 16.30 hs. en el salón de la calle Castro Barros 839 de Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen, tipo sedán, tres puertas, modelo Gol GLI, año 1996, dominio AXR328, Motor marca Volkswagen Nº UNC802686, Chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ377TA806121, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 4800. Seña 30%. Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: GCBA (patentes) $ 1138,62 al 29/07/98 (fs. 34). En caso de fracaso por falta de postores se realizará una nueva subasta a la media hora "sin base". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del fuero hasta el día 13 de Agosto de 1999 a las 12 hs. en la secretaría del tribunal, se procederá a la apertura de las mismas el mismo día a las 12.30 hs. El bien se exhibe los días 11 y 12 de Agosto de 1999 de 14 a 16 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel. 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/8 Nº 24.836 v. 6/8/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 10.117, caratulados: "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR s/Reconocimiento Jurídico-Político" consta que con fecha 7 de junio de 1999 la Asamblea Fundacional de la mencionada agrupación política aprobó el cambio de nombre por el de: "Poder Político de los Jubilados", distrito Mendoza habiendo iniciado el trámite de cambio de nombre por ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza el día 28 de junio del corriente año.

Mendoza, 26 de julio de 1999.
María Gabriela Curri, secretaria.

e. 5/8 Nº 286.858 v. 9/8/99

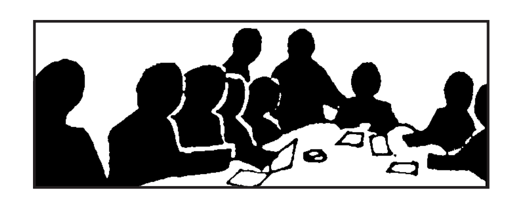


HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALVAREZ ESTRADA Y LASTRA S.A.

CONVOCATORIA

Blanco Encalada 1041, CP 1428, Capital Federal. Ejercicios Económicos 6 y 7 cerrados el 31/3/98 y 31/3/99 respectivamente. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Agosto de 1999 a las 18 hs. en la Sede Social de Blanco Encalada 1041 Capital. En caso de no obtenerse el quórum necesario en esta primera convocatoria se cita en segunda convocatoria a las 19 horas conforme el art. 237 de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término. Consideraciones.
3º) Aumento del Capital Social al 31 de Marzo de 1998 dentro de los límites del artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 31 de Marzo de 1998 y el 31 de Marzo de 1999.
5º) Consideración y destino de los resultados no asignados y fijación de los honorarios del Directorio correspondientes a ambos ejercicios.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1999.

NOTA: Para participar, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con un plazo no menor a los 3 días hábiles.
Presidente - Marcelo Alvarez Estrada
e. 4/8 Nº 20.026 v. 10/8/99

ASERRADEROS CONSTANZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1999 a las 10 hs. En la calle Mariano Acha 1061 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1. Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1998.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración a los Sres. Directores, si del caso fuere, en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultades para aprobarla.
Directora - Gabriela Constanza
e. 30/7 Nº 19.676 v. 5/8/99

"C"

CAMARA ARGENTINA DE VERIFICADORES DE AUTOMOTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Directiva según Actas Nº 39 y 40, el presidente de la Comisión Directiva cita a los Sres. Asociados en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Av. Alem 896 piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, el día 25 de agosto de 1999, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta;
2º) Votación respecto de la admisión o exclusión de CAVEA de los socios plenarios que han solicitado su pasea a la categoría de adherentes;
3º) Elección de vicepresidente, secretario, tesorero y vocal;
4º) Acciones a seguir respecto a las Cuentas por Cobrar Impagas con Antigüedad.
Se recuerda a los Señores Asociados la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
Presidente - Carlos A. Malagamba
e. 30/7 Nº 6066 v. 5/8/99

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de agosto de 1999 a las 15:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 16:30 horas), en el domicilio legal de la Sociedad sito en Avenida Eduardo Madero 940, piso 16ª, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información Adicional a los Estados Contables, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1999,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
4º) Destino de las utilidades acumuladas en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 1999, propuesta de distribución de dividendos en acciones. Aumento de capital y emisión por V$N cuatro millones quinientos veinte mil ochocientos cincuenta y nueve pesos ($ 4.520.859) (12,4323% del capital social) en acciones ordinarias escriturales a un voto por acción, de valor nominal $ 1 y que gozarán de dividendos a partir del 1/5/99,
5º) Fijación de los honorarios del directorio saliente, los cuales han sido previsionados en la suma de $ 25.000, con cargo al ejercicio social cerrado al 30 de abril de 1999,
6º) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la comisión fiscalizadora,
7º) Fijación de la retribución del contador dictaminante saliente,
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un (1) año,
10º) Designación de contador dictaminante para el ejercicio económico al 30 de abril del 2000.
Presidente - Enrique Götz

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas a esos fines por Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. E. Madero 940, piso 16ª, Capital Federal, hasta el 11 de agosto de 1999, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.
Presidente - Enrique Götz
e. 2/8 Nº 24.591 v. 6/8/99

CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección G. Justicia: 110.896. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 21 de agosto de 1999, a las 8 horas en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 587/89 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 y sus modificatorias Ley Nº 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores y el síndico.
4º) Consideración del pago de honorarios por el ejercicio de funciones técnico-administrativas de los miembros del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales y de la sindicatura.
5º) Elección síndico titular y suplente por el término de un año.
Presidente - Alberto Joaquín Méndez
e. 30/7 Nº 6085 v. 5/8/99

CODIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en 1ra. a las 19 hs. y en 2da. convocatoria a las 20 hs., para el 20/8/1999, en la sede de la empresa: Avda. Cerviño 3871, 6º p, depto. 14, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
Punto 2) Remoción y designación de Director Suplente.
Presidente - Edgardo O. Rapetti
e. 3/8 Nº 19.963 v. 9/8/99

CODIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en 1ra. a las 19 hs. y en 2da. convocatoria a las 20 hs., para el 23/8/1999, en la sede de la empresa: Avda. Cerviño 3871, 6º p, depto. 14 Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 288 de la LS;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Destino de resultados de ejercicio y
5º) Aumento de capital a $ 100.000.-
Presidente - Edgardo O. Rapetti
e. 3/8 Nº 19.965 v. 9/8/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. 5864. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de agosto de 1999, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Paseo Colón 1339. P. Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas;
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999, destino de los resultados no asignados y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del arts. 261 Ley 19.550;
4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico;
5º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Santiago Dethiou
e. 2/8 Nº 19.856 v. 6/8/99

CONTROLER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CONTROLER S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1999, a las 15 horas, en la Sede Social de la calle 11 de Septiembre 2698, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Honorarios del Directorio. Distribución en exceso a lo dispuesto por el art. 261, Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Alberto M. A. Colonna
e. 4/8 Nº 20.059 v. 10/8/99

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de agosto de 1999 a las 11,00 horas en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal (que no corresponde al domicilio legal de la sociedad), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General, Estados de Resultados, y de Origen y Aplicación de Fondos consolidados con la Sociedad controlada Domec San Luis S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 44 finalizado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aumento del Capital Social mediante la emisión por capitalización parcial de los Resultados No Asignados de $ 3.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto y V$N 0,01 cada una.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Contador Certificante.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
8º) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 19 de agosto de 1999 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución.

Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente - Guillermo J. Cobe

e. 2/8 Nº 19.814 v. 6/8/99

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 18 de agosto de 1999, a las 14:00 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes Nº 415, Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cesión de cartera de seguros y transferencia de fondo de comercio de La Tercera Compañía de Seguros Generales S.A. a EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.; que incluye el Contrato y sus anexos correspondientes, entre ellos el Balance especial al 30 de junio de 1999 confeccionado al efecto.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión entre EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A. (sociedad absorbente) y La Tercera Compañía de Seguros Generales S.A. (sociedad absorbida) que incluye el Balance especial de fusión al 30 de junio de 1999, el balance consolidado de ambas empresas al 1 de julio de 1999 y la determinación de la relación de canje.
4º) Modificación de estatutos sociales: Aumento o reducción de capital, según corresponda, conforme los términos de la resolución a adoptar por la Asamblea en los puntos 2 y 3 del Orden del Día. El Directorio.

Presidente - Horacio G. Scapparone

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 18 horas. La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de julio de 1999.

Presidente - Horacio G. Scapparone

e. 2/8 Nº 24.471 v. 6/8/99

ESCORPIO SEGURIDAD INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA

El Sr. Rolando Oscar Nerone Presidente de ESCORPIO SEGURIDAD INTEGRAL S.A., comunica que el día 19 de agosto de 1999, a las 18,00 hs. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a reunirse en la sede social de la firma, Avda. Rivadavia nro. 3031 4to. piso ofic. 36 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del tratamiento fuera de los términos fijados en el art. 52 de la RG (IGJ) 6/80.
2º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 1995, 1996, 1997 y 1998.
3º) Confirmación de los actuales cargos del Directorio y consideración del fallecimiento del accionista Angel Vázquez y su representación a través de sus herederos, conforme a la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Rolando Oscar Nerone

e. 30/7 Nº 19.606 v. 5/8/99

ESTANCIA SAN CELESTE S.A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIA SAN CELESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que habrá de celebrarse en Balcarce 645 de la Capital Federal, el día 21 de agosto de 1999 a las 7 hs. en 1era. convocatoria y a las 8 hs. en 2da. Convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 e informe del Síndico por el Ejercicio Económico Nro. 10 finalizado el 31 de Marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.
5º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
6º) Autorización especial al Directorio para Disposición de Bienes.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Armando Amasanti

e. 4/8 Nº 24.699 v. 10/8/99

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1999, a las 9:30 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital y Emisión de acciones. Llamado a suscripción determinándose las condiciones de la operación.
3º) Reforma del Art. 5º de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

e. 2/8 Nº 19.811 v. 6/8/99

EUKION S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Reg. 49.845. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1999 a las 17 hs. en Maipú 550, Cap. para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-04-1999.
2º) Remuneración al directorio por encima del límite del Art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de Nuevo Directorio y Fijación de sus cargos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jesús Rodríguez

e. 4/8 Nº 20.052 v. 10/8/99

"G"

GUZMAN EL BUENO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 77.489. Convóase a los Señores Accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Agosto de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Causa de la Convocatoria fuera de término.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Vicepresidente - Domingo Bello

e. 30/7 Nº 19.628 v. 5/8/99

"I"

INECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 1999, a las 9:00 horas, en la calle Cerviño 4449/53, Piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos Titulares y Suplentes C.P. Diego Nieburh y C.P. Carlos Rebay respectivamente.
3º) Aprobación de la actuación de los Síndicos renunciantes.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Suplente hasta completar el mandato de los renunciantes.
5º) Análisis del balance comercial no anual por el período 1/1/1999 al 30/6/1999 y consideración de los cursos de acción a encarar en consecuencia. El Directoio.

Presidente - Héctor C. Chiappe

e. 4/8 Nº 6285 v. 10/8/99

INTESER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de INTESER SA a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1999 a las 15.00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16.00 horas en caso de fracasar la primera, en el local de Jorge Luis Borges 2315 Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital dentro del quíntuplo y reforma de los estatuto sociales,
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Pastor A. Mora

e. 3/8 Nº 19.974 v. 9/8/99

"J"

JOINT KEY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de JOINT KEY S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1999, a las 16:30 horas, en el local sito en Avda. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al 4º ejercicio iniciado el 1º de Enero y finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los Resultados del ejercicio.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración.
3º) Remuneración de Directores y miembros de la comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Ratificación de la convocatoria tardía, por razones técnico-administrativas.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de julio de 1999.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Ketelhohn

e. 30/7 Nº 19.713 v. 5/8/99

JOINT KEY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de JOINT KEY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1999, a las 17 horas, en la sede social Avda. L. N. Alem 928, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los artículos noveno y décimo de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de julio de 1999.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Ketelhohn

e. 30/7 Nº 19.711 v. 5/8/99

JOSE INIESTA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de agosto de 1999 a las 9 hs. en primera instancia y a las 12 hs. en segunda instancia, en el domicilio legal sito en Juan Bautista Alberdi 6657 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta,
2º) Aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Finalizado al 31/12/98,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo período.
4º) Aprobación de propuesta de distribución de utilidades establecido en la Memoria.

Presidente - Alejandro Iniesta

e. 2/8 Nº 19.870 v. 6/8/99

"L"

LOS CINCO S.C.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I.G.J. 493.350/6268. Convócase a los señores Accionistas de LOS CINCO S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1999, a las 14 horas, en Reconquista 336, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de asamblea.
2º) Revocación de la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 1995.
3º) Reforma de los artículos sexto y séptimo del estatuto social.
4º) Consideración de la cesión de la parte social del socio comanditado.

Administrador - Juan Francisco de Larrechea

e. 3/8 Nº 19.904 v. 9/8/99

"M"

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 224.073/9.785). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 1º B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos Accionistas para firmar Acta Asamblea;

2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso de los límites fijados por el artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de abril de 1999;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Fijación del número de Directores y su elección;
5º) Elección Síndicos;
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum de la Asamblea que trate el balance general al 30 de abril del año 2000. Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio. Inscripción en Inspección General de Justicia: 9 de junio de 1959, bajo el Nº 1346, Fº 523, Libro Nº 51, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Director Titular - Antonio Jorge Vázquez
e. 4/8 Nº 20.095 v. 10/8/99

MC KEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MC KEY ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1999, a las 18:00 horas, en el local social sito en Avda. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 5 iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
4º) Tratamiento de la gestión del directorio, en el ejercicio bajo consideración.
5º) Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes con mandato por un año.
6º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.
7º) Ratificación de la convocatoria tardía, por razones técnico-administrativas.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos procedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1999.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Ketelhohn
e. 30/7 Nº 19.705 v. 5/8/99

MEDIN Sociedad Anónima de Servicios Médicos y Asistenciales

CONVOCATORIA

Registro de I.P.J. 42.922. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 23 de agosto de 1999 a las 19,00 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 19,30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideraciones sobre compra de cartera de asociados con aporte de capital.
2º) Aumento de capital social en $ 500.480, elevándolo a $ 750.720. Modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales.
3º) Consideraciones sobre fusión, o Unión Transitoria de Empresas, con entidades similares.
4º) Consideraciones sobre venta de cartera y eventuales alternativas.
5º) Autorización al Sr. Presidente para elevar a escritura pública las modificaciones aprobadas que correspondan, y presentación ante la autoridad de contralor.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 hs. El Directorio.

Vicepresidente - Bernardo Feldfeber
e. 30/7 Nº 19.640 v. 5/8/99

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1999, a las 9 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital y Emisión de acciones. Llamado a suscripción determinándose las condiciones de la operación.
3º) Reforma del Art. 5º de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez
e. 2/8 Nº 19.812 v. 6/8/99

"O"

OSELOASIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1999 a las 17 hs. en la sede social, sita en Venezuela 1867 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los Accionistas que suscribirán el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación que prescribe el art. 234 de la ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Renuncia del cargo de Presidente del Directorio Sr. José Osvaldo Echavarría y elección de nuevos Directores.
5º) Continuación de la Sociedad.

Presidente - José Osvaldo Echavarría
e. 4/8 Nº 19.989 v. 10/8/99

"P"

PEREZ ALVAREZ C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 18 de agosto de 1999, en primera y segunda convocatoria, a las 15 y 16 horas respectivamente, en la sede social sita en Perú 399, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejecutivo Nº 39 cerrado el 31/5/1998.
2º) Designación de Directores y Síndicos.
3º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 21 de julio de 1999.

Contador - Roberto Oscar Claverie
e. 2/8 Nº 24.598 v. 6/8/99

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1999 a las hora 9:30, a realizarse en la Sede Social sita en la calle Humberto Iº 986, 2do. piso, Depto. 12, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1 del Decreto-Ley 19.550/72, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directores Suplentes por renuncia.
5º) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.
Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 4/8 Nº 24.678 v. 10/8/99

"R"

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de REGENTE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1999 a las 14 horas en el domicilio social de la calle Tte. Gral. E. Frías 176 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los contratos laborales vigentes, de los directores actuales.
3º) Remuneración al directorio actual.
4º) Asignación de funciones en forma individual a los Sres. Directores actuales. El Directorio.

El Presidente
e. 30/7 Nº 19.663 v. 5/8/99

"S"

S.I.C. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Número I.G.J. 11.372. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1999 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/99.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente.

Administrador - Héctor E. Dujan
e. 3/8 Nº 19.936 v. 9/8/99

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de agosto de 1999, a las 17,00 horas, en Sarmiento 624, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, al 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Inscripción en la Inspec. Gral. de Just. el 21/1/1993, Nº 531, Libro 112, Tomo A. de Soc. Anón.

Presidente - Pedro Clutterbuck
e. 4/8 Nº 24.700 v. 10/8/99

"T"

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de THE SECURITY GROUP S.A. para el día 23 de agosto de 1999 a las 17:30 hs. en la sede social sita en Maipú 26 3er. piso "G" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Aprobación de la gestión de los Sres. miembros del Directorio.
3º) Fijación de la retribución de los Sres. miembros del Directorio.
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del plazo de ley para que se los inscriba en el libro respectivo.

Presidente - Esteban E. Castrillón
e. 4/8 Nº 6279 v. 10/8/99

TRASMALLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 26-8-99 a las 18 hs. en 1a. convocatoria y a las 19 hs. en 2a., en la Sede de Pte. Perón 679, 5o., 501, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Design. de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Reconducción y reforma del Art. 4o.;
3º) Reducción del No. de Dir. Titulares y reforma del Art. 6o.;
4º) Autorización de gestión e inscripción.

Presidente - Martín Torres
e. 3/8 Nº 19.783 v. 9/8/99

TREVIPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1999 a las 18 horas, en la sede social, Avda. Martín García 730, 2do. Piso, Dto. "A", de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asignación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Rectificación del aumento de Capital Social dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de marzo de 1999.
3º) Reforma del Estatuto.
4º) Canje de acciones.

El Presidente
e. 3/8 Nº 19.976 v. 9/8/99

"V"

VIP VIDA PROTEGIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de VIP VIDA PROTEGIDA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1999, a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña Nº 660, Piso 3ro., de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Situación Económica y Financiera de la Sociedad.
3º) Causas por las cuales hasta la fecha no se convocó a Asamblea General Ordinaria, para el tratamiento del ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la documentación y Estados Contables a que se refiere el art. 234, inciso 1ro., de la ley 19.550.

5º) Evaluación del desempeño de los Directores en el ejercicio de su cargo.
6º) Iniciación de acciones de responsabilidad contra los integrantes del Directorio.
7º) Rendición de cuentas del Señor Vicepresidente de la Sociedad Sr. Ricardo Daniel Velchoff, por un cobro a la Obra Social de Actores.
8º) Designación de nuevos integrantes del Directorio.
9º) Remuneración de los Directores salientes.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para su asistencia a la Asamblea.

Vicepresidente - Ricardo Daniel Velpmoff
e. 2/8 Nº 19.600 v. 6/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Scabbiolo & Cia. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 piso 1º, Capital, avisan: José Jesús Castiñeira, Ovidio Mira y Antonio Doval, domiciliados en Cnel. Díaz 1411, Capital, venden a Octavio D'Ippolito y Christian Daniel D'Ippolito, domiciliados en 15 de Noviembre Nº 2678, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en AVENIDA CORONEL DIAZ Nº 1411, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 3/8 Nº 24.630 v. 9/8/99

N. Emilse R. de López domiciliada en Blaquier s/n Lobos transfiere a Maria Susana Valinoti domiciliada en Loyola 676 Capital el local sito en AV. J. B. ALBERDI 2239 habilitado como escuela preescolar primaria y secundaria exp. nº 084745/92 reclamos de ley en Av. J. B. Alberdi 2239.
e. 3/8 Nº 19.897 v. 9/8/99

Rubén Vega, contador público, con domicilio en la calle La Rioja 740, de la ciudad de Morón, Pcia. de Bs. As. avisa que: la Sra. Marta Esther Pupillo, con domicilio en Yerbal 5950 Capital Federal transfiere a Di Paolo Silvana Nélida y Makiaris Angela, domiciliadas en Yerbal 6146 Capital Federal, el Fondo de Comercio del local ubicado en la calle AVENIDA RIVADAVIA 10.568 Capital Federal, habilitado como "Agencia de Remises". Reclamos de Ley en Avenida Rivadavia 10.568 Capital Federal.
e. 3/8 Nº 19.878 v. 9/8/99

Adriana Dalia Contador Público con oficinas en Avda. Rivadavia 6817 3º "B", Cap. Fed. Avisa que: Oscar Castello Socio Gerente de Locutek S.R.L. con domicilio en la calle José Bonifacio 2429 2º piso Dto. "A" de Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del locutorio sito en la AVDA. RIVADAVIA 5601 L. 11 y 13 de Cap. Fed., a Oscar Fernández, domiciliado en la calle González Chaves 502 Temperley Pvcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 4/8 Nº 24.688 v. 10/8/99

Escribano Ernesto Emilio Calandra, Registro Notarial Nº 704, Capital Federal, avisa: Que la señora Nilda Olga Bonetto, con domicilio real en Avellaneda Nº 171, piso 1ro "C", Capital Federal (D.N.I. Nº 4.083.985), vende a Señora Susana Irena María del Carmen Osso, D.N.I. Nº 12.785.447, con domicilio real en calle Posadas Nº 1463, piso 1ro. "B", Capital Federal, su fondo de comercio sito en AVENIDA DIRECTORIO 2177, Planta Baja, local a la calle, destinado a explotación comercial de quiosco y afines (comercio minorista de productos alimenticios, bebidas envasadas, golosinas, artículos de limpieza y afines), el cual gira en plaza bajo el nombre "Vanesa", libre de deudas y gravámenes y sin personal en relación de dependencia. Las oposiciones y reclamaciones de ley de acreedores y/o interesados se receptarán personalmente o por carta documento dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos de ley en Estudio Notarial con oficinas en Avenida Córdoba 1439, piso 5to. Oficina 60, Capital Federal (Teléfonos: 4812-7979), de lunes a viernes en horario de 13:00 a 19:00 horas (Ley 11.867).
e. 3/8 Nº 19.911 v. 9/8/99

"B"

Se avisa que Grafcom S.A. representada por Juan Bautista Pisotti (presidente) domicilio Bacacay 1745 Capital Federal transfiere a Laura Brotto domicilio Bacacay 1749 Piso 1 Capital Federal, el local de BACACAY 1745 que funciona con los rubros de Taller de Litografía (501343), taller de encuadernación (501344), taller de fotocomposición (501345), taller de grabado a mano y fotograbado, taller de electrotipia y estereotipia (501346), calcomanías y estampados en serigrafía (501348). Reclamos de ley Bacacay 1745 Capital Federal.
e. 30/7 Nº 19.714 v. 5/8/99

Des Nogueira y Asoc. SRL representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282 de Cap. Avisa: que con relación al Edicto Nº 18573 publicado del 19/7/99 al 23/7/99 del local de la calle BARTOLOME MITRE 2482/84 de Cap. se consignó por error el nombre de la parte vendedora, siendo el correcto José Adrián Vera y Vito Giaquinto, ambos con domicilio en La Rioja 282 de Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 2/8 Nº 19.854 v. 6/8/99

"C"

El escribano Jorge E. Gómez, con domicilio en la calle Perón 1561 P. 4º de esta Ciudad, avisa que la Sra. Francisca Pugliese, Alberti 677 P. 3º Dto. 7 Capital, vende a la Sra. Lina Elizabeth Iaria, Agüero 2333, P. 4º Dto. B Capital. El Fondo de Comercio del Hotel El Dorado (sin servicio de comida), ubicado en la calle CARLOS PELLEGRINI 723 P. 1º Capital, libre de pasivo y de personal. Oposición de ley en Tte. Gral. Juan D. Perón 1561 P. 4º de Capital.
e. 2/8 Nº 24.592 v. 6/8/99

Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Luis Fiorenza, anunciación Fiorenza y Ricardo Fiorenza, domic. Corrales Nº 3102 Cap. venden a Alberto José Farina, Gustavo José Barceló y Miguel Robledo, domic. Tucumán 834 Cap.; Elaboración y venta de pan sito en CORRALES Nº 3102/8 Cap. Fed. Reclamos de Ley mis oficinas.
e. 30/7 Nº 19.717 v. 5/8/99

"D"

Antonio Bernardez dom. Av. Caseros 2570 Depto. 1 Cap., avisa que con retroactividad al 1/11/98 ha transferido a Silvia Bernardez dom. Alberti 2114 Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle DR. ENRIQUE FINOCHIETTO 641/43 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Finochietto 641 Cap. dentro término legal.
e. 30/7 Nº 19.632 v. 5/8/99

"E"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" de C.F. comunica que Francisco Cayetano Viceconti, con domicilio en Víctor Martínez 197 - 1º "A" de C.F., vende a Graciela Ester Lombardi y Emma Isabel Vega, con domicilio en Constitución 3864 3º "13" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en ESPINOSA 91 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.
e. 30/7 Nº 19.675 v. 5/8/99

"J"

Gloria E. P. Bravo con domicilio en J. E. Uriburu 1059 de Capital Federal, DNI 15.051.757 y Alejandro Gabriel Galluccio Bravo, con domicilio en Tucumán 1936, de Capital Federal, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio del Kiosco Polirrubro "Rapanui" sito en la calle JUNCAL 2209 de Capital Federal a María Eugenia Grand, DNI 25.144.412, con domicilio en Zapiola 4529 de Capital Federal. Reclamos de ley en J. E. Uriburu 1059 de Capital Federal.
e. 4/8 Nº 24.685 v. 10/8/99

"N"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" de C.F., comunica que Nora Elena del Carmen Scarafia de Di Cecco, con domicilio en Sargento Cabral 875 - 4º "A" "A" de C.F., vende a Nelson Aldo Donato, con domicilio en Bahía Blanca 1456 Pº 1º de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en NICOLAS VIDELA 530 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.
e. 30/7 Nº 19.674 v. 5/8/99

"P"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P, Capital, avisa: Que Carlos Horacio Liste, Enrique Suárez, Raúl Villanueva Fernández, Venerando Cereigido, Rubén Martínez y Angel Dorado, domicilio Alfredo Bufano 1412 Capital, venden a Amadeo Lista y Roberto José Sar, domicilio Doblas 917 Capital, el negocio del ramo de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta ciudad, calle PARAGUAY 2505/09 Esq. PUEYRREDON 1102/06, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 30/7 Nº 19.701 v. 5/8/99

Omar Beretta, abogado, domiciliado en San Martín 323, piso 13 Cap. Fed. avisa que, Agrium Fertilizers S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 1002, piso 12, Buenos Aires, de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 1999, transfiere a Profertil S.A. con domicilio en Alicia Moreau de Justo 140, Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la ley 11.867, el fondo de comercio ubicado en PUERTO SAN NICOLAS, Provincia de Buenos Aires, y el personal concernientes únicamente a la elaboración y venta al por mayor de fertilizantes. Oposiciones a la transferencia por el término de ley en el domicilio Leandro N. Alem 1002, piso 12, Buenos Aires.
e. 3/8 Nº 19.978 v. 9/8/99

Omar Beretta, abogado, domiciliado en San Martín 323, piso 13 Cap. Fed. avisa que, Agroservicios Pampeanos S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 1002, piso 12, Buenos Aires, de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 1999, transfiere a Profertil S.A. con domicilio en Alicia Moreau de Justo 140, Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la ley 11.867, el fondo de comercio ubicado en PUERTO SAN NICOLAS, Provincia de Buenos Aires, concerniente únicamente a la elaboración y venta al por mayor de fertilizantes. Oposiciones a la transferencia por el término de ley en el domicilio Leandro N. Alem 1002, piso 12, Buenos Aires.
e. 3/8 Nº 19.977 v. 9/8/99

"S"

S. Alfonso, abogado, of. Montevideo Nº 589, 6º, B, Cap. Avisa: Jorge Héctor Orol, domiciliado en San Pedrito Nº 2621, Cap., transfiere a Sara Carmen Kasbarian, domiciliada en Avda. Gaona Nº 5096, PB, Cap., la agencia de remises "Marobi", sita en SALAS Nº 398, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 4/8 Nº 24.714 v. 10/8/99

Transferencia de fondo de Comercio. Carlos Sebastián Scoccia, abogado-autorizado con domicilio en 25 de Mayo 487, hace saber que "Zurich Compañía de Seguros" (Sucursal Argentina) con domicilio en San Martín 442, piso 5º, Capital Federal, representada por el señor Ramón Santamarina transfiere parcialmente sus activos y pasivos, ubicados en SAN MARTIN 442, piso 5º, Capital Federal, a "Zurich-Iguazú Compañía de Seguros Sociedad Anónima", con domicilio en San Martín 442. Oposición de ley: San Martín 442, Capital Federal.
e. 30/7 Nº 19.686 v. 5/8/99

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P, Capital, avisa: Que "Marisan SRL", domicilio San Martín 541 Capital, vende a Rodolfo José Blanco, domicilio Bertres 341 Capital, el negocio del ramo de com. min. de helados (sin elaboración) casa de lunch, café bar, despacho de bebidas y confitería, sito en esta ciudad, calle SAN MARTIN 541 PB. EP. ST., libre de deudas, gravámenes y personal, con excepción de los Srs. Carmelo Bogado, Ramón Horacio Saganias, Walter Javier Rojas y Walter José Princich. Reclamos ley sus oficinas.
e. 30/7 Nº 19.700 v. 5/8/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Rosa E. Shlufman domic. Velazco 739, Cap. vende a Osvaldo Capitani domic. R. S. Peña 1364, Pcia. Bs. As. Cap. su comercio de kiosco, café, bar; casa de lunch; bebidas; sito en SUIPACHA 232 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/8 Nº 24.671 v. 9/8/99

"T"

Ramón A. Pérez Alvarez, Martillero Público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 180, Capital Federal, avisa que: Francisco Cousillas Anido vende a Mabel Alicia Díaz, su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1948, piso primero, dpto. "A", Capital Federal, libre de todo gravamen, deuda y personal. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 4/8 Nº 20.009 v. 10/8/99

"V"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Enrique Pereira e Isaac Blanco, ambos domiciliados en la calle: Campichuelo Nº 465, Capital Federal, venden a: Eloy Lorenzo Vidal, domiciliado en calle: Comandante Mamberti Nº 1165, Lanús Este, Prov. de Bs. As., el negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: VENEZUELA Nº 2016, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.
e. 30/7 Nº 19.662 v. 5/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARGENTINE BREEDERS & PACKERS S.A.

Se hace saber por tres días que ARGENTINE BREEDERS & PACKERS S.A., con domicilio en la localidad de Hughes, Ruta Nacional Nº 8 Km. 302.5, Provincia de Santa Fe, dedicada a la Actividad Frigorífica, con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe el 28 de mayo de 1998, bajo el Tomo 79, al Folio 3914, Nº 194, resolvió fusionarse con Argentine Beef Producers S.A., con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 832, 8vo. piso Capital, dedicada a la exportación de cortes de carne enfriada, con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 24 de octubre de 1995. Bajo el número 9943, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.
a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 16 de junio de 1999 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de cada sociedad celebradas por Argentine Beef Producers S.A. el 20 de julio de 1999 y por ARGENTINE BREEDERS & PACKERS S.A. el 21 de julio en curso.
b) Argentine Beef Producers S.A., cuyo patrimonio será íntegramente absorbido por ARGENTINE BREEDERS & PACKERS S.A., será disuelta sin liquidarse en los términos del art. 82 y siguientes de la Ley 19.550.
c) Con motivo de la fusión se aumentó el Capital Social de ARGENTINE BREEDERS & PACKERS S.A. en la suma de $ 20.000 quedando en consecuencia el Capital Social aumentado a $ 4.020.000 representado por 4.020 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 cada una.
d) Esta fusión se hace con efectos al 31 de marzo de 1999. A esa fecha según surge del Ba-

lance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos:

ARGENTINE BREEDERS & PACKERS S.A.

ACTIVO	PASIVO
$ 17.110.672,12	$ 12.329.904,00

ARGENTINE BEEF PRODUCERS S.A

ACTIVO	PASIVO
$ 1.008.279,91	$ 1.188.185,70

Esto hace un total Consolidado de Activos de $ 18.113.773,44 y Pasivos $ 13.512.911,11.

e) Los Balances de cada Sociedad al 31 de marzo de 1999 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros, por el término de Ley en lo domicilios arriba indicados de 10 a 18 horas. El Directorio. Julio 21 de 1999.

Presidente - Enrique A. de León Belloc

e. 4/8 Nº 20.039 v. 6/8/99

"C"

COLUMBIA S.A. DE SEGUROS

— SUSCRIPCION DE ACCIONES CLASE "B" DE UN (1) VOTO POR ACCION V/N $ 4.400.000 —

Se comunica a los señores Accionistas de COLUMBIA S.A. DE SEGUROS, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 1998 y lo dispuesto por el Directorio en las reuniones del 19 de enero de 1999 y el 30 de junio de 1999 teniendo en cuenta asimismo la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, COLUMBIA S.A. DE SEGUROS ofrece en suscripción a sus Accionistas un total de 44.000.000 acciones escriturales Clase "B" de un (1) voto por acción de valor nominal $ 0,10 por acción, según las condiciones que se indican a continuación:

1. Período de suscripción preferente. Comenzará el 9 de agosto de 1999 a las 10 horas y finalizará el 7 de septiembre de 1999 a las 15 horas.

2. Lugar de suscripción. La suscripción de las acciones en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer se llevará a cabo en la Caja de Valores S.A., sita en la Avda. Leandro N. Alem 322 de Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

3. Títulos valores ofrecidos. Se ofrecen 44.000.000 acciones escriturales Clase "B" de un (1) voto por acción de valor nominal $ 0,10 por acción.

4. Derechos de suscripción preferente. Los señores accionistas podrán suscribir 7,33333333 acciones nuevas por cada una de tenencia, quienes deseen ejercer el derecho de acrecer deberán manifestarlo simultáneamente con el ejercicio de sus derechos de suscripción preferente, debiendo dejar constancia en dicho momento del máximo de acciones que se comprometen a adquirir.

5. Goce de dividendos. A partir del 1 de julio de 1998.

6. Precio: a su valor nominal de $ 0,10.

7. Forma de integración. Las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia deberán ser integradas el 25% al contado en el acto de la suscripción y el saldo en 8 cuotas iguales, con vencimiento la primera de ellas a los 60 días del cierre del período de suscripción y las siguientes el mismo día de los futuros meses consecutivos o el siguiente día hábil si éste fuera feriado bancario. Conforme con el siguiente detalle: 6/11/1999, 6/12/1999, 6/1/2000, 6/2/2000, 6/3/2000, 6/4/2000, 6/5/2000 y 6/6/2000. De existir sobrantes se prorrateará entre los accionistas que hubiesen manifestado su voluntad de acrecer en el acto de suscripción. Respecto de las acciones a suscribir por derecho de acrecer, las mismas deberán integrarse una vez cerrado el período de suscripción, dentro de los 3 (tres) días hábiles de publicado el aviso respectivo en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio. Se aplicará la misma forma de pago establecida para el ejercicio del derecho de preferencia, coincidiendo en consecuencia, las fechas de los sucesivos pagos. De existir un remanente luego del ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer, el mismo será ofrecido a terceros en igualdad de condiciones.

8.a. Balance General al 30/6/98. El balance general al 30/6/98 arrojó una pérdida por el período de $ 688.443 y Resultados no Asignados negativos de $ 688.443. El mismo fue publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 5/10/98.

8.b. Balance Trimestral al 31/3/99. El balance trimestral cerrado el 31/3/99 arrojó una pérdida por el período de $ 541.682 y Resultados no Asignados negativos de $ 541.682. El mismo aún no fue publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

9. Prospecto. Tanto la información referida a la situación económica y financiera de COLUMBIA S.A. DE SEGUROS, como las condiciones de esta oferta se hallan descriptas en el prospecto, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Sede Social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 Primer Piso de Capital Federal, el que también se publicó en el Boletín de la Bolsa el 21/7/99.

10. Situación patrimonial, económica y financiera actual. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad con respecto al último estado contable presentado en la Bolsa.

11. Autorización de la oferta pública. La oferta pública de las nuevas acciones en la República Argentina fue autorizada por Resolución Nº 12.741 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 17 de junio de 1999. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información.

12. Compromiso de colocación. Los titulares de aportes irrevocables comunicaron su intención de aplicarlos en caso de existir sobrantes.

13. Monto mínimo. El que establece el reglamento de cotización de la Bolsa.

14. Cotización. Los valores objeto de la emisión podrán ser negociados en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en la Sección General, cuando hayan sido totalmente integradas por los suscriptores, atento que la asamblea celebrada el 17/6/98 no liberó a los sucesivos cedentes de la garantía establecida en el artículo 210 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, la sociedad está realizando gestiones para obtener que sus acciones sean autorizadas a cotizar en la Bolsa de Comercio Luxemburguesa.

Director Gerente General - Horacio Petrillo

e. 4/8 Nº 20.045 v. 6/8/99

"E"

EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/6/99 la sociedad procedió a cancelar 1.040.000 acciones v/n $ 1 cada una a un valor de $ 2.835 por acción reduciendo su capital social en pesos 1.040.000 y fijándolo en $ 25.060.000. Los acreedores podrán ejercer sus derechos en los términos del art. 83 inc. 2º en Sarmiento 811 piso 4 de lunes a viernes de 10/18 hs. EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S.A. es una sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 1591 del Libro 104 T.A. de Sociedades Anónimas, el 30.3.88.

Apoderado - Oscar Wolman

e. 3/8 Nº 19.925 v. 5/8/99

"F"

FINANSUR BURSATIL S.A.

I.G.J.: Nro Correlativo: 1.559.669. FINANSUR BURSATIL S.A. con domicilio en la Avenida Corrientes 880 piso 13 Capital Federal, hace saber en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 20 de julio de 1999 resolvió reducir el capital social de la suma de $ 1.700.000 a la suma de $ 12.000 conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1 de la Ley 19.550. Las oposiciones de Ley, por el término de 15 días corridos contados después de la última publicación se reciben de lunes a viernes en Av. Corrientes 880 piso 13 Cap. Fed. Los oponentes deberán acreditar personería. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma del apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimientos, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente.

Presidente - Juan Manuel Sánchez Córdova

e. 3/8 Nº 19.916 v. 5/8/99

"I"

ITAPOÁN S.A. - CUATRO CAMINOS S.A.

Se hace saber por 3 días que por Actas de A.G.E. del 19/5/99, los Accionistas de las sociedades resolvieron la Revocación del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, suscripto el 29/3/99 y aprobado por Actas de A.G.E. del 30/3/99, dejando sin efecto la publicación realizada bajo Rec. Nº 44-15019 del 23/4/99 al 27/4/99.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 4/8 Nº 24.697 v. 6/8/99

"L"

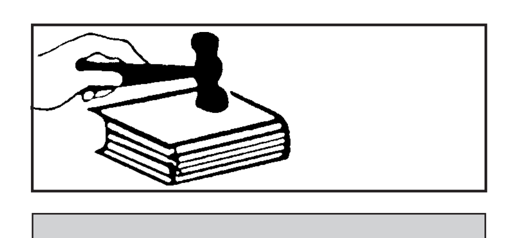
LA PALMINA S.A. y LA DOCENA S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 pto. 3º de la Ley 19.550, y en relación a la fusión de LA DOCENA S.A., absorbida por LA PALMINA S.A., se informa: a) Datos de las sociedades. 1) LA PALMINA S.A., rgtro. I.G.J. 41975/900.279, absorbente, sede social Agüero 1510 8º A, inscripta Registro Público de Comercio Nº 69 Fº 358 Lº 75A, 4 feb'72; 2) LA DOCENA S.A., rgtro. I.G.J. 44182/906.218, absorbida, sede social inscripta Registro Público de Comercio Nº 3553 fº 425 Lº 76 A, 2 oct'72; b) Capital de la incorporante: $ 6.100.000; c) Absorbente: valuación total de su activo $ 11.277.755,26, pasivo $ 3.494.655,01 fecha 30 abr'99; Absorbida: valuación de su activo 5.143.504,52, pasivo 63.359,61, fecha 30 abr'99; d) Sociedad absorbente continúa con la denominación LA PALMINA S.A., tipo sociedad anónima, domicilio ciudad de Buenos Aires; e) el compromiso previo de fusión fue suscripto el día 18 jun'99 y aprobado por cada una de las sociedades según resolución de sus respectivas asambleas extraordinarias unánimes celebradas el día 25 jun'99.

Abogado/Autorizado - José María Curá

e. 4/8 Nº 24.701 v. 6/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 10/9/99 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Valverde, Ramón	Scania T112H 4X2 S54, año 90, chasis c/cabina motor 2039939, chasis 02207504. Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	STL 202	40.000
Coop. de Trabajo de Transp. "El Sol Limitada"	Scania, K 113 TC31, año 93, tipo ómnibus, motor 3151399, chasis 2403569. Exhibición: Ruta 9 Km 1286, Banda del Río Salí, Tucumán (APSA)	UQK 429	45.000
Coop. de Trabajo de Transp. "El Sol Limitada"	Scania, K113 TC31, año 93, tipo ómnibus, motor 3151399, chasis 2403569. Exhibición: Ruta 9 Km 1286, Banda del Río Salí, Tucumán (APSA)	TQH 699	45.000

En el estado en que se encuentran en exhibición. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán si base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 3/8 Nº 6230 v. 5/8/99

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO CAJA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 13 de agosto de 1999, a las 9.30 hs., Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat Palio EL 5P 1.6/98, Dominio BVW 801, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base U$S 7.600.- Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 4/8 Nº 20.087 v. 5/8/99

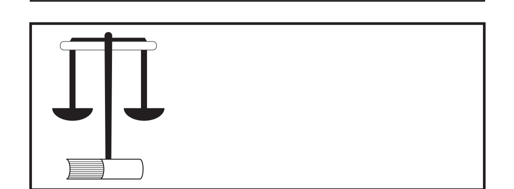
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA FURMAN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 4/8 Nº 24.626 v. 6/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao Nº 635, piso 3º de esta Ciudad, en los autos caratulados: "ANCON 5290 S.A. s/Pedido de Quiebra por CEUPESA S.A.", emplaza a ANCON 5290 S.A. en los términos del Art. 84 de la L.C. para que dentro del quinto día de notificada, invoque y pruebe cuanto estime pertinente a su derecho bajo apercibimiento de decretarse la quiebra del mismo. Publíquese por dos días. Dado, firmado y sellado en mi público despacho a los 7 del mes de mayo de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 4/8 Nº 20.010 v. 5/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, comunica por 15 días que en los autos caratulados "LOVOB Y CIA S.A. s/Cancelación Cambiaria" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998. Toda vez que con las constancias de autos y la fianza ofrecida precedentemente se encuentran cumplidos los extremos del art. 89 y concordantes del Decreto Ley 5965/63. Resuelvo: Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decretó el pagaré que motiva la presente cuyo librador fuera Aseprofar S.R.L. y cuyo vencimiento opera el 16 de abril de 1998 siendo beneficiario del mismo LOVOB Y CIA. S.A. por la suma de $ 1.870,35. Publíquese el presente durante 15 días en el Boletín Oficial… Raúl A. Taillade, Juez".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 19/7 Nº 23.488 v. 6/8/99

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría Nro. 162, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARÍA ISABEL FIGGIACONI (titular DNI 12.780.020) para que comparezca ante estos Estrados en la causa Nro. 68.540/99. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1999.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 3/8 Nº 286.824 v. 9/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JUAN CARLOS TORRES a fin de notificarse del auto de fs. 120, el que se transcribirá: "///nos Aires, 14 de julio de 1999 … líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días notificando a JUAN CARLOS TORRES —C.I. Nº 5.780.921—, el Juez que va a conocer en las presentes actuaciones, y que deberá proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
María Rosario Perilli, secretaria.

e. 2/8 Nº 286.242 v. 6/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	CLAUDIA E. PEKAR	19/07/99	MARISA LILIANA CALLE	3	Nº 74385/98 - INFR. LEY 13.944
14	143	RODOLFO CARLOS CRESSERI	20/07/99	CLARA ROSA FILIPICH	3	Nº 65.297/99 - DEFRAUDACION POR APROPIACION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL CP)
14	143	RODOLFO C. CRESSERI	23/07/99	ALBERTO HECTOR ALONSO CASELLAS	3	Nº 57.344/99 - ESTAFAS REITERADAS (ARTS. 55 Y 172 DEL CP)
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	LIBERTARIO ERNESTO RODRIGUEZ	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	ALBERTO REMAGGI	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	CARLOS BRACAMONTE	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	NORBERTO PORTILLA	5	Nº 38.559/97 - ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	FELISA DEL VALLE ASIS	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	SANDRA CALCAGNO	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	MARIA BEATRIZ MENDIETA	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	DANIEL ERNESTO MUTTI	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	ARCENIO GOMEZ	5	Nº 38.559/97 - ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	NORBERTO PORTILLA	5	Nº 84.521/97 - ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	ARCENIO GOMEZ	5	Nº 84.521/97 - ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	ROSARIO PAREJA	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	OLGA YOLANDA VILLALBA	5	ESTAFA

e. 2/8 Nº 106 v. 6/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	9	HORACIO SEGURA	15/07/99	ROGELIO DANIEL LABIANCA (DNI 12.515.949)	1	INFRACCION AL ART. 302 C.P.
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	14/07/99	CARLOS ALBERTO SOÑES -C.I. Nº 5.198.311, DNI Nº 7.738.635-	5	INFR. ART. 302 DEL CP
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	1/07/99	LUIS EDUARDO JIMENEZ, DNI Nº 21.888.074	5	INF. ART. 302 DEL CP

e. 2/8 Nº 107 v. 6/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de GARGIULO FRANCISCO ARIEL, con domicilio en Terrada 1744 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 10 de septiembre de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", de Capital Federal. Contando hasta el día 24 de septiembre de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hsta el día 8 de octubre de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/8 Nº 286.417 v. 6/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, donde se tramitan los autos caratulados "NOEL Y CIA. S.A. s/Quiebra", expediente Nº 41.576 comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de NOEL Y CIA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 30/10/84, bajo el número 7.500, del Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Continúa en actividad la síndico designado en el concurso preventivo, Dra. Ida Irene Nussenbaum, con domicilio legal en Avda. Corrientes 4396, Piso 2º, Dto. "E", Capital Federal. Los Señores acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999 (art. 32 ley 24.522). Se aclara que sólo deberán concurrir aquellos acreedores que no hubieren concurrido a verificar sus créditos en el concurso que originariamente tramitara ante el Departamento Judicial de San Isidro. Los créditos ya insinuados deberán ser adecuados directamente por la Sindicatura del modo previsto por el art. 202, 2º párrafo de la ley mencionada. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vencerá el día 26 de noviembre de 1999. El informe individual previsto en el art. 35, deberá ser presentado el 27 de diciembre de 1999. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36) será dictada el 10 de febrero del año 2000. El informe general (art. 39) deberá ser presentado el día 10 de marzo del año 2000. Se hace saber a los acreedores que podrán deducir revisiones en los términos del art. 37 de la Ley de Concursos, una vez que V.S. dicte la resolución verificatoria y resuelva las impugnaciones presentadas ante el Juez que tuvo a su cargo el concurso de San Isidro.

Buenos Aires, 6 de julio 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/7 Nº 286.323 v. 5/8/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 sito en Callao 635, 5º Piso de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de MEDICINA PRIVADA SAN JUSTO S.A., en el que se ha designado síndico a Norberto José Pironio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219, 3º, "C" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 22 de

noviembre de 1999 y el 2 de febrero del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 9 de mayo del 2000 a las 11.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/8 Nº 19.770 v. 6/8/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Callao 635, 2º Piso de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CARGAS S.A., en el que se ha designado síndico a Raúl Atilio Ramil, con domicilio en Sarmiento 567, 2º, "217" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 13 de diciembre de 1999 y el 23 de febrero del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 26 de abril del 2000 a las 11.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 2/8 Nº 19.773 v. 6/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar —sito en Callao 635, 3º, Capital Federal— Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, avisa por 5 días en autos "MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN S.A.I.C. s/Incidente de Enajenación (inmueble y bienes muebles)" Expte. No. 69.999, que se ha llamado a mejorar la oferta de $ 1.300.000.- realizada por los bienes en block de la fallida que son: inmueble ad corpus (con todo lo plantado y edificado) sobre la excepcional superficie de 23 hectáreas, 87 áreas, 51 centiáreas con ingreso por el km. 57,600 de la Ruta Nacional Nº 8 en Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Datos catastrales: Circ. VII, Sección Rural, Parcela 1.031b Matrícula 37.545 (84) Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1031a Matrícula 37.546 (84) Pilar Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84). Parcela 1049 Matrícula 37.547 (84) Pilar Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1042 Matrícula 37.548 (84) Pilar Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84). Con más los bienes muebles prendados detallados a fs. 39/49 y los bienes muebles no prendados obrantes a fs. 167/69. Más allá del valor de la tierra el conjunto también ofrece piletones tratamiento de aguas, galpones, corrales, báscula, lavadero, matadero emergencia, pavimentos, playa, matanza, desagües, cámaras, playa oreo, vestuarios, oficinas, comedor, vigilancia, caldera, usina, etc. Visitas 10, 12 y 14 de agosto entre las 11 y 13 horas, y en aquellas fechas y horarios que se convengan con los martilleros José María Bouquet, Ricardo Oliveri de la Riega y Horacio Taranco en los teléfonos 4812-1857/ 4373-8314/ 4372-6414. El llamado a mejora de oferta se ajusta al siguiente procedimiento: las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 27 de agosto de 1999 a las 11 hs. debiendo ser acompañada con el depósito en garantía equivalente al 5% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal Tribunales—. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del tribunal y aportar con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. Estatutos Sociales, constancia de su inscripción en la Inspección General de Justicia, Nº de CUIT y postura ante el IVA, etc.). El pago será al contado dentro de los 30 días de la notificación del auto que tenga el ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Está prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 31 de agosto de 1999 a las 11.30 hs. en el despacho del juez y en acto público. En tal reunión una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma las partes serán instadas a mejorarlas de viva voz. La mejora que se efectúe en dicho acto no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. La adjudicación se resolverá dentro del 5º día de realizada la audiencia supra referida, y las decisiones que se dicten con motivo a la convocatoria tendrán carácter de inapelable. Estarán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas a partir de la toma de posesión, como así los honorarios correspondientes a los martilleros actuantes que se establece en el 4% del monto ofrecido por el oferente que resulte adjudicado. El comprador deberá abonar —sobre el 9% del precio final que resulte— IVA por los bienes muebles según su condición impositiva.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 2/8 Nº 286.438 v. 6/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber por 5 días que el 7/6/99, se ordenó la apertura del concurso preventivo de JOAQUIN GAETANO EGIDIO MATEU, habiéndose designado Síndico a Oscar Korsunsky, domiciliado en Viamonte 1453, piso 8 "54", Cap. Fed., ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 24/8/99. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5/10/99 y 17/11/99 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 4/3/2000 a las 10.00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/8 Nº 19.882 v. 9/8/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado a quiebra de NEUCAR S.R.L. el día 12 de julio de 1999. El Síndico designado en autos es Gorsd Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º piso Of. "2" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 5 de noviembre de 1999 y 20 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 4/8 Nº 286.815 v. 10/8/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GOMEZ ROBERTO JORGE el día 12 de julio de 1999. El Síndico designado en autos es Sanchez Bernardo con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 884 3º piso Of. "305 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 8 de noviembre de 1999 y 21 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 4/8 Nº 286.817 v. 10/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (interino), Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, en autos caratulados: TELIMPER S.A.I.C. s/Quiebra" Exp. 21.058, llama a mejorar la oferta presentada a fs. 2476/77 en relación a los siguientes bienes: Martiniano Leguizamón 3033, Matrícula 1-43322, Martiniano Leguizamón 3039/49/59/63/67 y Hubac 6363, Matrícula 1-92226 y Martiniano Leguizamón 3075, Matrícula 1-43319, Capital Federal, en el estado en que se encuentran. El precio ofrecido es de $ 111.666.- más la comisión del martillero. Las propuestas se admitirán hasta el 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 hs. y deberán presentarse en el Juzgado y secretaría actuante, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal. Los plazos, la presentación de las propuestas, el trámite que se dará a las mismas, forma y lugar de pago y demás condiciones para este procedimiento de adjudicación obran a fs. 2496/2504 de los autos citados y el pliego de condiciones podrá ser adquirido por la suma de $ 200.- en 11 de Setiembre 1437, 1º piso, Capital Federal domicilio del Síndico Alberto Luis López hasta el 30/8/99 de lunes a viernes de 13 a 19. Los adquirentes del pliego podrán inspeccionar los inmuebles hasta el 10 de setiembre de 1999 concertando previamente día y hora con el Síndico al 785-5173. El presente edicto deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial entre el 2 y el 6 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/8 Nº 18.866 v. 6/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de NATALE CUEROS S.A., siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 16 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 29 de octubre y 13 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/8 Nº 286.414 v. 6/8/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 03/08/99 - Vence: 05/08/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/06/99	MARIA ELENA GUTIERREZ	19804
36		GUILLERMO VALENTINI	24/06/99	ALFREDO CARLOS ALBA	24560
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/07/99	JUAN ROQUE NARVAEZ	24594
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/07/99	PESCE ELVIRA	19747
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/07/99	ROSARIA DELORENZO	19745
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/07/99	MIGUEL RONDINONE	19746
65	U	RUBEN D. ORLANDI	5/07/99	CATALINA SORRENTI y BRUNO SORRENTI	24577
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	1/07/99	OLIVERI JOSE MARIA, MARIN EMMA HAYDEE	24551
67	U	ROBERTO MALIZIA	14/07/99	NORAH PALACIOS	24583
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/07/99	FRANCISCO ASERO	24596
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	8/07/99	ALBERTO GOROSITO	24569

e. 3/8 Nº 138 v. 5/8/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

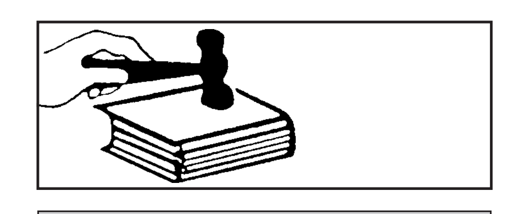
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 04/08/99 - Vence: 06/08/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	15/07/99	ENRIQUETA RODRIGUEZ	24659
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	8/07/99	ADELA ELEUTERIA SEMINO	19932
45	U	MARISA S. SORINI	8/07/99	BENJAMIN FLORENCIO TAVARONE y FILOMENA FLORINDA EMILIA MIDDEA	19952
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/04/99	DEAK, MARCELO DANIEL	24649
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	7/07/99	LUIS HECTOR PEREZ	24661

e. 4/8 Nº 139 v. 6/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 20, sito en Talcahuano 550, 6º p., a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos: "GRIMAU, MONICA BEATRIZ y Otro c/LA BOYA INMOBILIARIA SOCIEDAD CIVIL˝ s/Ej. Hip. Exp. Nº 99.305/98, que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día miércoles 11 de agosto de 1999 a las 10.00 hs. en calle Tte. Gral J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en calle Martín y Omar Nros. 381/87/89, Unidad Funcional Nº 4, subparcela 00-04 y 01-04, en la Ciudad de San Isidro, Prov. de Bs. As., entre calle 25 de Mayo y Acasusso, con entrada por el Nº 389, en pleno centro de la Ciudad, a 300 mts. de la estación y 400 mts. de Av. Centenario y a 200 mts. de Av. Libertador. Designado cat. como Circ. I, secc. B., manz. 61, parc. 17 F, subparc. 4, Polígonos 00-04 y 01-04, part. inmob. 74095, con sup. cubierta de m2 112,82, semicub. m2 29,06 y descub. m2 102,82 o sea un total de m2 244,71 y porcentual de 26,28%. Según constatación de fs. 64 vta. se accede por el Nº 389 de Martín y Omar, la casa se ubica al fondo entrando por entrada para autos, con jardín sobre el frente de la casa de aprox. 7x12 mts. edificada en dos plantas; en planta baja tiene un living, comedor, hall, baño c/ducha, escritorio, amplia cocina con comedor diario integrado ambos con vista a patio de aprox. 8x4 mts. con parrilla y lavadero techados; en Planta alta, hall, tres dormitorios c/placards, dos baños (uno en suite c/jacuzzi); por un dormitorio se accede a una buhardilla. Buena calidad de construcción y en estado impecable. Sobre c/frente tiene garage de aprox. 4x7 mts. Ocupada por los dos socios de la firma y dos hijos. No hay expensas según consta acta de fs. 89 y las deudas son de Rentas $ 838,80 al 5/2/99 (fs. 70); Aguas Arg. $ 301,52 al 4/2/99 (fs. 74); Municipales $ 960,30 al 15/2/1999 (fs. 87). Base $ 150.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 1,5%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente estará libre de todo gravamen al momento de la toma de posición. No se aceptará compra en comisión. Exhibición días 9 y 10 de Agosto de 1999 de 11 a 12,30 hs. Cualquier dato de información consultar al expediente o martillero al 4322-7403 y (15) 4179-8060.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 4/8 Nº 20.216 v. 5/8/99

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "QUIRNO DE LYNCH, JOSEFINA TERESA y Otros c/TORREON DEL MAR S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 56128/98 (reservado) que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 18 de agosto de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Avenida 1 y calle 126, Villa Gesell, Pdo. de Gral. Madariaga, designado como lote 5 de la manzana 167; catastro VI; Sección A; Manzana 167, Parcela 5, Matrícula 2668, Mide 20 m. de frente al ESE por 66,76 m. al NNE en su otro frente formado por dos líneas que miden al NO 14,33 y al OSO 10,87 m. y 55,09 m. al SSO. Superficie Total 1275,39 m2. Según constatación efectuada el inmueble se encuentra vacío y deshabitado el mismo se trata de un edificio en torre, compuesto por Subsuelo, Pta. Baja Nueve pisos. En el Piso Nro. 9 existe una sala para uso de bar y confitería, con dos baños e importantes ventanales, con techo de tejas revestidos interiormente en madera, al mismo se accede por escalera desde el 8vo piso Pisos 8vo. y 7mo. en cada uno hay dos departamentos (semipisos) compuestos por dos habitaciones con baño en suitte cada uno, con cocina, cuarto de vestir y living comedor. Del piso 6to. al 1ro. por cada uno hay cuatro departamentos de dos ambientes compuestos por cocina, comedor y habitación en suitte. En todos los casos existen faltantes para la terminación de los mismos. Todas las habitaciones cuentan con un pequeño balcón. En Pta. Baja: se desarrolla la conserjería con un mostrador, sector de bar, dos baños sin terminar, y pileta de natación en su frente sobre la Costanera con vista al mar, y sobre el lateral se accede a un sector que se encuentra sin terminar destinado a vestuarios y baños. En su frente sobe la Av. 1 tiene el acceso a las cocheras descubiertas y cubiertas, hay también varios sectores en construcción y subdivididos con paredes de material sin poder precisar su destino, también hay un baño incompleto. El inmueble cuenta dos ascensores que llegan desde planta baja hasta el 8vo piso, al momento de la presente diligencia se encontraba libre de ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 14 y 15 de agosto de 1999 de 10 a 13 hs. Base: $ 1.300.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Villa Gesell (fs. 86) por $ 7286,10 al 31/08/98; En Rentas (fs. 73/74) por $ 1015,98 al 28/08/98; en Municipalidad de V. Gesell conexión de Servicios Agua (fs. 87) al 22/09/98 por $ 205,30 se deja constancia que no procede la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 4/8 Nº 20.079 v. 5/8/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 53, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, a cargo del Dr. Alejandro Saravia, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos: "TERZANO PABLO MARCELO c/RIVERO JOSE LUIS" s/Ej. Hip. exp. nº 7820/97, que el martillero designado en autos rematará el día Jueves 12 de Agosto de 1999 a las 11 hs. en el salón de Humberto 1º 2042, el inmueble ubicado en el Paraje denominado Carlos T. Souriges frente a calle 216 entre calles 258 y Dardo Rocha del Partido de Berazategui, Prov. de Bs. As. Designado cat. como Circ. V, Secc. 0, Man. 68, Parcela 4. La casa consta de living-comedor, amplio dormitorio dividido con mampara, baño, lavadero galpón, cocina y garage, en regular estado de conservación. Deudas en autos. Ocupada por la esposa del demandado e hijos. Base $ 35.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 10 y 11 de agosto de 15 a 17 hs. Informes 4322-7403 y (15) 4179-8060. El comprador se hace cargo de las deudas, sólo a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 4/8 Nº 20.075 v. 5/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/QUINTERO SONIA ALEJANDRA y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 62.300, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta S/ 1994, motor 159 A3 0388128584, chasis 8AS138 AOO 00137211, dominio X 657.797. Base: $ 2000. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1511,13 al 13.5.99 hasta la 2º c./99 (fs. 94) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 4/8 Nº 20.072 v. 5/8/99

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CHEBEIR SALVADOR FARID s/Ejec. Prendaria", exp. 54.000, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 11,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN960274, chasis 8AWZZZ30ZPJ040467, dominio WDF 322 (anterior B 2.492.936). Base: $ 4504,14. De no haber oferentes, a la media hora saldrá sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto ya presenta una liquidación inválida (fs. 45) por lo que adeuda todas las cuotas desde el año 93 a la fecha, que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/8 Nº 20.078 v. 5/8/99

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "AMEX S.A. Su Propia Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. 63.158, que los martilleros Jacinto E. López Basavilbaso y Rafael Bronenberg Victorica (con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2º "A" Teléf. 4375-5492 y Zabala 3436, 8º "D" Tel. 4551-2300), rematarán el lunes 30 de agosto de 1999 a las 14,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes saber: 1º Inmueble: Muñiz Nº 855/875 e/Estados Unidos y Carlos Calvo de esta ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 8, Parc. 35, Matrícula 6/1771, cuyas medidas son 25,98 m. de frente x 45,18 m. de fondo. Se trata de una propiedad con terreno libre al frente con entrada de vehículos y plaza de maniobras y/o estacionamiento. Edificación de tres plantas principales, subsuelo y entrepiso. Sectores de oficinas administrativas y/o comerciales y a depósito, susceptibles de otros destinos. El estado general es regular, con deterioros varios. Base $ 400.000. Desocupado. Venta Ad-Corpus, al contado, al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes al dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPCC art. 580 párrafo 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. de Proc. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolarización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral Nº 10/73 del Rº de la Prop. Inmueble de la Cap. Federal). 2º Bienes muebles: Todos los bienes existentes a saber: Instalaciones, muebles de oficina, repuestos y partes de máquinas fotocopiadoras. Sin Base, al contado, Comisión: 10%, IVA a cargo del comprador. Tanto los inmuebles como la mercadería podrán visitarse los días lunes 23, martes 24 y miércoles 25 de agosto de 14 a 16 hs.; los posibles interesados, deberán concurrir munidos de correspondiente documento de identidad y acreditar su condición ante el IVA. Exhibiéndose adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastar, no se

admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto al estado, condición, características, marcas, modelos, etc. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 2/8 Nº 285.395 v. 6/8/99

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TURIANI GUSTAVO CLAUDIO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 65.978, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 504 XSD TF / 1996, motor 710159, chasis 8AD504000 T5383095, dominio BDZ 292. Base: $ 5368,50. De no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá con nueva base de $ 3000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1618,72 al 30.4.99 hasta 1ºc./99 (fs. 101) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/8 Nº 20.071 v. 5/8/99

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ VERGOTTINI ADRIANA TERESITA y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 75.589, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Fiat Spazio TR/1995, motor 159 A2 0388278026, chasis 147 BBO 07351525, dominio ANP 826. Base: $ 1750. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1054,50 al 19.3.99 (fs. 66). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 4/8 Nº 20.074 v. 5/8/99

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ FERNANDO MARTIN y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 64.476, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 205 GL/1996, motor 10FS7M1876021, chasis VF320CKD225547198, dominio AXB 504. Base: $ 5405,50. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1658,76 al 20.5.99 hasta la 5º c/99 (87) y $ 465 al 28.3.97 por infracciones (fs. 78). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13.12.89, hasta el día 18.8.99 a las 8,30 hs. que serán abiertas a las 9,00 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 4/8 Nº 20.076 v. 5/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635 piso 5º de esta Capital Federal. Comunica por cinco días en los autos F.A.C.S.A. FABRICA ARGENTINA DE CADENAS s/Quiebra s/Incidente de Venta", que el martillero Carlos M. Bentureira, rematará el día 17 de agosto de 1999 a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal. Los siguientes inmuebles sitos en la calle Marconi 458 - galpones de aproximadamente 1750[2] Ad-Corpus - de la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, individualizados como parcelas 8 y 9 de la manzana "D" y registrados catastralmente como C. III, S. "A", Q. 1, M. "K" - matrícula Nos. 68.760 y 68.761 - cuyos títulos de propiedad y certificado de dominio y gravámenes obran a fs. 17/33/35 y 47/52 de este incidente. Y las maquinarias y demás bienes muebles sitos en dichos inmuebles, inventariados a fs. 37 (entre los cuales hay máquinas armadoras de: cadenas, eslabones, remachadora, estiradora, balancines y demás lotes que se detallan en catálogos que se entregarán a los eventuales compradores) modalidades de la subasta: a) venta en block de inmuebles y maquinarias por la base de $ 285.000, Seña 30% Comisión 4% todo en efectivo y en el acto del remate. Modalidad b) en caso de fracasar la subasta en block la misma se llevará adelante transcurridos 30 minutos, se efectuará una nueva subasta en las siguientes condiciones: la propiedad base $ 275.000, seña 30% comisión 3%. Los bienes muebles prendados base y el resto, con y sin base (según catálogo) al contado y mejor postor comisión 10% todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran —haciéndose constar respecto de los inmuebles, la existencia de servidumbre de electroducto informada— señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admiten reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, modelo, numeraciones, etc. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieran adeudar los inmuebles, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencia deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522 Arts. 32 y 126), y las inherentes al período comprendido entre la declaratoria de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlas conforme Art. 240 de dicho ordenamiento. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R. del Fuero Comercial, hasta 3 días antes de la subasta, en el tribunal o en el domicilio del martillero - Rivadavia 2057 piso 10 Dto. "D" Tel. 4953-7357/4952-0801 - apertura de sobres se realizará dos días antes del remate a las 11:00 hs. en presencia del martillero y la sindicatura. La mayor oferta será la nueva base de remate y prevalecerá a igual oferta la presentada con anticipación. Otórgase a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificaciones ni requerimientos previo, y bajo apercibimiento de declararlo al comprador postor remiso, - Art. 584 C.P.C.C. asimismo se hace saber al adquirente que deberá solventar los gastos de desmonte y traslado de los bienes y los deberá retirar del lugar dentro de los 10 (diez) días a partir de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de incluirlos en nueva subasta. Para mayores datos dirigirse al expediente. Informes a los teléfonos del martillero o por E-Mail a bentureira@rematesjudiciales.com.ar, Exhibición 9 y 10 de Agosto de 10:00 a 13:00 hs.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 2/8 Nº 286.436 v. 6/8/99

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GIGENA MARTA ELENA y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 81.366, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna CSAA/1997, motor 159 A3 0388343250, chasis 8AP155000 T8391947, dominio BDM 317. Base $ 3000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 816,60 al 12.6.99 hasta 2º c/99 (fs. 52/59) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Bs. Aires.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/8 Nº 20.064 v. 5/8/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. De Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo de Dr. Jorge L. Médici, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/COLLAZOS CLAUDIO y Otra s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 53305/94 que la Martillera Señora Amalia Peregrina Rivas rematará el día 20 de agosto de 1999 a las 10 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal el 100% de un automotor marca Chevrolet tipo sedán modelo Monza, motor marca Chevrolet 20LV31041158, chasis marca Chevrolet Nº 9BGJG69TPPB052433, Patente Nº C1.701.401, con stéreo marca Equistar, con rueda de auxilio, crique, con equipo de gas de 1 tubo, capot en reparaciones, falta parrilla, falta faros de guiños delanteros, óptica delantero izquierdo roto, paragolpe delantero roto, espejo exterior izquierdo roto, puerta delantera izquierda chocada, puerta trasera izquierda rayada, guardabarros trasero izquierdo chocado, tapa de baúl chocado, faros traseros rotos, paragolpe trasero roto, lateral derecho (puertas y guardabarros) chocados, 4 cubiertas con desgaste, volante roto, se entrega cédula verde, falta espejo exterior derecho, faltan tasa de rueda, tapizados de butacas delanteros rotos. Se exhibe los días 18 y 19 de agosto de 10 a 12 hs. en la calle Juncal Nº 2638 de Capital Federal. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% todo al contado y en dinero en efectivo, conforme lo dispuesto en el art. 104.6, se reciben ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas a cargo del comprador fs. 206/207 patentes al 18/05/99 $ 5.129,88; fs. 218 libre deudas por infracciones.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario
e. 3/8 Nº 19.926 v. 5/8/99

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VILLEGAS FERNANDO RAUL s/Ejec. Prendaria", expte. 66.977, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1995, motor UNB829854, chasis 8AWZZZ30ZSJ045528, dominio ANU 088. Base: $ 3039,90. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1190,59 al 22.4.99 hasta la 4º c/99 (fs. 55) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 17.8.99, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. Aires.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 4/8 Nº 20.070 v. 6/8/99

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º p., Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEDESMA FELIPE WENCESLAO s/Ejec. Prendaria", expte. 73.804, que Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 504 XSTCADA/1994, motor 959673, chasis 5349298 dominio UWF 133 (anterior T 149.560). Base: $ 1528. Seña 30%. Comisión 10%. al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1289,75 hasta 6ºc/99 (fs. 75). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. Aires.
Buenos Aires, 5 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 4/8 Nº 20.068 v. 5/8/99

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º p., Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORTIZ EDUARDO HECTOR y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 68.874, que Mariano Espina Rawson el 18 de Agosto de 1999 a las 11,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Regatta SC/1995, motor 159 A3 0388223551, chasis 8AS138A00 00152169, dominio ALD 732. Base; $ 8180,50. De no haber oferente, a la 1/2 hora saldrá con nueva base de $ 4090,25 y de persistir 1/2 hora más tarde sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta ni inscripto en Rentas de la Pcia. de Chaco (fs. 80) por lo que adeuda todas las cuotas por patentes impagas desde el 95 a la fecha. El comprador se hará cargo de dar de alta el rodado y abonar en forma actualizada las deudas que por cualquier concepto adeuda el bien. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. Aires.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 4/8 Nº 20.061 v. 5/8/99

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º p., Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUZ CLARA TEODORO FABIAN y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 70.996, que Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Spazio TR/1994, motor 159 A2 0388160946, chasis 147 BBO 07292144, dominio U 106.764. Base: $ 1959. De no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 504,09 al 24.4.99 hasta la 4º c/99 (fs. 75). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 4/8 Nº 20.082 v. 5/8/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital, comunica por 5 días en autos: "CASTRONUOVO MIGUEL PASCUAL s/Quiebra", Expte. Nº 28.485, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el 20 de agosto de 1999 a las 13 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Emilio Lamarca 4289 esq. Gutenberg 3599 Unidad 9 piso 2 letra "A" de la Capital Federal. Matr. 15-75774/9, Sup. 55,71 m2, porcentual 5,68%. Ocupado por el Sr. Carlos Daniel Banegas yerno del titular de dominio y su cónyuge Sandra Teresa Castronuovo y 3 hijos menores de ambos, en regular estado, con detalles de pintura. Adeuda O.S.N. $ 227,20 al 25/2/98; Aguas Arg. sin deuda al 13/11/97; Gob. Cdad. Bs. As. $ 1.699,20 al 6/11/97 y Expensas $ 7.584,47 al 19/3/98. "Venta ad corpus", al contado y al mejor postor. Base u$s 30.000. Seña 30%, Comisión 3%. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el art. 580 del C. Ptos. sin necesidad de intimación alguna, el comprador será considerado postor remiso. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin 2 días antes de la misma, en la Sala del Juzgado a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición 12 y 13 de agosto de 1999 de 15 a 17 hs. Más informes en autos o al martillero al tel. 4778-0386.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/8 Nº 286.581 v. 9/8/99

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REYNOSO JORGE ANIBAL s/Ejec. Prendaria", exp. 46.649, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BE885686, chasis 8AWZZZ30ZSJ29258, dominio AMO 397. Base: $ 5.747,68. De no haber postores a la media hora saldrá sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 99,04 al 10.6.98 (fs. 58). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en

comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/8 Nº 20.069 v. 5/8/99

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RUMENE CLAUDIO OSCAR y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 25.248, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999, a las 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 505 SR/1994, motor nº 941020, chasis 2087225, dominio RCY 713 (ant. X 763.578). Base: $ 4.700.- De no haber oferentes, a la media hora $ 3.400.- Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.365,31 al 26.3.98 (fs. 74/75) que están a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218.

Capital Federal, 5 de julio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/8 Nº 20.073 v. 5/8/99

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MATA GLADYS MABEL y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 44.741, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999, a las 11,15 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 5p./1995, motor 159 A3 0388243684, chasis 8AS146000 S5189140, dominio AHZ 501. Base: $ 2.495.- De no haber postores a la media hora saldrá sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 245,49 hasta la 4º c./98 (fs. 55). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/8 Nº 20.085 v. 5/8/99

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAPINI ROMUALDO LUJAN s/Ejec. Prendaria", Exp. 31.906, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999, a las 10,50 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Saveiro CL/1995, motor UNB092941, chasis 9BWZZZ30ZSP049376, dominio AMK 493. Base: $ 1.115,61. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 639,67 al 7.5.99 hasta la 1º c/99 (fs. 59). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 17 de agosto de 1999 que se abrirán a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/8 Nº 20.077 v. 5/8/99

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ROCCA CIVETTA SANDRO JAVIER s/Ejec. Prendaria", exp. 63.933, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999, a las 10,05 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UN980520, chasis 8AWZZZ30ZRJ023869, dominio B 2.640.286. Base: $ 2.277,41. De no haber posturas, a la media hora saldrá sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.004 al 15.4.99 hasta la 1º c/99 (fs. 91). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 12 de agosto de 1999 que se abrirán a las 11.30 hs. del 13 de agosto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/8 Nº 20.067 v. 5/8/99

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SORIA VICTOR MANUEL s/Ejec. Prendaria", expte. 25.779, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999, a las 10,45 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda 1.6 L/1993, motor UN955160, chasis 8awzzz30ZPJ025211, dominio D 041.276. Base: $ 647,24. De no haber ofertas, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión: 10%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.073,22 al 31.5.99 hasta la 1º c/99 (fs. 73). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 17 de agosto de 1999. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 4/8 Nº 20.065 v. 5/8/99

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAEZ LIDIA SUSANA y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. 32.645, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1997, motor 159 A2 0388320619, chasis 8AS147000 T8378121, dominio BDQ 917. Base: $ 2.400,50. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.800.- Seña 30%, Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.140,39 al 31.3.99 hasta 1º c/99 (fs. 46). El comprador se hará cargo de las patentes y demás deudas que registra la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/8 Nº 20.063 v. 5/8/99

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMERO DOMINGA MARGARITA y Otros s/ Ejecución Prendaria", expte. 26.681, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Spazio T/1993, motor 159 A2 0388015686, chasis 147 BBO 07245455, dominio X 629.013. Base $ 1.294.- Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.332,10 al 15.10.98 hasta la 1º c/98 (fs. 103). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 4/8 Nº 20.084 v. 5/8/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con sede en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "PISNOY HORACIO s/Quiebra", Expediente Nro. 18.595, que los martilleros Hernando B. Placeta y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 26 de agosto de 1999 a las 13 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal; el inmueble sito en la calle El Maestro 726 (hoy Padre Ustaroz) entre Conesa y San José, Barrio Gral. Sarmiento, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, edificada en un lote de terreno señalado con el Nº 22, de la manzana 36 de la segunda serie, que mide: 12 mts. de frente al S.O. y contrafrente al N.E. por 39,32 mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie de 471,84 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: Circunscripción II. Sección C. Manzana 60. Parcela 22. Matrícula: 3885. Zona: V. Consta de living con un hogar, tres dormitorios, baño, cocina, comedor diario, estar, lavadero, en el jardín una pileta de aprox. 2,50 x 1,50 mts. En el fondo de la propiedad, hay otra vivienda que se compone de cocina-comedor, baño y dormitorio. El frente del inmueble tiene entrada para auto. Se encuentra ocupado por personas que manifestaron tener un comodato con el fallido, extremo, que no fue acreditado en autos. Al contado y al mejor postor. Base: $ 22.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 796,84 al 10/02/98 (fs. 319); Municipalidad: $ 451,87 al 30/03/98 (fs. 336). Las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y todo lo que tenga directa vinculación con la traslación dominial del bien, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se exhibe los días 19 y 20 de agosto de 10,30 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/8 Nº 286.435 v. 6/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 1º piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PISNOY, HORACIO s/Quiebra s/Concurso especial por FUSCA, JOSE FORTUNATO (Expte. 21.008) que el martillero Miguel P. de Elizalde, con domicilio en Lavalle 425, S.S., (tel. 4393-1450), rematará el jueves 12 de agosto de 1999 a las 11:40 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Riglos 424 - 6º piso "A" U.F. 18, entre Juan B. Alberdi y Valle. Nom. Cat.: Circ. 6 - Sec. 40 - Ma. 71 - Pa. 12 - Mat. 6-1351/18. El mismo consta de hall, living-comedor c/balcón a la calle, 2 dormitorios (uno con placard), hall interno c/placard, baño completo y cocina, está en regular estado y con faltantes. Es de buena construcción y tiene servicios individuales. Sup.: 59,28 m.c. -Está desocupado.- Adeuda por expensas al 22 de abril de 1999 la suma de $ 3.126.- Base $ 45.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Al contado y mejor postor.- Los gastos en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan vinculación con la transferencia dominial a realizarse estarán a cargo del comprador.- Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gasto del concurso, previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador).- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación.- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que serán abiertas en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- El bien se podrá visitar el sábado 7, lunes 9 y martes 10 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/8 Nº 19.779 v. 6/8/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANTUCCI LUIS ANTONIO s/Ejec. Prendaria", expte. 4531/96, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Gol GL /1992, motor 1261116, chasis 9BWZZZ30ZNT015412, dominio UDE 631 (anterior M 280.690). Base: $ 2.250.- Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.908,13 hasta la 4º c/96. (Fs. 79). No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 4/8 Nº 20.066 v. 5/8/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MANUEL MARIA ELOISA y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 66.441/96, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Regatta S/1995, motor 159 A3 0388198844, chasis 8AS138 AOO 00151535, dominio AIR 870. Base: $ 2.500.- Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.323,56 al 31.5.99 hasta la 2º c/99 (fs. 134). No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 4/8 Nº 20.081 v. 5/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo sito en la Av. Callao 635, piso 1º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados INSTITUTO FARMACOQUIMICO BIZANCIO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Expte. Nº 11.314 que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo y Alberto Gurevich rematarán el día 13 de agosto de 1999 a las 15.00 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. un inmueble con frente a la calle Tabaré 2375 entre las de Rivera Indarte y Carlos Berg, edificada en el lote 18 de la manzana 48-B, que mide 10 m de frente al Sud Este sobre calle Tabaré por 22,53 m de fondo en el costado Sud Oeste. Superficie 224,85 m2. NC: C. I: Secc. 46; Manz. 48-B; Parc. 18. Partida 90.129. Matrícula FR 1-51568. Según constatación efectuada por los martilleros se trata de un edificio ubicado en la Capital Federal, zona industrial de Pompeya, sobre calle asfaltada, con fácil acceso y cercano a Av. Centenera. Consta de planta baja y tres pisos con entrada a oficinas del lado izquierdo y sobre el derecho acceso de vehículos con 3,50 mts. aprox. de altura libre. En la planta baja los pisos son de mosaicos graníticos y las paredes revestidas en azulejos en toda su altura. Esta planta se encontraba destinada a depósito de materia prima y productos terminados, con amplio pasillo central y cuatro ambientes. También existe una oficina al frente. A los pisos superiores se accede por una escalera en el frente y otra a mitad de terreno aprox. también revestida de mosaico granítico. En el primer piso, siempre con las mismas características constructivas de pisos y paredes se distingue un amplio salón con divisiones de aluminio ionizado y vidrio, un ambiente con dos ventanas a la calle, baño compartimentado, otro ambiente con paredes azulejadas. Existe desde la planta baja hasta el último piso un hueco para montacargas, sin estar instalado dicho artefacto. En el segundo piso existen dos ambientes con ventanas a la calle y tres ambientes más de distintas medidas. En este piso se encuentra la instalación del aire acondicionado central y los termotanques que proveen de agua caliente al edificio. En el tercer piso existe cocina comedor para el personal, con paredes azulejadas, pisos de iguales características a los anteriores con amplio balcón terraza, baños y vestuarios para el personal, el de damas con 3 inodoros, 3 lavabos, 3 duchas y el de hombres con 2 lavabos, dos mingitorios, 2 inodoros y dos duchas. El inmueble es de sólida construcción y se encuentra en buen estado de conservación. Base en block $ 168.000.- en caso que no exista postores saldrá nuevamente con una base del inmueble de $ 142.000.- Comisión 3%. El automotor marca Volkswagen VW furgón año 1990 motor Nº BZ514288, chasis Nº BAWZZZ21ZKR500260 tipo van, Dominio C 1.486.249 con la base de $ 2.000.- y los bienes muebles sin base conforme catálogo que se encuentra en las oficinas de los martilleros. Todo ello en el estado en que se encuentra y exhibe. Comisión 10% en dinero en efectivo al contado y al mejor postor. Seña 30% al momento de la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la justicia comercial y serán abiertos en el acto del remate. Con respecto a las deudas del inmueble y del ro-

dado anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LCQ), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LCQ) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo, los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales a las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. El bien inmueble y los muebles se exhiben los días 11 y 12 de agosto de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o a los martilleros 374-8732/2397 371-1063.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/8 Nº 286.832 v. 5/8/99

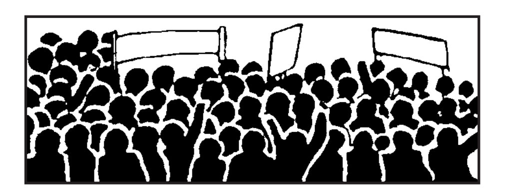
JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Doctor Juan José Papetti, secretaría a cargo del Doctor Eduardo M. Pirovani, en el expediente "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ZAMORA DANIEL Ejecución Fiscal" Expte. Nº 371/98. Comunica por dos veces que el martillero Alberto S. Fiorenza, matrícula 578, rematará el día 18 de agosto de 1999, a las 10 horas, en galerías del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en la intersección de las calles Galarza y Supremo Entrerriano y ante el actuario, al contado y al mejor postor, un inmueble en la Provincia de Entre Ríos, departamento Gualeguaychú, ejido de la ciudad de Gualeguaychú, zona de chacras, con una superficie de 22as. 26 ca. 47 dm2, lote Nº 1, sección 7ma. Propiedad matrícula 125.439, partida 114.051, inscripto en el registro público de Gualeguaychú y con una base de la valuación fiscal de pesos cinco mil seiscientos treinta y tres con sesenta y cuatro centavos ($ 5.633,64). Ver informe DGR de Fj. 38. Condiciones de venta: La venta será al contado y al mejor postor debiendo el/los comprador/es abonar en el acto de la subasta el importe correspondiente al 10% diez por ciento de seña más el 3% tres por ciento de comisión del martillero todo en dinero en efectivo o en cheque certificado. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimientos de la pérdida de la seña y nueva subasta. (Art. 580 párrafo 2º y 584 de CPCCN), los gastos de transferencia, mensura y escritura serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal federal de Concepción del Uruguay. No se admitirá compra en comisión (Art. 598 del nuevo código de procedimiento según ley 24.441). Condición de dominio el inmueble de referencia es de Daniel Zamora, conforme surge de fj. 35. Gravámenes según informe de fs. 34/35 registra inhibiciones dispuestos por este juzgado y el embargo corresponde a los presentes autos. Deudas del inmueble registra deuda en la dirección general de rentas de Entre Ríos, al 31/5/99, (conf. Informe de fs. 38) por la suma de $ 985,61. Se aclara que las deudas que registran los inmuebles, al momento de la toma de posesión del comprador, serán afrontadas con el producido del remate. Corresponde a un terreno en la zona de chacras con construcción precaria, desocupado, según mandamiento de constatación de fs. 53 y vta. Se entregan en el estado que se encuentran no admitiéndose reclamo posterior alguno a la subasta. Los informes se encuentran agregados al expediente donde podrán ser revisados por los interesados. Por informes y revisación del inmueble dirigirse al domicilio del martillero Ituzaingó 1095, Gualeguaychú en el horario de 8 a 12 y 16 a 19 horas o a los teléfonos 03446-424958 o 15-635935.

Concepción del Uruguay, 16 de julio de 1999.
Eduardo M. Pirovani, secretario.

e. 4/8 Nº 20.097 v. 5/8/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles —Juez Federal con Competencia Electoral— Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: "MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO s/Pedido de Personería" (Expte. Nº 16 Fº 72 - Año 1999) que la denominación y sigla adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 20 de Enero de 1999 es la de: "MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO (M.S.T.)".

Secretaría Electoral, Neuquén, 27 de julio de 1999.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, Secretaria Electoral Nacional.

e. 4/8 Nº 286.837 v. 6/8/99

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14º de la Ley 23.298, que la agrupación política: "ACCION POR LA REPUBLICA s/Personería", tramita ante esta sede judicial, el reconocimiento de su personería jurídico política como Partido de Distrito (art. 7º de la Ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea celebrada en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el día 22 de Diciembre de 1998 (Expte. Nº 3050/99).

Secretaría Electoral Nacional, Distrito Entre Ríos, Paraná, 27 de julio de 1999.
Aníbal M. Ríos, Juez Federal.

e. 4/8 Nº 286.836 v. 6/8/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*





TODOS LOS DIAS, EL DIARIO EN
INTERNET
www.jus.gov.ar/servi/boletin



UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)